PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MAGDALENA TEITIPAC, 2020-2022

Porfirio Díaz S/N, Col. Centro, Magdalena Teititpac, Tlacolula, Oax.,
Tel. 523 10 00 E-mail: magdalenateitipac50@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA TEITIPIAC 2020-2022, TLACOLULA, OAXACA

Presidente Municipal

C. Rodolfo Ignacio Fructuoso

Síndico Municipal

C. Gildardo Hernández Lorenzo

Regidor de Hacienda

C. Aristeo Hernández Gabriel

Regidor de Seguridad

C. Francisco Ignacio Hernández

Regidora de Educación

C. Josefa Cruz López

Regidora de Equidad de Género

C. Yolanda Martínez Santiago

ÍNDICE

1.- GOBIERNO MUNICIPAL 5
1.1 MENSAJE PRESIDENCIAL 6
1.2 FUNDAMENTO LEGAL 7
1.2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 7
1.2.2 LEY DE PLANEACIÓN 8
1.2.3 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 9
1.2.4 LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN. 10
1.2.5 LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. 12
1.2.6 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA. 14
1.3 PROCESO DE PLANEACION 15
1.4 PRINCIPIOS DE PLANEACIÓN 16
1.5 METODOLOGÍA 17
1.6 MISIÓN 19
1.7 VISIÓN 19
1.7.1 CORTO PLAZO 19
1.7.2 MEDIANO PLAZO 19
1.7.3 LARGO PLAZO 19
2.-CONTEXTO MUNICIPAL 20
2.1 TOPONIMIA 21
2.2 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL 21
2.2.1 COORDENADAS GEOGRÁFICAS (Latitud y Longitud) 21
2.2.2 SUPERFICIE MUNICIPAL 21
2.2.3 COLINDANCIAS 21
2.2.4 REGIÓN GEOPOLITICAS 21
2.2.5 MACRO LOCALIZACIÓN 22
2.2.6 MICRO LOCALIZACIÓN 23
2.3 MEDIO FISICO 24
2.3.1 OROGRAFÍA 24

Porfirio Díaz S/N, Col. Centro, Magdalena Teititpac, Tlacolula, Oax.,
Tel. 523 10 00 E-mail: magdalenateitipac50@gmail.com

2.3.2 HIDROGRAFÍA 25
HIDROGRAFÍA 25
2.3.3 FLORA Y FAUNA 25
2.3.4 CLIMA 26
2.3.5 USO DE SUELO Y PRINCIPALES ECOSISTEMAS 27
2.3.6 EDAFOLOGÍA 29
2.4 DINÁMICA SOCIO DEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA 30
2.4.1 SOCIODEMOGRAFÍA 30
2.4.2 POBLACIÓN 30
2.4.3 ESTRUCTURA QUINQUENAL Y POR SEXO 30
2.4.4 POBLACIÓN INDIGENA 31
2.4.5 TASA DE CRECIMIENTO 32
2.4.6 DENSIDAD MIGRATORIA 33
2.4.7 TOTAL DE HOGARES Y VIVIENDAS PARTICULARES 34
2.4.8 INFRAESTRCUTURA EDUCATIVA 34
2.4.9 INFRAESTRUCTURA DE SALUD 36
2.5 ECONOMÍA 37
2.5.1 POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA 37
2.5.2 POBLACIÓN OCUPADA POR SECTORES ECONOMICOS 38
2.5.3 POBLACIÓN OCUPADA POR NIVELES DE INGRESO 39
3.-EJES TEMÁTICOS 40
3.1 MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL 41
3.1.1 DIAGNÓSTICO 42
3.1.2 DINÁMICA DEMOGRÁFICA 43
3.1.3 POBREZA Y REZAGO SOCIAL 46
3.1.4 SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL 49
3.1.5 EDUCACIÓN 52
3.1.6 RECREACIÓN Y DEPORTE 58
3.1.7 VIVIENDA 59
3.1.8 SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA 62

3.1.9 MIGRACIÓN 64
3.1.10 CULTURA 65
3.1.11 GRUPOS VULNERABLES 66
3.1.12 SEGURIDAD ALIMENTARIA 69
3.1.13 RELIGIÓN 70
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN 72
3.2 MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE 80
3.2.1 DIAGNÓSTICO 81
3.2.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 82
3.2.3 FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES 83
3.2.4 DESARROLLO INSTITUCIONAL 86
3.2.5 COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL 88
3.2.6 BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL 89
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN 90
3.3 MUNICIPIO SEGURO 96
3.3.1 DIAGNÓSTICO 97
3.3.2 SEGURIDAD PÚBLICA 98
3.3.3 PROCADURIA DE JUSTICIA 102
3.3.4 CONFLICTO AGRARIO 102
3.3.5 TENENCIA DE LA TIERRA 103
3.3.6 PROTECCIÓN CIVIL 104
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN 106
3.4 MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR 111
3.4.1 DIAGNÓSTICO 112
3.4.2 EMPLEO PRODUCTIVO Y BIEN REMUNERADO 113
3.4.3 ACTIVIDADES ECONÓMICAS (SECTOR PRIMARIO, SECTOR SECUNDARIO, SECTOR TERCIARIO) 115
3.4.4 ARTESANÍAS 121
3.4.5 GASTRONOMÍA 121
3.4.6 APOYO A LOS SECTORES PRODUCTIVOS 122

3.4.7 INFRAESTRUCTURA PÚBLICA 123
3.4.8 CAMINOS Y CARRETERAS 124
3.4.9 ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN 126
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN 127
3.5 MUNICIPIO SUSTENTABLE 132
3.5.1 DIAGNÓSTICO 133
3.5.2 MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD 134
3.5.3 GENERACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS 135
3.5.4 ENERGÍA ALTERNAS 138
3.5.5 USO RACIONAL DE LOS RECURSOS 139
3.5.6 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 141
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN 142
4.- ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 148
4.1 IGUALDAD DE GÉNERO 149
4.2 PUEBLOS ÍNDIGENAS 152
4.3 DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 154
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN 156
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN 163
METAS E INDICADORES 166
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 169
FUENTES DE INFORMACIÓN 170

1.- GOBIERNO MUNICIPAL

1.1 MENSAJE PRESIDENCIAL

Ciudadanas y Ciudadanos, es un gusto saludarlos, y poder agradecerles la confianza que han puesto en mí y en mi equipo de trabajo, quienes estaremos representándolos estos tres años que dure nuestro gobierno; esta confianza otorgada, conlleva una gran responsabilidad, pero también una gran ilusión y un gran reto que estoy seguro que en equipo con mis compañeros asumiremos con mucho gusto, compromiso y orgullo.

Nuestro gobierno municipal estará guiado por los valores de respeto, igualdad, equidad, cooperación, rendición de cuentas y bajo los principios de legalidad, honradez, imparcialidad, eficiencia y eficacia, enfocándolos hacia el progreso y bienestar de nuestra comunidad, contemplando las tres dimensiones: económica, social y ambiental en cumplimiento con la Agenda 2030 y con los requisitos de transparencia, monitoreo de los avances y el uso eficiente de los recursos dirigidos a favor de la aplicación del Desarrollo Sostenible en nuestro municipio.

Dentro de los principales retos que hemos de enfrentar como gobierno estará reducir los indicadores de carencias social presentados dentro del municipio, tales como la falta de acceso a los servicios básicos en las viviendas, carencia en temas de seguridad social, servicio de salud, rezago educativo, acceso a la alimentación e ingresos inferiores a la línea de bienestar.

El presente Plan Municipal de Desarrollo se ha creado como un instrumento de planeación que sea de utilidad para la realización de las gestiones que deriven en la aplicación de los recursos económicos para la realización de obras, apoyos y por consecuencia en mejoras para incrementar la calidad de vida de los habitantes, es decir, trazar la forma en que se ha de afrontar las carencias sociales de nuestro municipio de manera conjunta, entre autoridades y habitantes, enfocados hacia un mejor futuro.

Este Plan es una convocatoria a todos los habitantes para fortalecer nuestros valores fundamentales, mejorar la coordinación entre el gobierno municipal y estatal, a tomar como prioridad las relaciones sociales para concretar acuerdos y alianzas y a construir un gobierno con la capacidad de conducir a sus habitantes hacia la prosperidad de las futuras generaciones mediante decisiones firmes que garanticen el ejercicio de los derechos humanos.

Es hora de construir un municipio digno, con oportunidad y con mucho amor al lugar que nos vio nacer.

C. RODOLFO IGNACIO FRUCTUOSO
PRESIDENTE MUNICIPAL

1.2 FUNDAMENTO LEGAL

El fundamento legal en el cual se diseñó y desarrolló el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 del municipio de Magdalena Teitipac; Tlacolula, está basado en el marco normativo nacional y estatal en los cuales se establece las atribuciones, facultades y obligaciones del gobierno municipal en materia de planeación, como la de incorporar procesos de participación ciudadana establecidos en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 20 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1,7,45,46,49,63,64,66 de la Ley Estatal de Planeación; 45,46,47,52,58 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales y 43,47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

1.2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARTÍCULO 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

ARTÍCULO 26.- A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

ARTÍCULO 115.- Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Fracción V.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:
a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e
i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

1.2.2 LEY DE PLANEACIÓN

ARTÍCULO 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y lo gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

ARTÍCULO 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

Fracción II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional.

1.2.3 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

ARTÍCULO 20.- Constituyen el patrimonio del Estado los bienes señalados en la Ley Reglamentaria. El Estado tiene el derecho de constituir la propiedad privada, la cual sólo podrá ser expropiada por causa de utilidad pública y mediante indemnización.

El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad a crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado. Los fines del proyecto estatal contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación.

La planeación es un proceso político, democrático y participativo que tomará en cuenta las peculiaridades de cada una de las regiones que comprende el Estado de Oaxaca. Será regional e integral y tendrá como unidad de gestión para el desarrollo, a los planes elaborados a nivel municipal.

ARTÍCULO 113.- El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

Fracción IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:
a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;
d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
g) Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e
i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

1.2.4 LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.

ARTÍCULO 1.- La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo. Es objeto de la presente Ley:

Fracción I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;
Fracción II. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado;
Fracción III. Establecer los sistemas de Inversión Pública, de evaluación del desempeño y las bases para su funcionamiento, y
Fracción IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

ARTÍCULO 7.- La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo con los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

ARTÍCULO 45.- Las siguientes dimensiones de planeación se tendrán en el marco del SIEP, teniendo
como principal referente el PED:
I. Sectorial;
II. Regional;
III. Institucional;
IV. Especial;
V. Macrorregional, y
VI. Municipal.

ARTÍCULO 46.- Los Planes Estratégicos Sectoriales, Regionales, Macrorregionales e Institucionales deberán elaborarse o actualizarse, aprobarse y publicarse en el Periódico Oficial del Estado en un plazo máximo de diez meses, contados a partir de la fecha en que el Titular del Poder Ejecutivo tome posesión de su cargo; los que podrán contener previsiones de largo plazo.

Una vez formulados y aprobados, los Planes Estratégicos Sectoriales, Regionales y Microrregionales podrán ser revisados, reformulados y/o ajustados, en función de las disponibilidades de recursos emanados del Marco de gasto sectorial de mediano plazo y del Marco anual y/o plurianual de gasto, previa validación por la Secretaría. Los Planes Estratégicos Institucionales serán revisados anualmente a fin de incorporar los resultados de la gestión de la vigencia anterior a la definición de los POA anuales.

ARTÍCULO 49.- El COPLADE por conducto de su Coordinación General, proporcionará orientación, asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil y sociales, con el fin de fortalecer las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión de desarrollo regional, microrregional y municipal.

ARTÍCULO 63.- Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

ARTÍCULO 64.- Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

Fracción I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
Fracción II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
Fracción III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
Fracción IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
Fracción V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

ARTÍCULO 66.- El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior del Estado.

1.2.5 LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

ARTÍCULO 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

ARTÍCULO 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

Fracción I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
Fracción II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
Fracción III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
Fracción IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
Fracción V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
Fracción VI. - Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
Fracción VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

Fracción VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

ARTÍCULO 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

ARTÍCULO 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 58.- El Ayuntamiento podrá celebrar acuerdos de coordinación administrativa o asociarse con otro u otros Ayuntamientos para:

Fracción I.- La elaboración conjunta de los planes municipales y regionales desarrollo y sus programas;
Fracción II.- La elaboración conjunta de planes y programas de desarrollo micro regional;
Fracción III.- La constitución y el funcionamiento de Consejos intermunicipales de colaboración para la planeación y ejecución de programas y acciones de desarrollo urbano, vivienda, seguridad pública, preservación del medio ambiente, salud pública, tránsito y vialidad, servicios públicos, culturales, deportes, integración familiar, comunicación social y los demás aspectos que consideren de interés mutuo;
Fracción IV.- La elaboración de la reglamentación municipal;
Fracción V.- La adquisición en común de materiales, equipo e instalación para mejorar los servicios públicos municipales;
Fracción VI. - La contratación en común de servicios de información y asesoría técnica;
Fracción VII.- La ejecución y el mantenimiento de la obra pública; y
Fracción VIII.- Propiciar la promoción de las actividades productivas.

1.2.6 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

ARTÍCULO 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

Fracción XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;
Fracción XXV.- Coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales en el Municipio;

ARTÍCULO 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

Fracción XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

ARTÍCULO 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

Fracción XII.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentos de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano.
Fracción XIII.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano;
Fracción XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

1.3 PROCESO DE PLANEACION

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento rector que permite la gestión de las políticas que el ayuntamiento aplicará durante su mandato y ejercicio, buscando la superación y abatimiento de condiciones como la pobreza, la marginación y otros factores que inhiben el crecimiento del municipio, y, que por su naturaleza son necesidades prioritarias de la población.

Asumido el cargo el ayuntamiento en funciones contará con un periodo de seis meses para la elaboración, aprobación y publicación del PMD. En Oaxaca, el órgano oficial que define esta metodología es la Coordinación General del COPLADE, el cual publica bajo acuerdo este instrumento de elaboración. Los pasos principales son:

1. Formulación. - Básicamente es el conjunto de actividades a desarrollar para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo. Tiene entre otras, las actividades siguientes:

- Elaboración de diagnósticos que reflejen la situación real del municipio. Participan todos los actores sociales.
- Identificación de la problemática existente
- Definición de objetivos y prioridades, señalando lo urgente y lo necesario
- Identificación de involucrados en la problemática municipal
- Señalamiento de estrategias y políticas a seguir
- Definición de los responsables para la elaboración del plan
- Realización de talleres de planeación participativa
- Determinación de las metas de corto, mediano e incluso de largo plazo
- Formulación de la estrategia financiera para la administración de ingresos y egresos

2. Discusión y aprobación. - Esta etapa es responsabilidad del Cabildo, aprobar el PMD, mientras que de acuerdo a la normativa la Coordinación General del COPLADE es el encargado de validar el mismo para someter para su correcta aplicación.

3. Ejecución. - Todas las premisas establecidas en el plan se deben traducir en acciones concretas a través de programas operativos anuales.

4. Control y seguimiento. - Se deberá generar información que permita evaluar el avance del plan en cada uno de sus objetivos, estrategias o metas, y/o en su caso adecuar si se hace necesario, mediante sesiones de Cabildo.

5. Valoración. – La valoración debe ser de forma cualitativa y cuantitativa. La evaluación se realiza durante la ejecución del plan, así como al termino del mismo, valorando los objetivos alcanzados para posteriormente mejorar las metas contempladas.

1.4 PRINCIPIOS DE PLANEACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) deberá estar enfocado de acuerdo a la Agenda 2030 y elaborado y regido por los criterios dentro de la Guía para Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible proporcionado por la Coordinación General del COPLADE; los principales ejes temáticos del PMD se presentarán de la siguiente manera:

Personas: Tiene amplia correspondencia con el Eje I: Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social, en el que se plantean temas de educación, salud, vivienda, acceso a la alimentación, cultura. Dichas acciones deben tener en cuenta las características de la población, tales como su edad, sexo, origen étnico, ingresos, estatus migratorio y discapacidad, asociadas al ejercicio de los derechos humanos.

Planeta: Mantiene amplia correspondencia con el Eje V: Oaxaca Sustentable, con temas sobre medio ambiente y biodiversidad, gestión de residuos y energías alternativas, desarrollo y ordenamiento territorial. Debe incluir información acerca de los recursos naturales del municipio, su estado de conservación o degradación, las acciones y fenómenos con impacto ambiental, si existen áreas protegidas y la exposición a riesgos.

Prosperidad: Está relacionado con el Eje IV: Oaxaca Productivo e Innovador, que aborda temas sobre productividad e impulso de los sectores económicos primario, secundario y terciario, así como las actividades económicas que tienen potencial para el desarrollo, caminos y comunicaciones. Dichas acciones deben fomentar un desarrollo económico incluyente, reducir las desigualdades, impulsar el empleo digno, además de prever y evitar impactos negativos en el medio ambiente.

Paz: Mantiene estrecha relación con el Eje III: Oaxaca Seguro, abordando temas de seguridad y procuración de justicia, la garantía de los derechos humanos, la gobernabilidad y la paz social.

Alianzas: Tiene relación con el Eje II: Oaxaca Moderno y Transparente, principalmente en temas de coordinación institucional, finanzas públicas, desarrollo institucional y sobre transparencia y rendición de cuentas. También se podrían incluir acciones para impulsar alianzas intergubernamentales nacionales e internacionales que contribuyan al desarrollo.

Estos Ejes tendrán transversalidad con los siguientes temas:

- Asunto indígenas
- Igualdad de genero
- Derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Cada una de las estrategias transversales debe identificar la relación de los objetivos de la AGENDA 2030.

1.5 METODOLOGÍA

Para la identificación de los problemas que requieran de atención y focalización en cada uno de los diagnósticos específicos de los ejes del Plan Municipal de Desarrollo, es necesario una metodología que consiste en trabajar en equipo con el Ayuntamiento y la participación ciudadana, a través de la capacitación acerca de la Agenda 2030 y la relación con el Plan Municipal de Desarrollo, así como la importancia de su participación en el proceso de obtener los diagnósticos de acuerdo a la situación del municipio.

Se realizaron una serie de entrevistas y visitas a cada uno de los representantes de las áreas correspondiente a los ejes a trabajar.

La manera en que se distribuyeron las áreas fue la siguiente:

1.- Eje I.- Personas (Municipio Incluyente Con Desarrollo Social)

- Presidente Municipal
- Síndico Municipal
- Regiduría De Educación
- Regiduría De Equidad Y Genero
- Tesorero Municipal
- Contraloría Social
- Director De Obras
- Director De Salud
- Director De Cultura Y Deporte
- Alcalde
- DIF Municipal
- Instancia De La Mujer
- Comités De Escuelas
- Comité De Obras
- Comité De Caminos
- Comité Del Centro De Salud
- Comité De Agua Potable
- Comité De Alumbrado Publico
- Comité De Fiestas Patrias
- Comité Del Deporte

2.- Eje II.- Alianzas (Municipio Moderno y Transparente)

- Presidente Municipal
- Síndico Municipal
- Regiduría De Hacienda
- Secretario Municipal
- Tesorero Municipal
- Contraloría Social

3.- Eje III.- Paz (Municipio Seguro)

- Presidente Municipal
- Síndico Municipal
- Regiduría De Seguridad
- Regiduría De Equidad Y Genero
- Secretario Municipal
- Contraloría Social
- Alcalde
- Director De Reclutamiento

4.- Eje IV.- Prosperidad (Municipio Productivo E Innovador)

- Presidente Municipal
- Síndico Municipal
- Regiduría De Hacienda
- Secretario Municipal
- Tesorero Municipal
- Director Del Mercado
- Comité Del Mercado
- Comité Del Baratillo

5.-Eje V.- Planeta (Municipio Sustentable)

- Presidente Municipal
- Director De Ecología
- Comité De Caminos
- Comité De Aguas Residuales

Se realizó una investigación documental con fuentes de diversas dependencias de gobierno y relacionadas al tema, como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo (COPLADE), el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) y la Secretaria de Bienestar anteriormente la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), entre otros. Para continuar con la planeación, diseño y organización sobre las estrategias y líneas de acción correspondientes a cada eje, para la solución a los problemas diagnosticados en el municipio y enfocándolo a la realización de proyectos, acciones y obras con los recursos del municipio.

1.6 MISIÓN

Ser un municipio que sirva a la población y se rija dentro de los principios de paz, igualdad entre hombres y mujeres, la justicia, el desarrollo social y el desarrollo sustentable, propiciando la participación ciudadana y una administración que máxime el aprovechamiento de los recursos económicos para fomentar compromisos que promuevan el bienestar y mejoramiento del nivel de vida de sus habitantes.

1.7 VISIÓN

1.7.1 CORTO PLAZO

Ser un municipio honesto, eficiente y comprometido con las necesidades de sus habitantes, en el que se desarrollen soluciones conjuntamente con la población para impulsar el desarrollo humano y una mejor calidad de vida.

1.7.2 MEDIANO PLAZO

Ser un municipio que atienda las necesidades de las personas, promueva los valores éticos y cívicos; que proporcione las herramientas necesarias para detonar la economía municipal a través de la capacidad emprendedora de los pobladores y el impulso a las principales actividades económicas con el apoyo de organismos estatales y federales.

1.7.3 LARGO PLAZO

Hacer del Municipio de Magdalena Teitipac, un lugar seguro para la convivencia y desarrollo social de sus habitantes, con accesos adecuados para el tránsito y comercio de los productos de primera necesidad, así como un municipio con un índice menor de pobreza y rezago social, mediante la creación de proyectos para abastecer a la población de los servicios básicos en las viviendas, principalmente el acceso al drenaje y agua potable, donde el ayuntamiento este ampliamente respaldado por sus habitantes en la búsqueda de oportunidades de crecimiento y el desarrollo pleno.

2.-CONTEXTO MUNICIPAL

2.1 TOPONIMIA

Los habitantes de la población lo traducen como "Lugar sobre las piedras". Acertadamente José María Bradomín (1980), describió su significado de la siguiente manera: Teitipac significa" hacia el palacio de piedra" derivado de la etimología tapan ("Palacio") e ipac ("hacia"). Aunque Teitipac sería la derivación correcta según dicho investigador, ya que se compone de terl ("piedra"), de iti. ligadura eufónica y de icpac ("encima") y significa encima de la piedra.

2.2 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

2.2.1 COORDENADAS GEOGRÁFICAS (Latitud y Longitud)

El municipio de Magdalena Teitipac se encuentra Entre los paralelos 16°50' y 16°56' de latitud norte; los meridianos 96°30' y 96°36' de longitud oeste; con una altitud que oscila entre los 1 600 y 3 000 metros sobre el nivel del mar. Encontrándose a 35.8 km de la capital del estado.

2.2.2 SUPERFICIE MUNICIPAL

La superficie total del municipio es de 48.5 km², ocupando el 0.04% de la superficie total del territorio estatal.

2.2.3 COLINDANCIAS

Magdalena Teitipac colinda al norte con los municipios de Santa Cruz Papalutla, San Juan Guelavía y Tlacolula de Matamoros; al este con los municipios de Tlacolula de Matamoros, San Bartolomé Quialana y Santiago Matatlán; al sur con los municipios de Santiago Matatlán, San Baltazar Chichicápam, San Miguel Tilquiápam y San Juan Teitipac; al oeste con el municipio de San Juan Teitipac.

2.2.4 REGIÓN GEOPOLITICAS

Magdalena Teitipac se localiza en la región de Valles Centrales, a las demarcaciones distritales electorales federal número 04, local número 20 y a la microrregión número 31. Está integrado por la cabecera municipal; y dos localidades más, las cuales son: La Valenciana y Río de León (Gueloveza).

El municipio se encuentra registrado con la clave 051 para fines estadísticos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y en concordancia con el Catalogo Único de Claves de Áreas Geo Estadísticas Estatales, Municipales y Localidades.

2.2.5 MACRO LOCALIZACIÓN

Marcado en color vino, se muestra la macro localización de Magdalena Teitipac en el siguiente mapa:

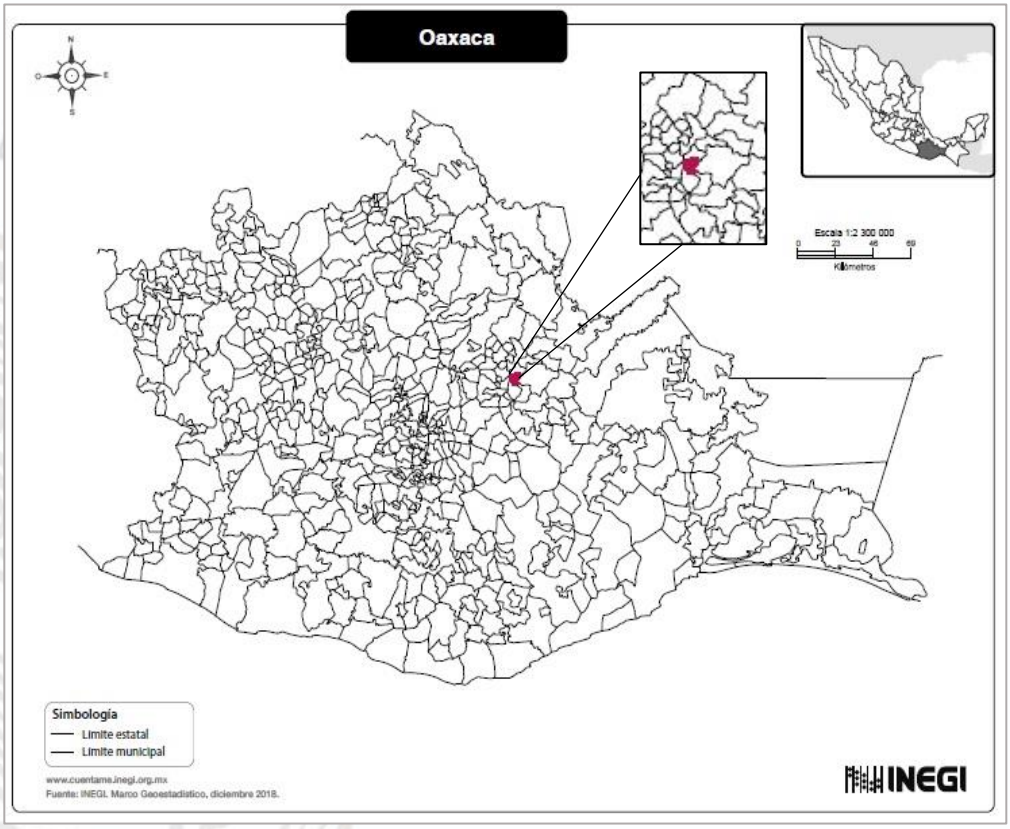

Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico Municipal de Oaxaca, 2010.

Para poder llegar al Municipio de Magdalena Teitipac la ruta es sobre la carretera internacional Oaxaca- Tehuantepec, pasando por San Juan Guelavía, hasta llegar a la cabecera municipal de Magdalena Teitipac, haciendo un tiempo de traslado de una hora aproximadamente partiendo de la capital del estado.

2.2.6 MICRO LOCALIZACIÓN

El siguiente mapa muestra la micro localización del municipio y sus colindancias. En color amarillo se muestra la cabecera municipal.

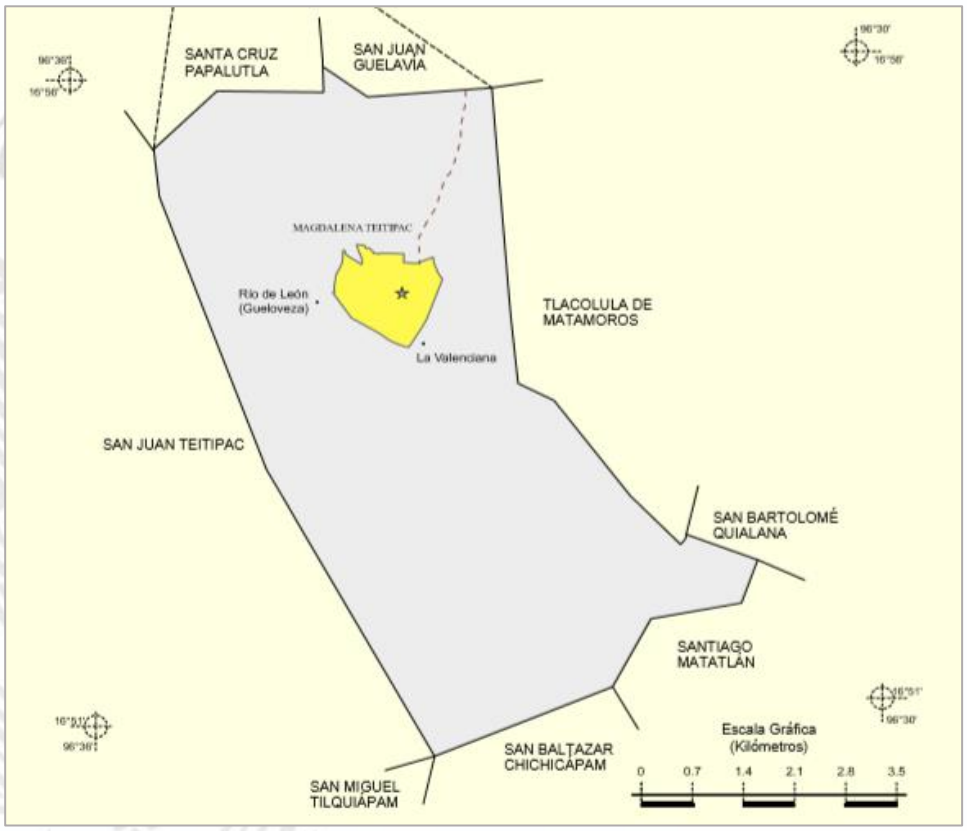

Fuente: INEGI, Compendio de información geográfica municipal, 2015.

2.3 MEDIO FISICO

2.3.1 OROGRAFÍA

El municipio se encuentra dentro de la provincia Sierra madre del Sur, subprovincia de Sierras y Valles de Oaxaca. El sistema de topoformas está conformado por una llanura aluvial con lomerío de piso rocoso o cementado (61.21%), Sierra baja compleja (21.24%) y Sierra de cumbres tendidas (17.55%). La población se ubica en una combinación topográfica de pequeñas planicies y cerros que rodean al municipio. Los principales cerros son: Corral de Piedra, Loma Chivo, Loma Grande y Aziche.

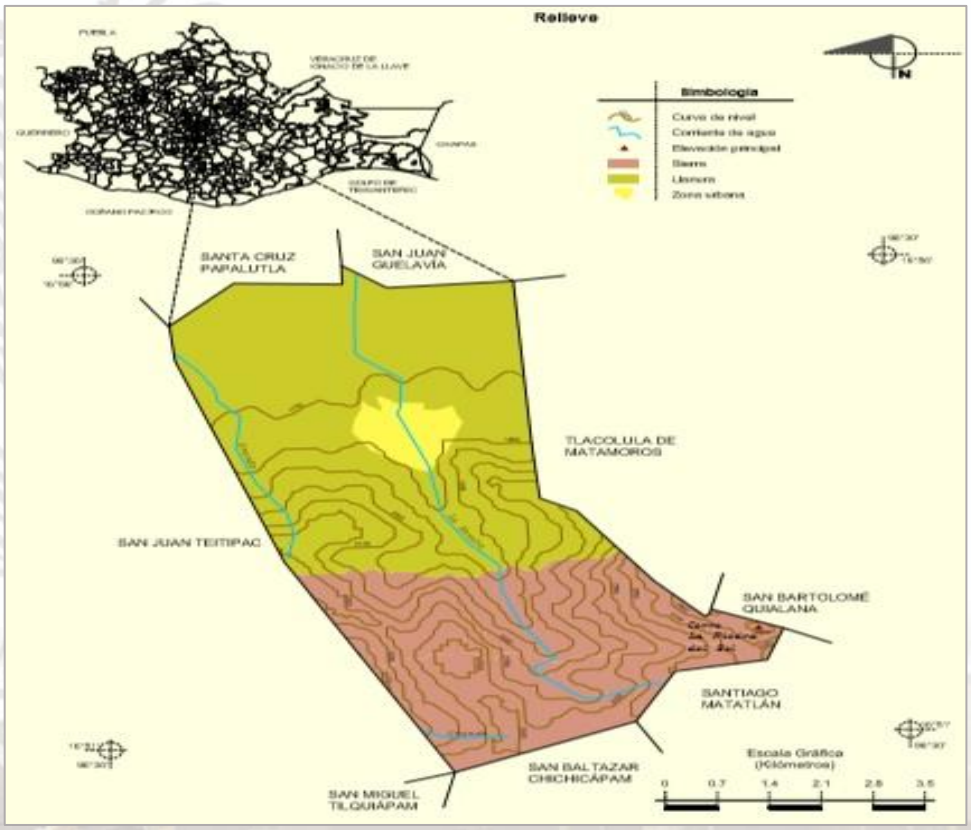

Fuente: INEGI, Compendio de información geográfica municipal, 2015.

2.3.2 HIDROGRAFÍA

En el municipio existen cinco ríos: el Carrizal, Dulce, Temascal, río Guegovine Yalopa y Río Grande, siendo el último el de mayor cause. Su superficie se encuentra integrada por:

HIDROGRAFÍA	
Región Hidrológica	Costa Chica-Río Verde (99.45%) y Tehuantepec (0.55%)
Cuenca	R. Atoyac (99.45%) y R. Tehuantepec (0.55%)
Subcuenca	R. Atoyac-Oaxaca de Juárez (99.45%) y R. San Antonio (0.55%)
Corrientes de agua	Intermitentes: La Bomba y Grande
Cuerpos de agua	No disponible

Fuente: INEGI, Libro demográfico Magdalena Teitipac. 2015.

2.3.3 FLORA Y FAUNA

Magdalena Teitipac cuenta con diversas especies de plantas que son utilizadas en todas las actividades de la vida cotidiana de la población, desde en la elaboración de los alimentos con plantas como chepiles, chepíche, guías, flor de calabaza, nopales, calabazas, quintoniles, verdolaga, huitlacoche, hierba de conejo, hierva santa, cilantro, hierbabuena y las plantas medicinales como el poleo, romero, manzanilla, hierba maestra, marrubio, hierba de alcance, la malva, chicalote, moradilla, albahaca, espinosilla, hierva de susto y ruda.

Algunos frutos que se pueden cosechar en el municipio son duraznos, manzanas, naranjas, guayabas y nanches principalmente. También se puede observar en el campo la flor de cempaxúchitl y algunas enredaderas con flores silvestres en algunas temporadas del año.

La fauna local está compuesta de aves silvestres como el gorrión, el tzenzontle, la paloma, el gavilán, el murciélago y uno que otro aguilucho, de animales salvajes como el coyote, la zorra, la liebre, el tlacuache, el armadillo y según los pobladores rara vez es observado algún ejemplar de gato montés.

Existen algunos reptiles como lagartijas, serpientes coralillos y otras especies de víboras y algunos insectos principalmente mariposas, grillos, chapulines, alacranes y tarántulas.

2.3.4 CLIMA

El clima es templado la mayor parte del año con lluvias en verano, durante la época invernal o fría los vientos cesan, dado que la altiplanicie se encuentra fría. El clima es semiseco semicálido (48.23%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano (28.08%) y templado subhúmedo con lluvias en verano (23.69%). El rango de temperatura es de 14 °- 20 ° C, sin embargo, en temporadas de calor, se presentan temperaturas de hasta 35° C y en temporadas de frío tiende a bajar hasta los 10° C. Con un rango de precipitación 600 a 800 mm.

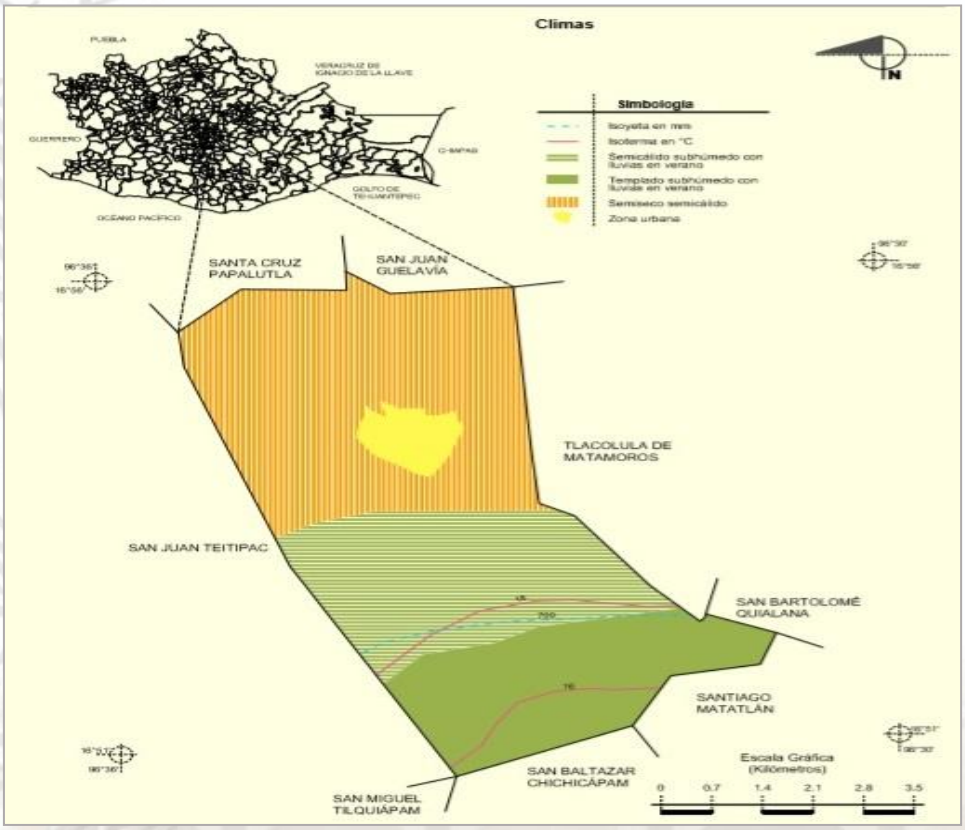

Fuente: INEGI, Compendio de información geográfica municipal, 2015.

2.3.5 USO DE SUELO Y PRINCIPALES ECOSISTEMAS

El clima es similar al de la región, templado la mayor parte del año con lluvias en verano, durante la época invernal o fría los vientos monzónicos cesan, dado que la altiplanicie se encuentra fría, por otra parte, al correrse hacia el sur las celdas de alta presión y la ITC, dominan sobre el área los vientos del oeste que provienen del norte del continente y aunque proceden del pacifico son de carácter más bien seco, ya que carecen de fuentes de humedad como en los ciclos tropicales.

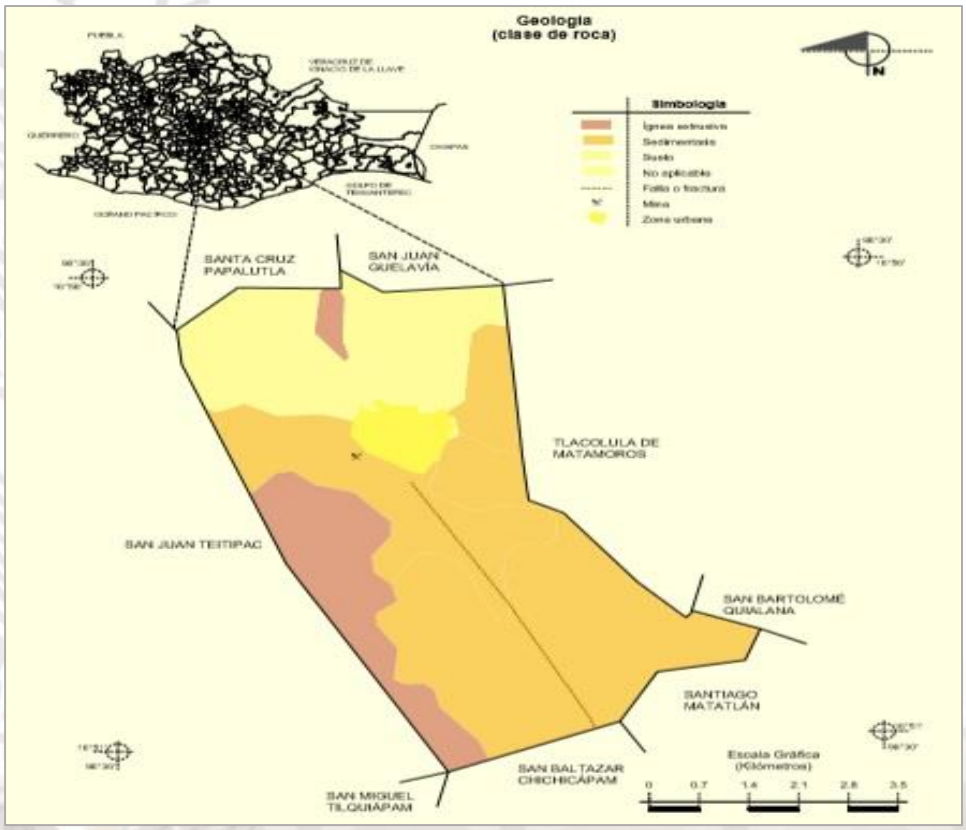

Fuente: INEGI, Compendio de información geográfica municipal, 2015.

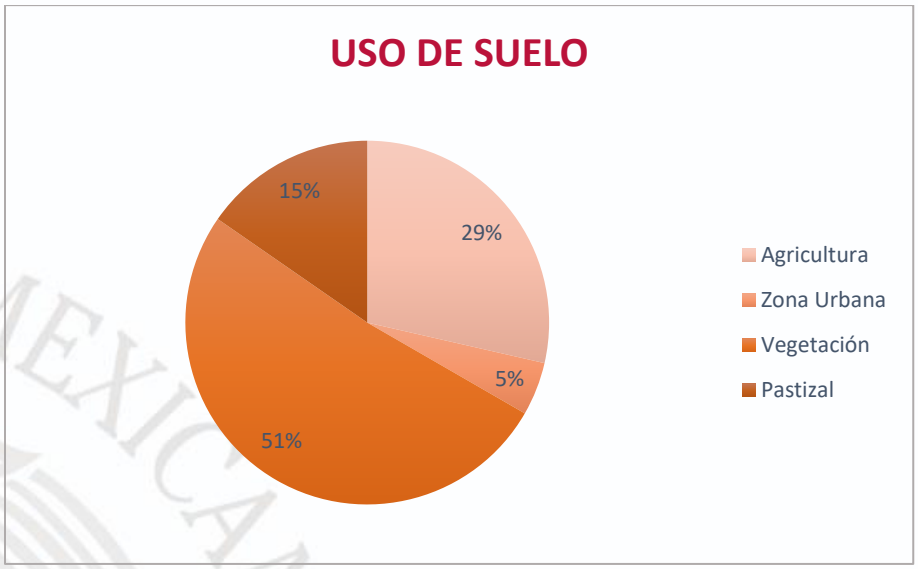

Fuente: INEGI, Compendio de información geográfica municipal, 2015.

Sin embargo, el uso potencial de la tierra se proyecta:

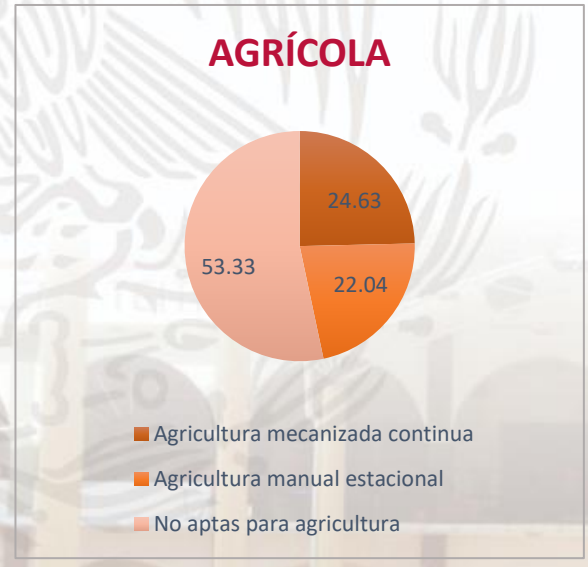

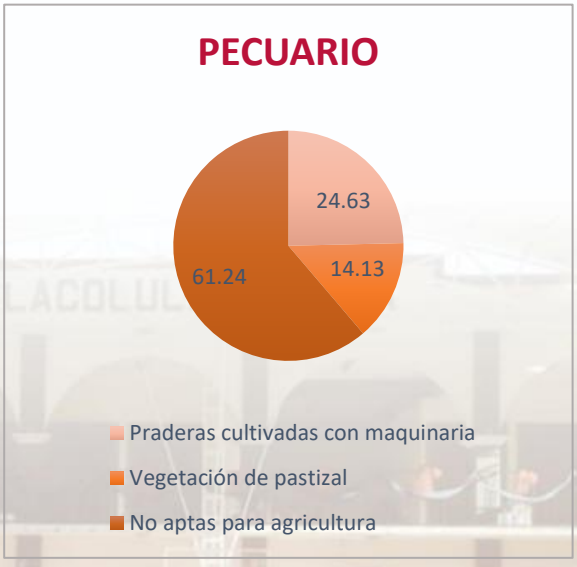

Fuente: INEGI, Compendio de información geográfica municipal, 2015.

2.3.6 EDAFOLOGÍA

En Magdalena Teitipac los tipos de suelo que se localizan principalmente es

Cambisol (48.32%): Este tipo de suelo tiene un ph de 6.2; est es la parte boscosa y donde existen árboles nativos de la región, destacándose el pino y el encino. En esta parte los terrenos más cercanos a la parte boscosa del municipio son sembrados con maíz, frijol y garbanzo mismos que son productivos ya que tienen mucha materia orgánica .

Luvisol (31.33%): Tiene un porcentaje pequeño de presencia en el municipio. Este tipo de suelo tiene un ph de 6.1 y está compuesto por aproximadamente un 40% de arcilla, la productividad es muy mala debido a la sobreexplotación del uso de suelo y en la siembra constante de un solo producto.

Leptosol (18.12%): Este se encuentra en la parte norte del municipio, esta parte se siembra el maguey y en la temporada de lluvia los cambian por cultivos de maíz, fríjol y garbanzo. Este tipo de suelo éste tiene un ph de 6.6, la característica de estos suelos es el color grisáceo a pesar de ser productivos su rendimiento ha ido disminuyendo con el paso de los años.

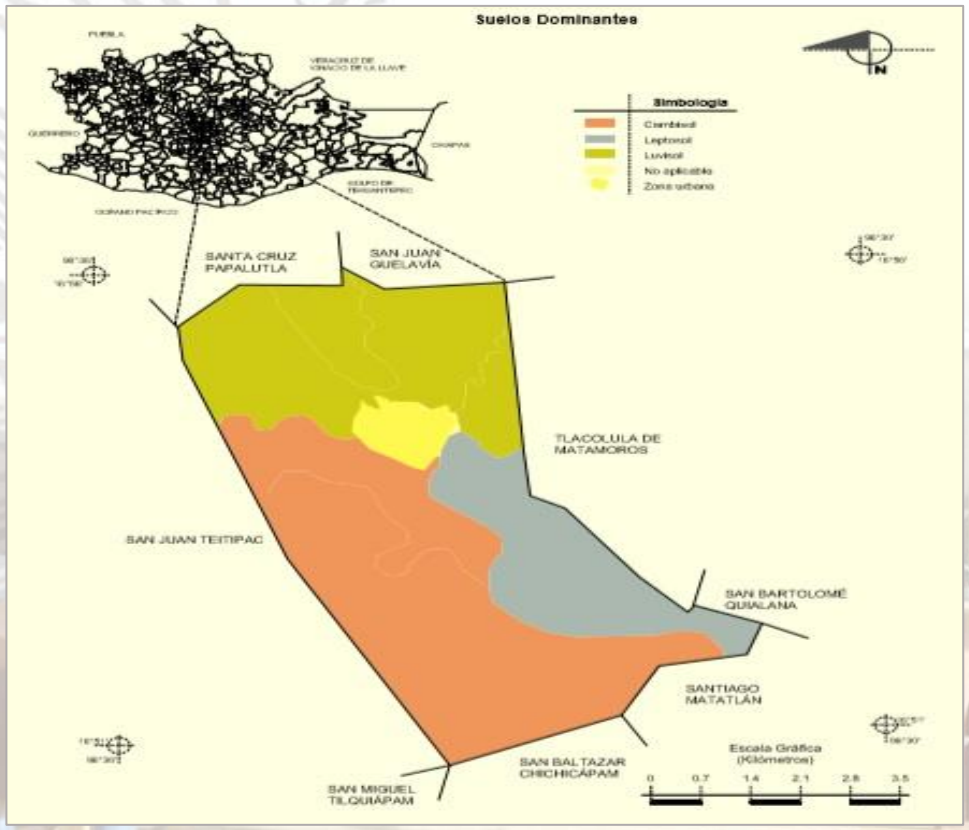

Fuente: INEGI, Compendio de información geográfica municipal, 2015.

2.4 DINÁMICA SOCIO DEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA

2.4.1 SOCIODEMOGRAFÍA

De acuerdo con la encuesta inter censal realizada en el 2015 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población de Magdalena Teitipac representa el 0.11% de la población del estado, contando con 4,563 habitantes, cuenta con una relación mujeres-hombres del 95.33%, es decir, hay 95 mujeres por cada 100 hombres y una razón de dependencia económica del 73.54%, es decir que por cada 100 persona hay 73 en edad de dependencia (menores de 15 años o mayores de 64 años).

2.4.2 POBLACIÓN

La población total con la que cuenta el municipio es de 4,563 habitantes, siendo estos el 100%, del cual el 48.81% representa la población masculina es decir 2,227 habitantes y el 51.19% restante representa la población femenina, es decir 2,336 habitantes.

2.4.3 ESTRUCTURA QUINQUENAL Y POR SEXO

De los 4,563 habitantes pertenecientes al municipio de Magdalena Teitipac, 2,227 habitantes son hombres, de los cuáles el 99.60% están registrados en el municipio, el 0.18% está registrada en otro país y el 0.22% no está especificado, mientras que las mujeres son un total de 2,336 habitantes, teniendo al 99.23% de ellas registradas en el municipio, un 0.34% registrada en otro país y un 0.43% no está especificado.

La edad promedio de los habitantes del municipio está en el rango de 30 a 34 años, la estructura de su población presenta a una población mayoritariamente joven y distribuida de la siguiente manera:

Dentro de la estructura quinquenal, se percibe que el mayor número de población se encuentra entre las edades de los 00 a 19 años, por ejemplo, entre los 00 a 04 años se cuenta con un total de 507 habitantes, de los 05 a los 09 años se tiene un total de 558 habitantes, siendo este el grupo quinquenal más grande del total de la población del municipio y por último el grupo de 10 a 14 años teniendo un total de 532 habitantes; por otro lado el grupo quinquenal más pequeño va de los 70 a 74 años con un total de 87 habitantes.

GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES
00-04 años	507	265	242
05-09 años	558	297	261
10-14 años	532	283	249
15-19 años	403	194	209
20-24 años	377	162	215
25-29 años	314	129	185
30-34 años	291	142	149
35-39 años	283	126	157
40-44 años	272	126	146
45-49 años	220	107	113
50-54 años	179	83	96
55-59 años	157	71	86
60-64 años	127	62	65
65-69 años	109	55	54
70-74 años	87	48	39
75 años y más	136	71	65
No especificado	11	6	5

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

2.4.4 POBLACIÓN INDIGENA

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, el 98.42% del total de la población se auto describe indígena, es decir un total de 4491 habitantes.

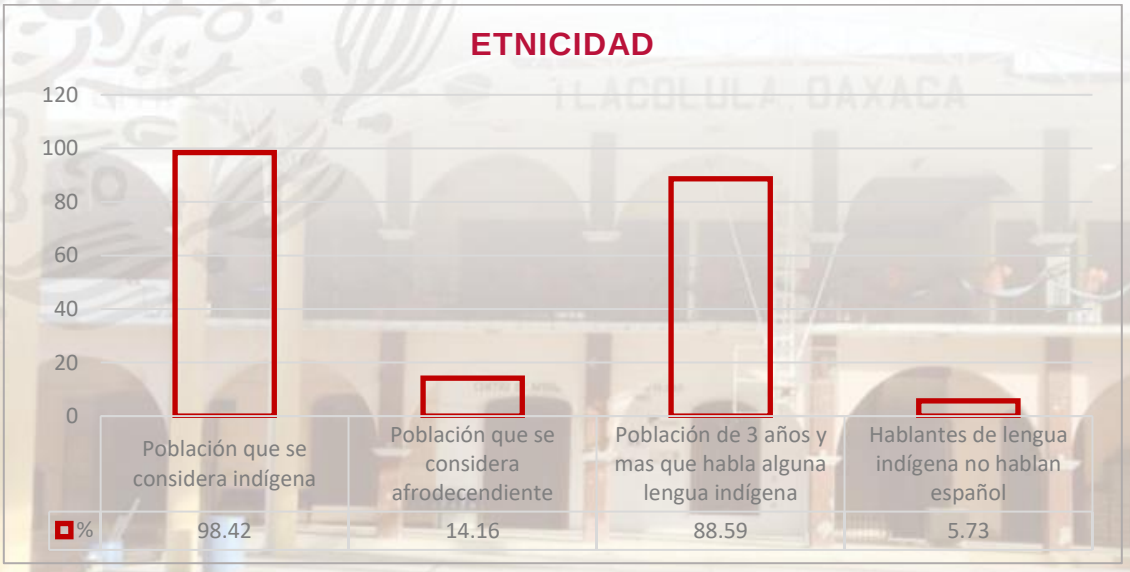

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

Dentro de la población de 3 años o más se tiene un total de 4276 habitantes en el municipio, de los cuales el 88.59% de ellos habla una lengua indígena, dentro de este porcentaje el 93.61% habla también español, el 5.73 % no habla español y el 0.66% no está especificado; mientras que el 11.32 % no habla ninguna lengua indígena y el 0.09 % no está especificado.

Sexo	Población de 3 años y más	CONDICIÓN DE HABLA INDÍGENA					
		Habla lengua indígena				No habla lengua indígena	No especificado
		Total	Condición de habla española				
			Habla español	No habla español	No especificado		
Total	4,276	88.59%	93.61%	5.73%	0.66%	11.32%	0.09%
Hombres	2,073	87.22%	97.57%	1.83%	0.61%	12.64%	0.14%
Mujeres	2,203	89.88%	90.00%	9.29%	0.71%	10.08%	0.05%

Fuente: INEGI, Libro demográfico Magdalena Teitipac, 2015.

En las entrevistas realizadas a la población, la lengua indígena hablada en el municipio es el zapoteco.

2.4.5 TASA DE CRECIMIENTO

La población de Magdalena Teitipac tuvo un crecimiento del 27.70% en los últimos 20 años, lo cual, representa 1,264 habitantes. Este es un crecimiento considerable, se estima que para el año 2020 se tendrá una población de 5,703 habitantes. Tomando en cuenta las proyecciones de la población de México de CONAPO (2006) la población seguirá en crecimiento.

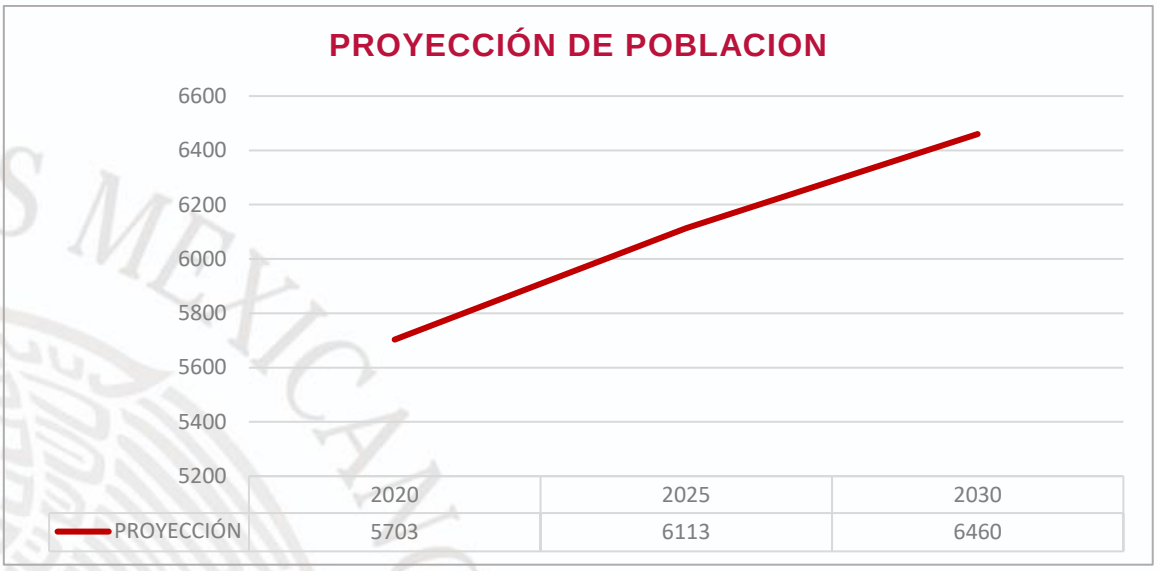

Fuente: CONAPO, Proyecciones de la población de México 2005-2020, 2006.

2.4.6 DENSIDAD MIGRATORIA

Del total de la población en el municipio, el 99.77% (4,549 personas) residía en el mismo municipio, el 0.23% (10 personas) en otro municipio, el 1.31% (59 personas) en otra entidad o país y el 0.92% (42 personas) no especificaron.

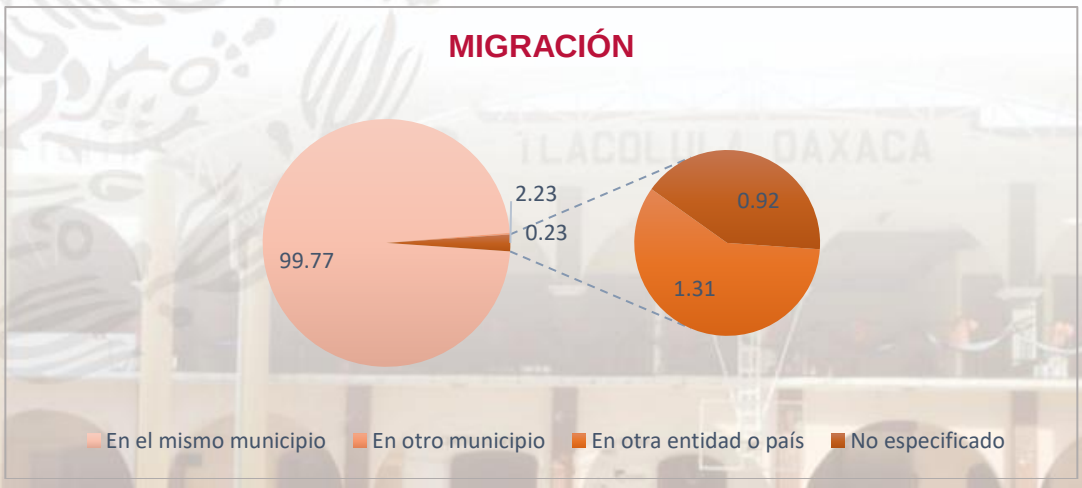

Fuente: INEGI, Compendio de información geográfica municipal, 2015.

2.4.7 TOTAL DE HOGARES Y VIVIENDAS PARTICULARES

Para el año 2015 en Magdalena Teitipac se tuvo un registro total de 1002 viviendas particulares habitadas; en las cuales el tamaño promedio de los hogares es de 4.6 personas por cada hogar. Del total de viviendas habitadas el 68% cuenta con agua entubada, el 27% con drenaje y el 96% con electricidad. En disponibilidad de los servicios de drenaje el 6% del total de viviendas cuenta con conexión a la red pública de drenaje y el 94% con fosa sética. De la disponibilidad de acceso al agua entubada el 29% cuenta con agua dentro de su vivienda, el 71% dentro del terreno, el 1% de llave comunitaria, 1% de otra vivienda, 2% de una pipa, 95% de un pozo y 0% de ríos, recolección de lluvia y no especificados.

De la disponibilidad de equipamiento en la vivienda el 44% de las viviendas habitadas cuenta con tinaco, el 19% con cisterna, el 13% con bomba de agua, el 5% con regadera, el 3%con boiler, el 0% con calentador solar, el 0% con aire acondicionado y 0% con panel solar. De la disponibilidad de tecnologías de información comunicación el 1% cuenta con computadora, el 4% con teléfono fijo, el 52% con teléfono celular, 1% con internet y 1% con servicios de televisión de paga. En disponibilidad de bienes de la vivienda el 48% cuenta con refrigerador, el 18% con lavadora, el 7% con horno de microondas, el 21% con automóvil, el 52% con algún aparato para oír radio, el 66% con televisor y el 6% con televisor de pantalla plana.

2.4.8 INFRAESTRCUTURA EDUCATIVA

En relación a la infraestructura educativa y de acuerdo al Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) del Municipio de Magdalena Teitipac, se tiene un registro de 6 escuelas de nivel básico distribuidos de la siguiente manera:

Nivel Educativo	Escuelas
Preescolar	2
Primaria	3
Secundaria	1

Fuente: SIGED, Consulta de Escuelas, 2020.

Las Instituciones educativas son las siguientes:

- Preescolar:

Preescolar "Jose Vasconcelos" clave: 20DCC0501Z
Preescolar "Nesiu Biani" clave: 20DCC0565J

- Primaria:

Primaria "Justo Sierra" clave: 20DPB2351A
Primaria "Miguel Hidalgo" turno matutino clave: 20DPR0219G
Primaria "Miguel Hidalgo" turno vespertino clave: 20DPR3006Z

- Secundaria

Telesecundaria clave: 20DTV0547Z

- Bachillerato:

Bachillerato en línea.

Respecto a la información proporcionada y de acuerdo a la Encuesta Intercensal INEGI 2015, se obtuvo que el 95.97% de la población en un rango de 15 a 24 años sabe leer y escribir, de los cuales el 47.95% son hombres y 52.05% son mujeres, mientras que el 52.75% de la población de 25 años o más, sabe leer y escribir de los cuales, el 66.75% son hombres y 33.25% son mujeres.

ASISTENCIA ESCOLAR			
Grupo De Edades	Total	Hombres	Mujeres
03-14 años	79.26	55.01	44.99
15-17 años	28.28	66.67	33.33
18-29 años	2.71	65.22	34.78
30 años y más	**0.16**	**100.00**	**0.00**

Fuente: INEGI, Libro demográfico Magdalena Teitipac. 2015.

Del total de 1002 viviendas habitadas en el municipio, 24.81% no tiene escolaridad, 1% tiene preescolar, 86% primaria, 67% secundaria, 2% educación media superior y 0% educación superior.

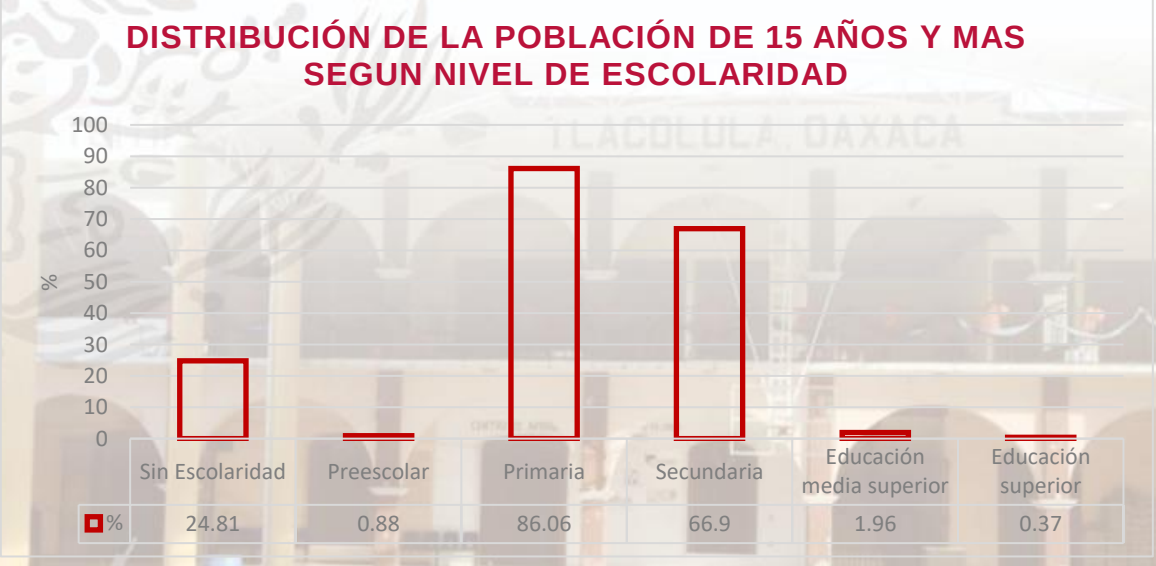

Fuente: INEGI, Compendio de información geográfica municipal, 2015.

2.4.9 INFRAESTRUCTURA DE SALUD

El municipio de Magdalena Teitipac cuenta con centro de salud comunitario rural ubicado en la cabecera municipal, entre las calles Cuauhtémoc e Independencia, a un costado de la Iglesia.

Para el 2015, de acuerdo a los datos obtenidos de INEGI (2015), el 75.08% de la población se encuentra en condición de afiliación a los servicios de salud de los cuales el 0.09% se encuentra afiliada al IMSS, 0.23% al ISSSTE, 0.03% a PEMEX, defensa o Marina, 99.65% al Seguro Popular para una Nueva Generación, 0.03% a una Institución privada y 0.00% a otra institución, el 24.79% no se encuentra afiliada a ningún servicio de salud y el 0.13% de la población no está especificado.

Del 98.71% de la población que tiene una condición de uso de servicios de salud, 0.20% pertenece al IMSS, 0.02% al ISSTE, 0.02% Pemex, Defensa o Marina, 89.70% pertenece al SSA, 8.19% Servicio Privado, 1.82% consultorio o farmacia, 0.04% otro lugar y 1.18% no tiene acceso al uso y un 0.11% no especificado.

2.5 ECONOMÍA

2.5.1 POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA

De acuerdo a la encuesta intercensal del INEGI (2015) el municipio de Magdalena Teitipac tiene un total de 3277 habitantes con una edad mayor a 12 años considerados dentro de la población en condición de actividad económicamente de este total el 47.18% son hombres y el 52.82% son mujeres, de los cuales solo el 44.71% de ellos se encuentra dentro de la población económicamente activa, mientras que del total de población un 55.11% corresponde a la población no económicamente activa y un 0.18% no se encuentra especificado.

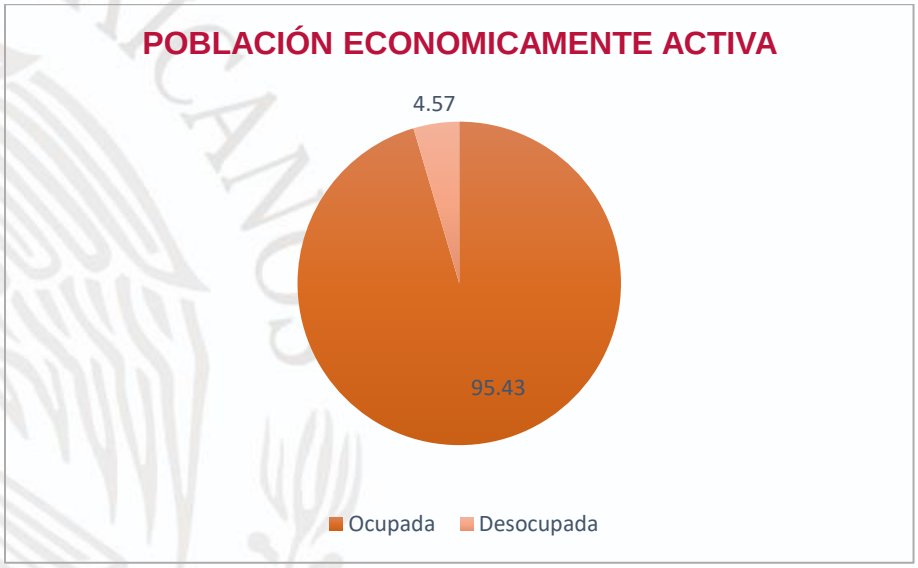

Fuente: INEGI, Compendio de información geográfica municipal, 2015.

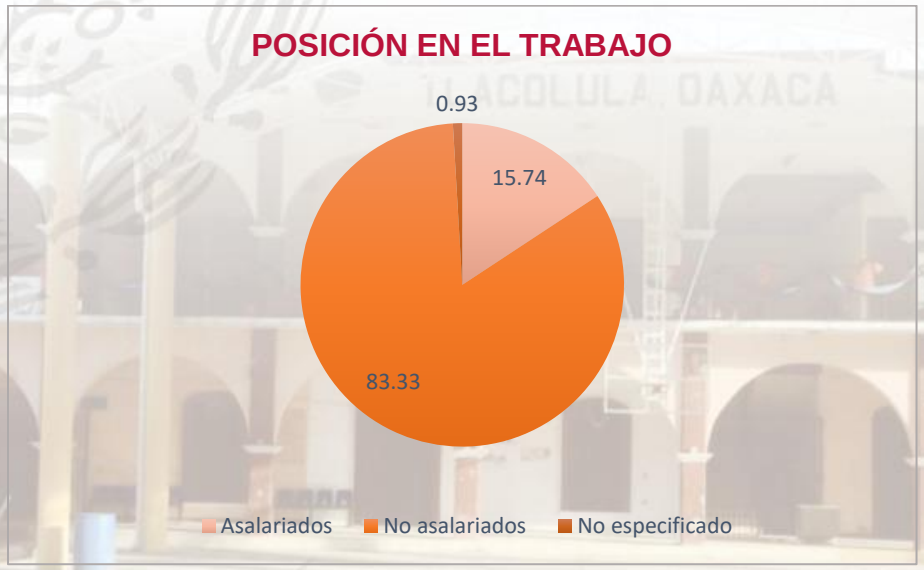

Fuente: INEGI, Compendio de información geográfica municipal, 2015.

2.5.2 POBLACIÓN OCUPADA POR SECTORES ECONOMICOS

Del total de población económicamente activa en el municipio, el 37.48% (524 personas) se ocupa en el sector primario como agricultura, ganadería entre otros, el 37.77% (528 personas) se dedica al sector secundario, el 8.15% (114 personas) se dedica al comercio como venta de ganado y tlayudas, el 15.52% (217 personas) se dedica a los servicios; y el 1.07% (15 personas) no especificaron al sector que pertenece sus actividades.

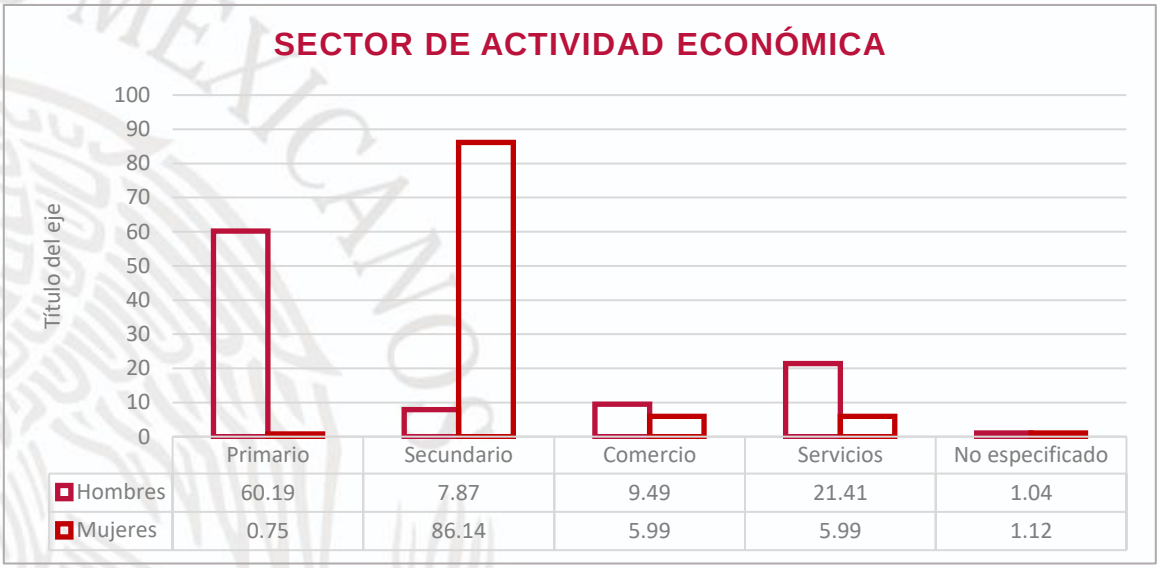

	Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
Hombres	60.19	7.87	9.49	21.41	1.04
Mujeres	0.75	86.14	5.99	5.99	1.12

Fuente: INEGI, Compendio de información geográfica municipal, 2015.

De acuerdo a la división ocupacional se tiene un registro que el 1.65% (23 personas) son funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos, el 36.70% (513 personas) son trabajadores agropecuarios, el 34.62% (484 personas) son trabajadores en la industria, el 26.54% (371 personas) son comerciantes y trabajadores en servicios diversos, mientras que el 0.50% (7 personas) no especificaron su actividad.

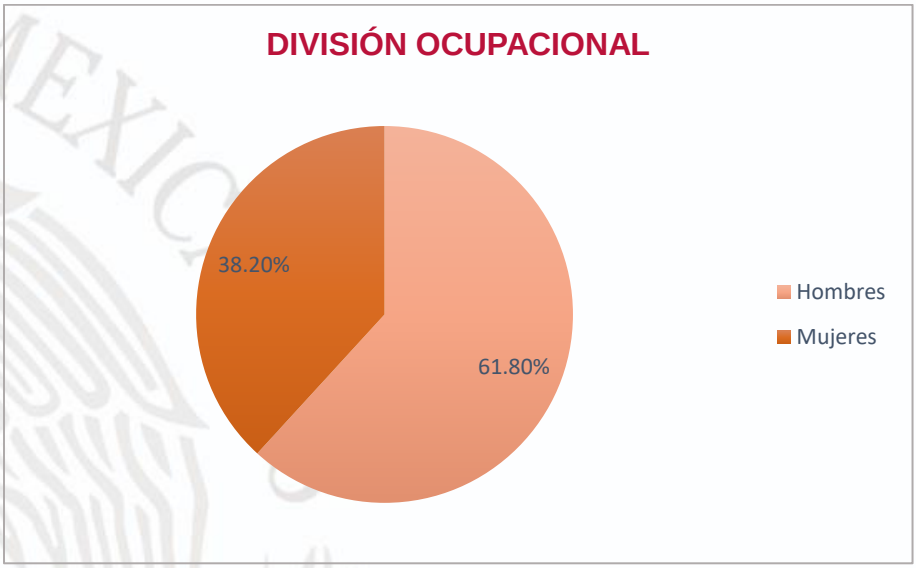

Fuente: INEGI, Compendio de información geográfica municipal, 2015.

2.5.3 POBLACIÓN OCUPADA POR NIVELES DE INGRESO

Del total de la población ocupada dentro del municipio y de acuerdo a su ingreso, el 71.53% (1000 personas), obtiene hasta 1 salario mínimo, el 17.10% (239 personas) cuenta con un ingreso de 1 a 2 salarios mínimos, el 6.15% (86 personas) reciben más de dos salarios mínimos, mientras que el 5.22% (73 personas) no especificaron su ingreso por trabajo.

Sexo	Población ocupada	INGRESO POR TRABAJO			
		Hasta 1 s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Total	1,398	71.53%	17.10%	6.15%	5.22%
Hombres	864	71.88%	17.36%	6.83%	3.94%
Mujeres	534	70.97%	16.67%	5.06%	7.30%

Fuente: INEGI, Compendio de información geográfica municipal, 2015.

3.-EJES TEMÁTICOS

3.1 MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

El presente Eje plantea temas de adecuación, salud, vivienda, acceso a la alimentación, cultura, entre otros temas, teniendo en cuenta las características de la población, tales como su edad, sexo, origen étnico, ingresos, estatus migratorio y discapacidad, asociadas al ejercicio de los derechos humanos en el municipio de Magdalena Teitipac.

3.1.1 DIAGNÓSTICO

Los problemas principales que afectan a la población son: la pobreza, la marginación y la desigualdad, es por ello que las acciones del gobierno municipal estarán enfocadas a garantizar los derechos sociales y concluir de manera gradual con la desigualdad social que existe actualmente en el Estado. El objetivo principal es que el municipio se integre para una sociedad con equidad e igualdad social (ODS 1,2,5).

Impulsando la participación de los pobladores de la comunidad como mecanismo para lograr beneficios comunes, es decir, acciones para erradicar la pobreza con el propósito de que toda la población tenga las herramientas necesarias para desarrollarse en los aspectos de la vida diaria y con ello colaborar en la formación de pobladores comprometidos con la comunidad.

Para esto es necesario hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de la población, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de la sociedad, lo que permitirá su desarrollo pleno como individuos y como sociedad en los aspectos humanos, económicos, sociales y culturales (ODS 1,2,3,4,5,6,8).

De igual manera participando en los programas sociales que permitan contribuir en la generación de empleos e ingresos a los hogares, que proporcionen apoyos e incentivos económicos, para capacitar y ejecutar a través de acciones a la población para mejorar la nutrición, salud, vivienda y educación y obras de infraestructura que permitan el acceso a bienes y servicio básicos en los espacios habitados.

A razón de lo anterior, se identificarán las carencias y rezagos que enfrenta el municipio, lo que permitirá plantear soluciones viables de acuerdo a los recursos materiales, humanos y financieros existentes; a fin de contribuir con el desarrollo social del municipio (ODS 1).

3.1.2 DINÁMICA DEMOGRÁFICA

3.1.2.1 DIAGNÓSTICO

La dinámica demográfica es el conjunto de todas las variaciones en la población, ya sea por mortalidad o fecundidad; estas variaciones o cambios inciden sobre algunos parámetros, como lo son la estructura de la población por edades, el número total de mujeres y hombres, etcétera.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) da a conocer el modelo Demografía Dinámica de México, el cual utiliza un conjunto de metodologías matemáticas y herramientas computacionales que permiten visualizar de manera oportuna los efectos surgidos por los cambios en la dinámica demográfica.

De acuerdo a los datos obtenidos por el INEGI en el año 2010 tenía una población total de 4368 habitantes, para el año 2015 la población aumento a 4563 habitantes, siendo el 41.81% (2,227) hombres y el 51.19% (2,336) mujeres y para el año 2020 CONAPO presento una proyección de la población de 5,703 habitantes. La relación hombre-mujer es de 95.35 % es decir existen 95 hombres por cada 100 mujeres (ODS 5).

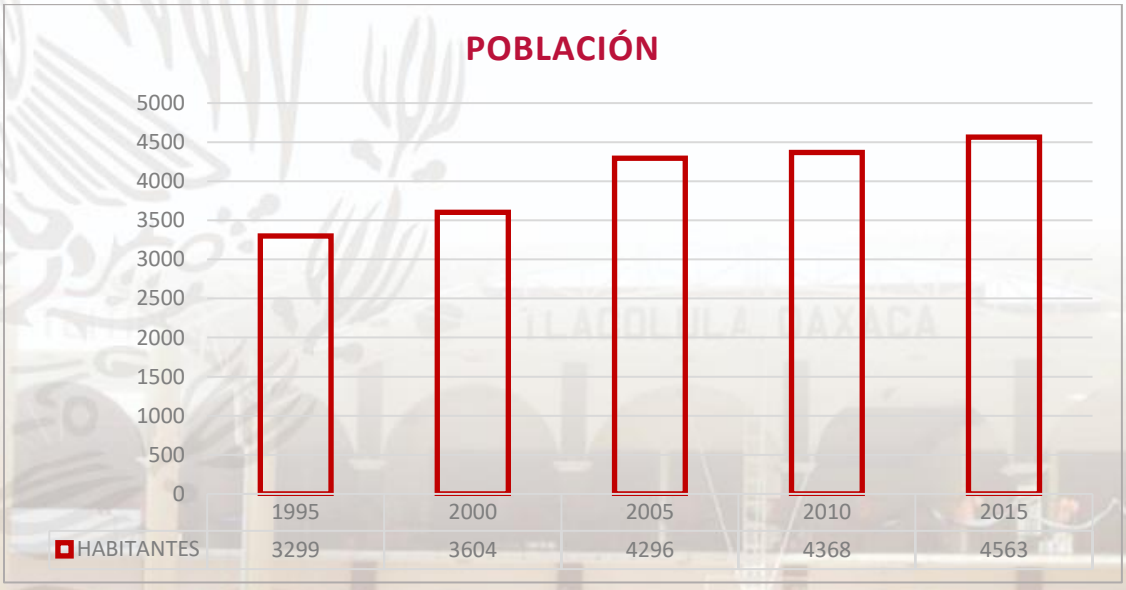

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015.

Esta información nos muestra un crecimiento ascendente, la población del municipio son en su mayoría niños y jóvenes, con una edad que fluctúa de 0 a 19 años de edad.

3.1.2.2 FECUNDIDAD

La tasa global de fecundidad en localidades de 2,500 a 14,999 habitantes en el estado de Oaxaca está estimada en 2.35. Mientras que las tasas de fecundidad por grupos quinquenales de edad están indicadas de la siguiente manera: de 15 a 19 años es de 60.39, de 20 a 24 años es de 135.35, de 25 a 29 años es de 122.67, 30 a 34 años es de 87.49, 35 a 39 años es de 47.54, de 40 a 44 años es de 14.60 y de 45 a 49 años es 1.64.

En el municipio de Magdalena Teitipac se ha registrado una variación en el promedio de hijos nacidos vivos en mujeres mayores a 12 años, siendo el 2015 el promedio más bajo en los últimos 20 años con un valor de 2.2 (ODS 1,3).

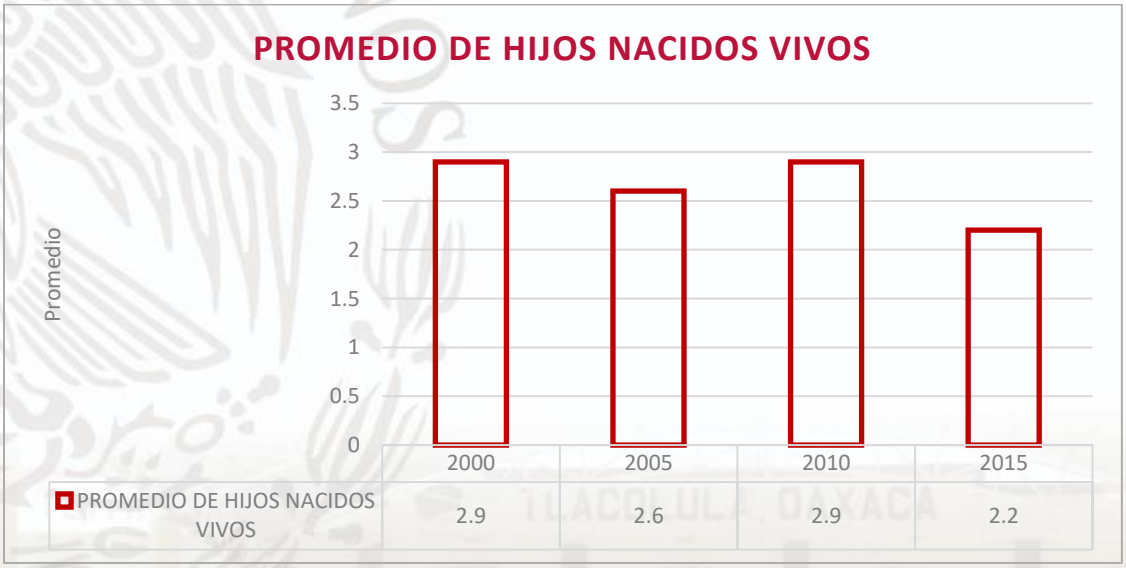

Fuente: INEGI, Banco de Indicadores, 2015.

3.1.2.3 NATALIDAD

De acuerdo a los registros obtenidos a través del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el municipio de Magdalena Teitipac, el promedio de nacimientos disminuyó en 93 el número del año 2000 al año 2018, sin embargo, del año 2015 al año 2018 aumentó en 22 el número, teniendo como factor principal la migración en el proceso de la dinámica demográfica (ODS 1,3).

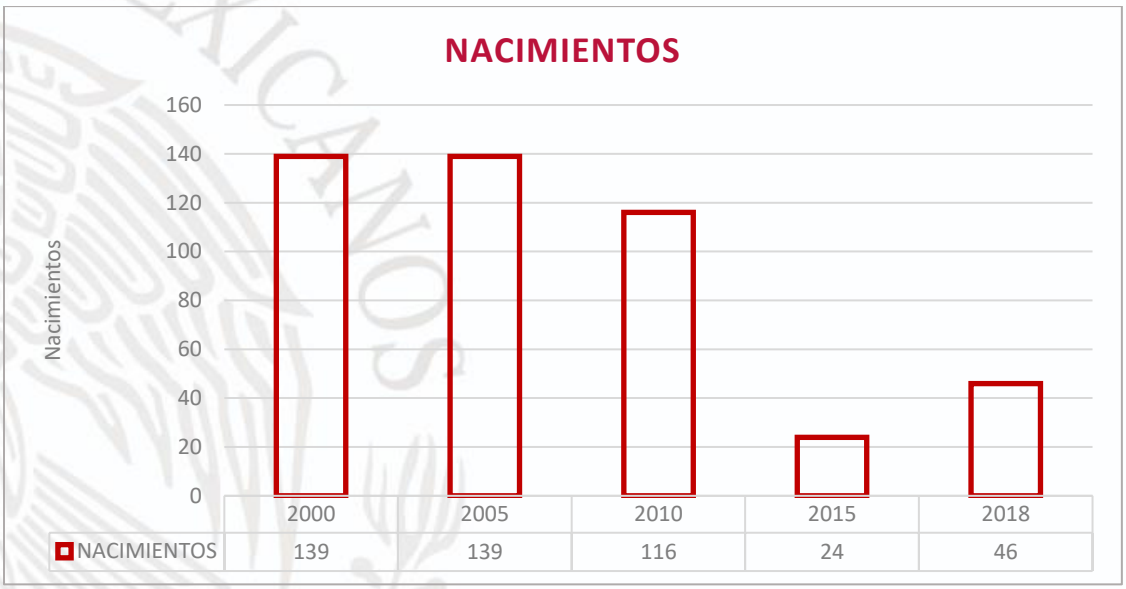

Fuente: INEGI, Banco de Indicadores, 2015.

3.1.3 POBREZA Y REZAGO SOCIAL

3.1.3.1 DIÁGNOSTICO

La pobreza de acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo está definida como "la carencia de recursos necesarios para satisfacer las necesidades de una población o grupo de personas específicas, tampoco tener la capacidad y oportunidad de cómo producir esos recursos necesarios".

La Ley General de Desarrollo Social, tiene como uno de sus objetivos primordiales, garantizar los derechos humanos, asegurando el acceso de la población al desarrollo social, impulsando el desarrollo económico para obtener un ingreso para la población y contribuya a reducir la desigualdad dentro del municipio de Magdalena Teitipac.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social ha establecido los indicadores para la medición de la pobreza en México, considerado los enfoques de bienestar y de derecho. En el enfoque de bienestar se consideran los elementos económicos de los habitantes y de las viviendas, y el segundo incorpora las dimensiones de carencias sociales: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, seguridad social, calidad y espacio de la vivienda, así como los servicios básicos y el acceso a la alimentación.

De acuerdo a los resultados obtenidos de la medición de la pobreza municipal en el año 2015 del CONEVAL, del total de la población del municipio, el 96.47% se encuentra en situación de pobreza, el 92.54% tiene carencias por acceso a la seguridad social, el 91.05% carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda (ODS 1,2,10).

POBREZA	
Ámbito	**2018**
Pobreza	4538 Habitantes
Pobreza Extrema	3097 Habitantes
Pobreza Moderada	1441 Habitantes

Fuente: CONEVAL, Medición de la pobreza municipal, 2018.

3.1.3.2 CARENCIAS SOCIALES

En relación a los indicadores de carencias sociales de la población que habita en el municipio de Magdalena Teitipac, las carencias sociales con mayor porcentaje son el 96.49% que representa la población con ingreso inferior a la línea de bienestar, el 92.54% representa la carencia por acceso a la seguridad social y el 91.05% representa la carencia por acceso a los servicios básico en la vivienda. (ODS 1,10).

INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL Y BIENESTAR	
Rezago educativo	60.60%
Carencia por acceso a los servicios de salud	24.09%
Carencia por acceso a la seguridad social	92.54%
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	41.88%
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	91.05%
Carencia por acceso a la alimentación	38.95%
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	96.49%
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	83.46%
Población en Pobreza Extrema y con carencia por Acceso a la Alimentación	20.67%

Fuente: BIENESTAR, Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, 2018.

PORCENTAJE DE INVERSIÓN DE RECURSOS FISMDF EN EL ABATIMIENTO DE LAS CARENCIAS SOCIALES		
Concepto	**Carencia Asociada**	**Porcentaje Invertido en Carencia Social 2015**
Agua y saneamiento	Acceso a los servicios básicos en la vivienda	35.2%
Vivienda	Calidad y espacios en la vivienda	11.4%
Salud	Acceso a los servicios de salud	13.1%
Educación	Rezago Educativo	17.7%

Fuente: BIENESTAR, Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, 2018.

3.1.3.3 REZAGO SOCIAL

De acuerdo a los indicadores de marginación y rezago social 2015, el municipio de Magdalena Teitipac se encuentra en un grado Muy alto de marginación y rezago social, ocupando el lugar 35 a nivel nacional y el lugar 10 a nivel estatal y en rezago social ocupando el lugar 84 a nivel nacional y el 46 a nivel estatal (ODS 1,10).

El CONEVAL estima en 2015 para el municipio de Magdalena Teitipac, los siguientes indicadores de rezago social:

PRINCIPALES INDICADORES DE CARENCIAS 2015	
Población de 3 a 15 años que no asiste a la escuela	22.74%
Población de 15 años y más analfabeta	33.88%
Población de 15 años y más con primaria incompleta	43.40%
Viviendas particulares habitadas con techo de material de desecho o lámina de cartón	0.40%
Viviendas particulares habitadas con paredes de Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, material de desecho o lámina de cartón	4.69%
Viviendas particulares habitadas que usan combustible para cocinar Leña o Carbón	72.85%
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	26.25%
Viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica	3.69%
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	30.44%
Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	72.26%
Viviendas particulares habitadas con hacinamiento	15.57%
Población sin acceso a servicios de salud	24.79%
Población con carencia alimentaria moderada	12.18%
Población con carencia alimentaria severa	8.96%
Población ocupada hasta con 2 salarios mínimos	61.19%

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

Resaltan el 43.40% de población de 15 años y más con primaria incompleta, el 72.85% de Viviendas particulares habitadas que usan combustible para cocinar (leña o carbón), el 72.26% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje y el 61.19% de Población ocupada hasta con 2 salarios mínimos (ODS 8).

3.1.4 SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

3.1.4.1 DIAGNÓSTICO

El derecho a la salud es una garantía albergada en los derechos humanos, sumada al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual estipula que es un derecho fundamental de todo ser humano, sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social.

De acuerdo con la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, se define a la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

Los problemas en materia de salud, limitan las capacidades humanas y el desarrollo de las personas que son afectadas, deteriorando su calidad de vida y representando altos costos individuales y sociales.

Aunque se ha incrementado significativamente el número de personas afiliadas a los servicios de salud, se demandan servicios médicos y hospitalarios de calidad y más eficientes. Esta situación precisa a proporcionar más y mejores servicios médicos, requiriendo de esta forma infraestructura, inmuebles, instalaciones, mobiliario, equipo y personal a través de un programa de salud, que debe realizarse en conjunto con los gobiernos federales y estatales.

En materia de salud, el Municipio de Magdalena Teitipac tiene como misión, hacer realidad el derecho a la protección en materia de salud, con un enfoque en los derechos humanos e igualdad de género. Así mismo, uno de los objetivos es incrementar la cobertura de servicios de salud y centrar la atención de los padecimientos y enfermedades crónico degenerativas, para disminuir la morbilidad y mortalidad, contribuyendo al bienestar físico, mental y social de la comunidad (ODS 3,5).

3.1.4.2 INFRAESTRUCTURA FISICA

La infraestructura física de los servicios de salud del municipio la integra una unidad de salud denominada R 02 Magdalena Teitipac, ubicada en la localidad Magdalena Teitipac sobre la Privada Cuauhtémoc C.P. 70458, la Clave Única de Establecimiento de Salud (CLUES) es OCSSA000722, perteneciente a la jurisdicción sanitaria 06 Sierra, pertenece a la Secretaria Salud, el tipo de establecimiento es de consulta externa, es tipo 1 y de tipología Urbano de 02 núcleos básicos tipo E, cuenta con un total de 3 consultorios, de los cuales 2 consultorios son de medicina general y 1 consultorio en otras áreas. Sin embargo, no cuenta con un estatus de acreditación ni certificación.

Mientras que el inmobiliario con el que cuenta la Unidad de salud de acuerdo a los beneficiarios no es suficiente, ni tiene los equipos ni utensilios necesarios para bridar los servicios de salud básicos, como el servicio dental o algunos diagnósticos más precisos como ultrasonidos y debido a ello, los pobladores se ven en la necesidad de trasladarse a municipios aledaños o incluso viajar hasta la capital (ODS 3).

3.1.4.3 DERECHOHABIENCIA

La población con derechohabiencia en el municipio es de 75.08%, estimada en 3426 habitantes respecto a la población total del municipio, desglosada por sistema de salud, la afiliada al Instituto Mexicano del Seguro Social es del 0.09%, al ISSSTE es de 0.23%, PEMEX o Defensa Marina es del 0.03%, al Seguro Popular 99.65%, a otra Institución Privada 0.03%, mientras que la población no afiliada corresponde un 24.79% estimada en 1131 habitantes y no especificado es del 0.13% estimada en 6 habitantes (ODS 10).

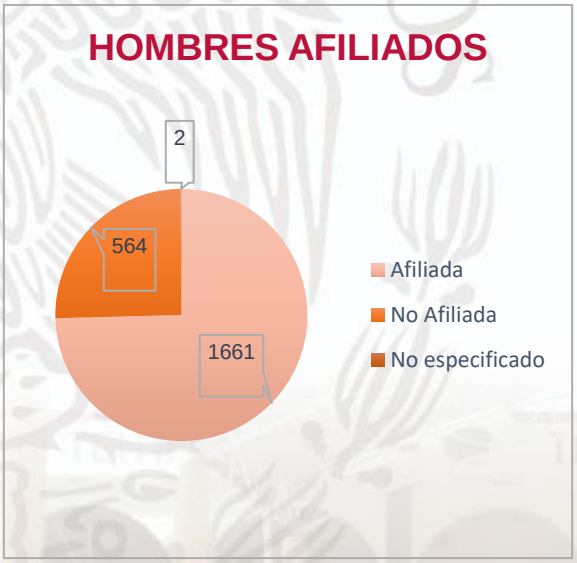

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

La población con derechohabiencia que está en condición de uso es de 98.71%, estimada en 3382 habitantes, desglosada por sistema de salud, la afiliada al Instituto Mexicano del Seguro Social es del 0.09%, al ISSSTE es de 0.23%, PEMEX o Defensa Marina es del 0.03%, al Seguro Popular 99.65%, a otra Institución Privada 0.03%, mientras que la población no afiliada corresponde un 24.79% estimada en 1131 habitantes y no especificado es del 0.13% estimada en 6 habitantes.

Acorde a los datos por el INEGI al 31 de diciembre de 2018, el municipio cuenta con una plantilla de personal médico de 4 integrantes, perteneciendo todos ellos a la Secretaria de Salud.

3.1.4.4 MORTALIDAD

La mortalidad es comprendida como número de defunciones en una población y período determinados. En relación a esto, la tasa nacional es de 4.6 y en el estado de Oaxaca es de 5.7 defunciones por cada mil habitantes, considerándose superior al promedio nacional.

De acuerdo a las estadísticas obtenidas hasta el año 2019 por el INEGI, el número de muertes en el municipio de Magdalena Teitipac fueron las siguientes, siendo las principales causas de muerte enfermedades como la diabetes, enfermedades del corazón, enfermedades del hígado:

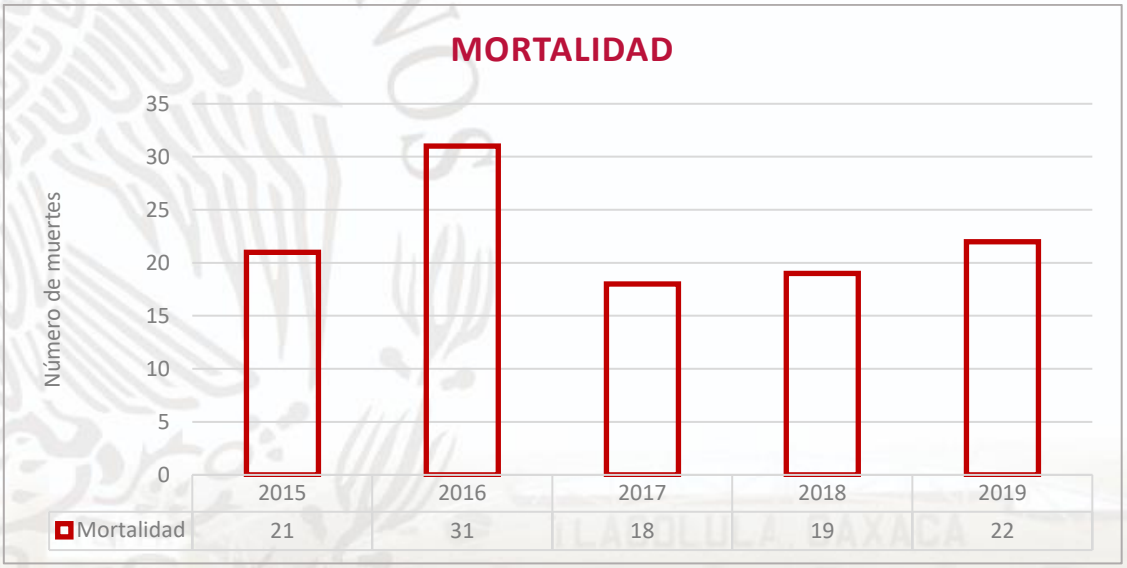

Fuente: INEGI, Mortalidad General, 2019.

3.1.4.5 MORBILIDAD

La morbilidad de acuerdo a la Real Academia es la cantidad de personas que enferman en un sitio y tiempo determinado, sin embargo, el último registro sobre la presencia de enfermedades que afectarán al municipio, ocurrió en el año 1992 a consecuencia de cólera (ODS 3).

3.1.5 EDUCACIÓN

3.1.5.1 DIAGNÓSTICO

La educación constituye el motor del desarrollo por ellos las acciones públicas para lograr la oferta educativa, tienen como objetivo la incorporación de los niños y las niñas a la escuela desde sus primeras edades hasta lograr la cobertura universal. El Artículo 3° Constitucional señala el derecho de los mexicanos a una educación gratuita, laica y de calidad. En México los niveles educativos obligatorios son el preescolar, la primaria, la secundaria y la preparatoria.

Respecto al nivel educativo de las personas, en el estado de Oaxaca de acuerdo a la Encuesta intercensal 2015 del INEGI, por cada 100 persona de 15 años en adelante 59 tienen educación básica, 16 tienen educación media superior, 11 nivel superior y 12 no cuentan con escolaridad.

En el municipio de Magdalena Teitipac cuenta con un promedio total de 3.70 de escolaridad. Del total de población del municipio el 24.81% (1132 habitantes) corresponde a la población sin escolaridad, el 72.83% (3323 habitantes) corresponde a la población con educación básica; de los cuales el 0.88% (29habitantes) es de nivel preescolar, el 86.06% (2860 habitantes) a nivel primaria, el 13.06% (434 habitantes) a secundaria, de los cuales 144 tiene secundaria incompleta y 290 secundaria terminada; el 1.96% (89 habitantes) cuenta con educación media superior, el 0.37% (17 habitantes) con educación superior y el 0.03% (2 habitantes) no se encuentra especificado (ODS 1,4,10).

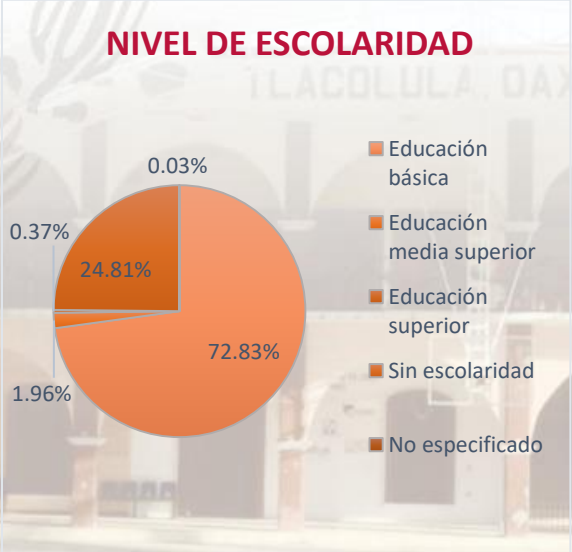

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

3.1.5.2 ALFABETIZACIÓN

En cuanto a los niveles de alfabetización y de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, el 68.83% de la población se considera alfabeta, el 30.73% se considera analfabeta mientras el 0.44% no está especificado.

CONDICIÓN DE ANALFABETISMO				
GRUPOS DE EDAD	**POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS**	**ALFABETA**	**ANALFABETA**	**NO ESPECIFICADO**
15-17 años	244	97.54%	2.05%	0.41%
18-24 años	536	94.40%	5.22%	0.37%
25-34 años	605	87.60%	11.90%	0.50%
35-44 años	555	70.09%	29.73%	0.18%
45-54 años	399	50.88%	48.87%	0.25%
55-64 años	284	31.69%	67.61%	0.70%
65 años y más	332	23.49%	75.60%	0.90%
TOTAL	**2955**	**68.83%**	**30.73%**	**0.44%**

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

La población acuerda que es uno de los problemas que consideran un rezago dentro de su población, derivado que la mayoría de los integrantes del cabildo no cuentan con un grado mayor al nivel básico de escolaridad (ODS 4,10).

3.1.5.3 REZAGO EDUCATIVO

En el año 2015 Magdalena Teitipac tenía un registro de 60.6% de rezago educativo, siendo un valor menor que el obtenido en el año 2010 con un promedio de 61.2%. Dentro de la población del municipio en un rango de 6 a 14 años existen 969 habitantes, de los cuales 520 habitantes son hombres y 449 son mujeres. De los cuales el 86.07% (834 habitantes) sabe leer y escribir, de los cuales el 53.48% (446 habitantes) son hombres y el 46.52% (388 habitantes) son mujeres, mientras que la población que no sabe leer y escribir representa el 13.11% (127 habitantes) de los cuales, el 54.33% (69 habitantes) son hombres y el 45.67% (58 habitantes) son mujeres (ODS 4,5,10).

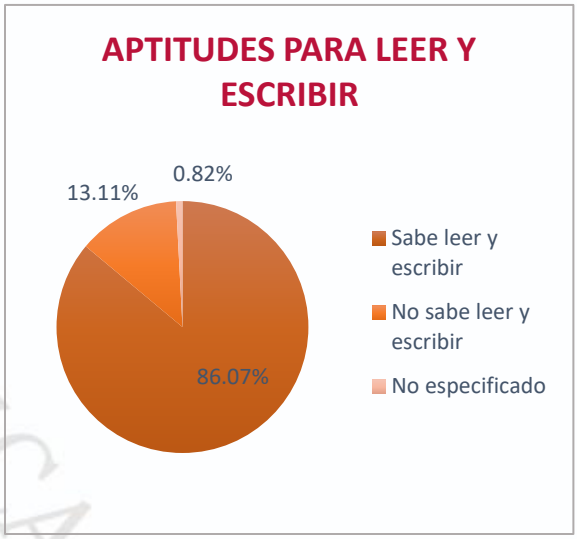

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

3.1.5.4 INFRAESTRUCTURA

De acuerdo al Sistema de Información y Gestión Educativa el municipio cuenta con 6 escuelas en total; de las cuales 2 son de nivel preescolar, 3 de nivel primaria y 1 de nivel secundaria (ODS 4).

TOTAL DE ESCUELAS					
LOCALIDAD	CCT	ESCUELA	NIVEL ESCOLAR	TURNO	SOSTENIMIENTO
Magdalena Teitipac	20DCC0501Z	José Vasconcelos	Preescolar	Matutino	Público
Magdalena Teitipac	20DCC0565J	Nesiu Biani	Preescolar	Matutino	Publico
Magdalena Teitipac	20DPB2351A	Justo Sierra	Primaria	Matutino	Público
Magdalena Teitipac	20DPR0219G	Miguel Hidalgo	Primaria	Matutino	Público
Magdalena Teitipac	20DPR3006Z	Miguel Hidalgo	Primaria	Vespertino	Público
Magdalena Teitipac	20DTV0547Z	Telesecundaria	Telesecundaria	Matutino	Público

Fuente: SIGED, Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial, 2018.

3.1.5.4.1 Preescolar

El Preescolar "José Vasconcelos" se encuentra ubicada en la Privada de Benito Juárez C.P. 70458, cuenta con un total de 40 alumnos, con un número de 18 niñas y 22 niños, de los cuales tienen 14 alumnos en primer grado, 9 alumnos en segundo grado y 17 alumnos en tercer grado. Cuenta con una plantilla de 2 profesores, 1 profesora y 1 profesor (ODS 4 y 5).

PREESCOLAR "JOSÉ VASCONCELOS"		
GRADOS	**GRUPOS**	**AULAS**
3	2	3

Fuente: SIGED, Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial, 2018.

El Preescolar "Nesiu Biani" se encuentra ubicada en la Privada de Benito Juárez C.P. 70458, cuenta con un total de 113 alumnos, con un número de 52 niñas y 61 niños, de los cuales tienen 21 alumnos en primer grado, 20 alumnos en segundo grado y 72 alumnos en tercer grado. Cuenta con una plantilla de 8 profesores, 5 profesoras y 3 profesores (ODS 4 y 5).

PREESCOLAR "NESIU BIANI"		
GRADOS	**GRUPOS**	**AULAS**
3	8	8

Fuente: SIGED, Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial, 2018.

3.1.5.4.2 Primaria

La Primaria "Justo Sierra" se encuentra ubicada en la Privada de Benito Juárez C.P. 70458, cuenta con un total de 235 alumnos, con un número de 114 niñas y 121 niños, de los cuales tienen 33 alumnos en primer grado, 44 alumnos en segundo grado, 34 alumnos en tercer grado, 39 alumnos en cuarto grado, 28 alumnos en quinto grado y 47 alumnos en sexto grado. Cuenta con una plantilla de 9 profesores, 5 profesoras y 4 profesores (ODS 4 y 5).

PRIMARIA "JUSTO SIERRA"		
GRADOS	**GRUPOS**	**AULAS**
6	12	12

Fuente: SIGED, Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial, 2018.

La Primaria "Miguel Hidalgo" se encuentra ubicada en la Privada de Benito Juárez C.P. 70458, cuenta con un total de 331 alumnos, con un número de 166 niñas y 165 niños, de los cuales tienen 61 alumnos en primer grado, 51 alumnos en segundo grado, 65 alumnos en tercer grado, 47 alumnos en cuarto grado, 55 alumnos en quinto grado y 52 alumnos en sexto grado. Cuenta con una plantilla de 15 profesores, 9 profesoras y 6 profesores (ODS 4 y 5).

PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO" TURNO MATUTINO		
GRADOS	**GRUPOS**	**AULAS**
6	16	16

Fuente: SIGED, Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial, 2018.

La Primaria "Miguel Hidalgo" se encuentra ubicada en la Privada de Benito Juárez C.P. 70458, cuenta con un total de 251 alumnos, con un número de 166 niñas y 165 niños, de los cuales tienen 33 alumnos en primer grado, 23 alumnos en segundo grado, 61 alumnos en tercer grado, 60 alumnos en cuarto grado, 35 alumnos en quinto grado y 39 alumnos en sexto grado. Cuenta con una plantilla de 14 profesores, 9 profesoras y 5 profesores (ODS 4 y 5).

PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO" TURNO VESPERTINO		
GRADOS	**GRUPOS**	**AULAS**
6	14	17

Fuente: SIGED, Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial, 2018.

3.1.5.4.3 Telesecundaria

La Telesecundaria se encuentra ubicada en la Privada de Benito Juárez C.P. 70458, cuenta con un total de 112 alumnos, con un número de 47 niñas y 65 niños, de los cuales según el registro no se tienen alumnos en primer grado, 63 alumnos en segundo grado y 49 alumnos en tercer grado. Cuenta con una plantilla de 8 profesores, 1 profesora y 7 profesores (ODS 4 y 5).

TELESECUNDARIA		
GRADOS	**GRUPOS**	**AULAS**
3	6	8

Fuente: SIGED, Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial, 2018.

3.1.5.4.4 Bachillerato

El municipio cuenta con un sistema en línea de nivel medio superior, sin embargo, no es suficiente para las necesidades de la población, debido a que no cuenta con infraestructura para nivel medio superior, los jóvenes se ven en la necesidad de trasladarse para continuar con sus estudios a otros municipios como el municipio de San Juan Guelavía o Tlacolula.

En la mayoría de las instituciones educativas se cuentan con el problema de tener deterioros en la infraestructura y con el equipo necesario para dar una educación de calidad a los alumnos; por lo cual será necesario vigilar las actividades y desarrollo para conocer las necesidades de las diferentes instituciones y demandas de los padres de familia, alumnos y comités (ODS 4).

3.1.6 RECREACIÓN Y DEPORTE

3.1.6.1 DIAGNÓSTICO

Las actividades deportivas y recreativas son fundamentales en la calidad de vida de las personas, promueve la cohesión social, genera espacios de encuentro y sano entretenimiento, lo que implica un impacto positivo en la salud y el bienestar de las personas. La importancia de este derecho radica en su potencial para lograr una sociedad más sana y plena.

De acuerdo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia, mediante el fomento de la cultura física se alcanzará una mejor calidad de vida y desarrollo físico, garantizando en todo momento la igualdad de género y la no discriminación en la práctica del deporte.

El Estado y los Municipios impulsarán el fomento, la organización y la promoción de las actividades formativas, recreativas y competitivas del deporte en la Entidad, vigilando la equidad de género, así como el crecimiento de su infraestructura. Todo proceso de socialización es dinámico y el primer paso para la transformación de la realidad es entender que el deporte promueve los valores hacia una cultura deportiva en un medio de desarrollo físico y humano.

En el municipio de Magdalena Teitipac se practica con mayor frecuencia el basquetbol, contando con tres canchas para este deporte, de éstas dos se encuentran ubicadas en la explanada del Palacio Municipal y una a un costado del espacio destinado al baratillo, en esta misma área se encuentra un gimnasio al aire libre que fue gestionado en el año 2016 (ODS 3,5,10).

En el año se realizan diferentes eventos deportivos, principalmente torneos de basquetbol, organizados por la dirección de cultura y deporte, el comité del deporte y en colaboración con la autoridad, estos eventos son realizados el 22 de julio con motivo de la fiesta patronal, el 22 de diciembre por la fiesta anual del municipio y el 20 de noviembre en conjunto con los comités de las diferentes instituciones de educación (ODS 3).

Es importante promover una cultura de actividades recreativas y deportivas, que fomenten la actividad física, estableciendo programas, acciones y mecanismos para aumentar las actividades y hacer énfasis en los sectores de la niñez y la juventud, la población de adultos mayores y personas con discapacidad, alcanzando un desarrollo humano con bienestar saludable en el municipio (ODS 3,5,10).

3.1.7 VIVIENDA

3.1.7.1 DIAGNÓSTICO

De acuerdo al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece lo siguiente: "toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo". Considerando que una vivienda digna contempla también la seguridad, electrificación, ventilación, infraestructuras y equipamientos adecuados para vivir dignamente.

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la vivienda está definida como: Recinto delimitado normalmente por paredes y techos, cuyo acceso es independiente- que está habitado por personas, donde generalmente éstas preparan sus alimentos, comen, duermen y se protegen del medio ambiente. Cualquier recinto que al momento del censo se utilice para alojamiento, aunque no haya sido construido para habitación (faros, escuelas, bodegas, tiendas, fábricas, o talleres), debe ser considerado como vivienda.

El municipio de Magdalena Teitipac cuenta con un total de 904 viviendas de acuerdo a la información del censo 2010 del INEGI, para el año 2015 se tiene un registro de 1002 viviendas, teniendo un porcentaje de crecimiento del 10.84%. Del total de viviendas existentes en el municipio, sólo el 98.80% de ellas es de considerada casa, un 0.00% a departamento en edificio, un 0.00% a vivienda en vecindad o cuartería, el 0.40% es otro tipo de vivienda, y el 0.80% no está especificado (ODS 1,3,10).

De las 990 viviendas particulares habitadas de acuerdo a la tenencia el 81.26% corresponde a propia, el 0.40% a alquilada, el 16.53% es prestada, el 0.90% se encuentran en otra situación y el 0.90% no está especificado. Del total de viviendas particulares habitadas solo 811 viviendas corresponden a viviendas particulares habitadas propias.

% DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS PROPIAS SEGÚN CONDICIÓN DE EXISTENCIA DE ESCRITURAS O TITULO DE PROPIEDAD

Existe a nombre del dueño residente	**Existe a nombre de otra persona no residente**	**No existe**	**Se desconoce**	**No especificado**
78.30%	11.84%	7.40%	0.49%	1.97%

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

De las 990 viviendas particulares habitadas el 8.52% tiene un cuarto, el 37.68% dos cuartos, el 32.87% tres cuartos, el 13.03% cuatro cuartos, el 4.21% cinco cuartos, el 3.31% seis cuartos o más y el 0.40% no está especificado.

		% DE VIVIENDAS PARTICUALRES HABITADAS SEGÚN NÚMERO DE DORMITORIOS				
1 dormitorio	**2 dormitorios**	**3 dormitorios**	**4 dormitorios**	**5 dormitorios**	**6 dormitorios o más**	**No especificado**
8.52 %	37.68%	32.87%	13.03%	4.21%	3.31%	0.40%

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

De acuerdo a los datos proporcionados por la Encuesta Intercensal 2015, existen 986 viviendas particulares habitadas en las que sus ocupantes cocinan, de ellas, el 81.14% prepara los alimentos en la cocina, mientras que el 18.76% las prepara en otra parte de la vivienda o predio, otorgando un 14.05% a ocupantes que ocupan el pasillo o corredor para la preparación de sus alimentos, un 76.76% en un tejabán o techito, un 7.03% al aire libre, un 2.16% que no especifica en que parte de la vivienda realiza esta tarea, y un 0.10% no especificado (ODS 1,10).

% DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS SEGÚN COMBUSTIBLE UTILIZADO PARA COCINAR					
Leña o carbón	**Gas**	**Electricidad**	**Otro combustible**	**Los ocupantes no cocinan**	**No especificado**
94.69%	3.91%	0.00%	0.20%	1.00%	0.20%

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

La disponibilidad de bienes y tecnologías en el municipio se desglosa de la siguiente manera: 48.10% de la población dispone de refrigerador, un 18.34% dispone de lavadora, el 7.41% de horno de microondas, el 20.74% de un automóvil, el 52.30% de algún aparato para oír radio, 65.83% de televisor, el 6.01% de televisor de pantalla plana, el 1.40% de computadora, el 3.91% de teléfono fijo, el 51.90% de teléfono celular, el 0.50% de internet y 1.20% con servicio de televisión de paga (ODSM1,7,9,10).

TIPO DE EQUIPAMIENTO	DISPONIBILIDAD
Tinaco	43.99%
Cisterna o aljibe	18.84%
Bomba de agua	13.03%
Regadera	5.11%
Boiler o calentador de agua	3.41%
Calentador solar de agua	0.30%
Aire acondicionado	0.10%
Panel solar	0.00%

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

3.1.7.2 CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA

La carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda ocupa uno de los primeros ligares dentro de los indicadores de carencias sociales, con un valor de 91.05%, es decir que afecta a 4283 personas del municipio. De acuerdo a los valores proporcionados por la encuesta intercensal del INEGI en el 2015 lo principales indicadores de carencia en la vivienda se presentan en la siguiente tabla.

PRINCIPALES INDICADORES DE CARENCIA 2015: VIVIENDA	
INDICADORES	**PORCENTAJE**
Viviendas con techos endelebles	0.40%
Viviendas con paredes endebles	4.69%
Viviendas con piso de tierra	26.35%
Viviendas con hacinamiento	15.57%
Viviendas sin acceso al agua dentro de la misma	30.44%
Viviendas sin drenaje	72.26%
Vivienda sin energía eléctrica	3.69%
Viviendas con estufa de leña o carbón sin chimenea	72.85%

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

En cuanto a las carencias por material en piso, se cuenta con un total de 998 viviendas particulares habitadas de las cuales, un 26.35% tiene piso de tierra, un 71.34% de cemento o piso firme, un 2.00% piso de mosaico, madera u otro recubrimiento y el 0.30% no está especificado (ODS 1,10).

En las carencias de la resistencia de los materiales en techos se distribuye otorgando un 0.40% a techos de material de desecho o lámina de cartón, un 35.37% de lámina metálica, lamina de asbesto, lamina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil, un 7.62% de teja o terrado con viguería, un 56.31% de losa de concreto o viguetas con bovedillas y un 0.30% de material no especificado (ODS 1,10).

En la resistencia de los materiales en paredes se otorga un 0.00% a paredes de material de desecho o lámina de cartón, un 4.71% en material de embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, un 26.05% de madera o adobe, un 68.94 de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto y un 0.30% de material no especificado (ODS 1,10).

3.1.8 SERVICIOS BASICOS DE LA VIVIENDA

3.1.8.1 DIAGNÓSTICO

Dentro de las carencias y necesidades principales en los servicios básicos de la vivienda resaltan tres elementos principales:

3.1.8.1.1 Agua Entubada

La población que dispone del servicio de agua corresponde 4553 ocupantes de viviendas particulares habitadas del municipio. El 68.35% tiene acceso al servicio de agua entubada, del cual un 29.47% tiene acceso dentro de la vivienda, mientras que el 70.53% tiene acceso fuera de la vivienda, pero dentro del terreno. Un 31.39% de la población tiene acceso al agua por acarreo, a lo que corresponde un 1.19% de llave comunitaria,1.47% de otra vivienda, 1.82% de una pipa, 94.89% de un pozo, 0.42% de un río, arroyo o lago, 0.00% de la recolección de lluvia y un 0.21% no especificado. Mientras que un 0.26% tiene acceso al agua no se tiene especificado (ODS 1,6).

Existen 3112 ocupantes de viviendas particulares que disponen del agua entubada, agua que es obtenida a través de las siguientes fuentes de abastecimiento presentado en la siguiente tabla.

FUENTES DE ABASTECIMIENTO DEL AGUA ENTUBADA						
Servicio publico	**Pozo comunitario**	**Pozo particular**	**Pipa**	**Otra vivienda**	**Otro lugar**	**No especificado**
90.62%	1.96%	6.56%	0.19%	0.10%	0.42%	0.16%

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

3.1.8.1.2 Drenaje

En cuestión de la red de drenaje, un 72.35% no dispone de la red, un 27.10% dispone de la red, dentro de este porcentaje un 6.08% se desaloja a la red pública, el 93.92% se desaloja en fosa séptica o tanque séptico (biodigestor), el 0.00% desaloja en barrancas, grietas, río, lagos o mar y el 0.55% no está especificado.

Dentro de la disponibilidad y tipo de sanitario en el municipio, el 16.01% de la población cuenta con taza de baño, del cual el 10.97% cuenta con descarga directa de agua, un 38.06% admite agua con cubeta y un 50.97% no utiliza agua, mientras que el 83.99% de la población cuenta con letrina o pozo, otorgando un 0.74% al uso de agua con cubeta, 98.89% no utiliza el agua y un 0.37% no se encuentra especificado. A la vez un 2.71% de la población no dispone de servicio sanitario y un 0.30% no está especificado (ODS1,6).

3.1.8.1.3 Electrificación

Del total de viviendas que existen en el municipio, sólo 998 son viviendas particulares habitadas, de las cuales el 96.09% (959 viviendas) disponen de la energía eléctrica, mientras que el 3.71% (37 viviendas) no dispone del servicio y un 0.20% (2 viviendas) no está especificado.

Del 96.09% de las viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, un 89.57% tiene en sus viviendas de 1 a 5 focos, un 9.70% tiene de 6 a 10 focos, un 0.42% tienen de 11 a 15 focos y un 0.31% no se encuentra especificado (ODS 1,7).

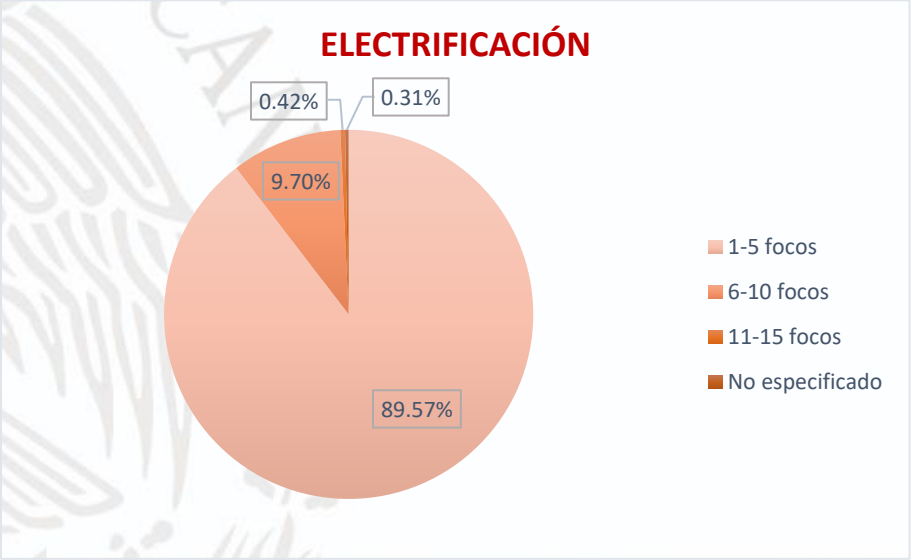

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

3.1.9 MIGRACIÓN

3.1.9.1 DIAGNÓSTICO

El fenómeno de migración es entendido como la posibilidad de emprender una nueva vida en un lugar diferente, adquiriendo una mejoría en oportunidades. En términos generales, la migración se define como el desplazamiento poblacional que implica cambio de residencia de un contexto geográfico o político-administrativo a otro. En la Declaración Universal de los Derechos Humanos, queda establecido que "…Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado y a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país…".

En México el movimiento de migración es relacionado con la búsqueda de nuevas y mejores oportunidades económicas, lo cual ha creado situaciones de vulnerabilidad y riesgo a niños y adolescentes, separación dentro de las familias e incluso problemas de adaptación a las nuevas culturas a las que se afrontan los migrantes.

Como resultado del Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015, estima que el municipio cuenta con un total de 4045 habitantes dentro de los 5 años en adelante, de los cuales el 97.90% de ellos radica en la misma entidad, estableciendo que el 99.70% radica en el mismo municipio, dando como resultado un índice bajo de migración dentro de la población (ODS 5,10).

El resto de la población con 0.23% radica en otros municipios, por ejemplo, Tlacolula y la capital de estado, mientras que el 1.31% radica en otra entidad como el Estado de México u otro país, principalmente Estados Unidos y el 0.79% faltante no se encuentra especificado.

Las principales consecuencias de este movimiento son el abandono y la desintegración familiar; afectando la estructura demográfica; así como las actividades económicas en la población, por ende, la disminución de ingresos propios del municipio, provocando problemas económicos y sociales en el municipio (ODS 1,10).

3.1.10 CULTURA

3.1.10.1 DIAGNÓSTICO

Por cultura se puede entender al conjunto de características comunes de una población que la diferencian de las demás, tales como su modo de vida, valores, creencias y tradiciones. La cultura de una población permite comprender su percepción de la vida y su forma de actuar ante diferentes circunstancias.

Una de las mayores expresiones de cultura son las tradiciones y costumbres, dentro de ellas sus fiestas populares. Una de las tradiciones principales del municipio es la celebración de Santa María Magdalena, realizada el 22 de julio, la comunidad se integra y comienzan los preparativos con la calenda celebrada el viernes previo a la fiesta, que dentro de la comunidad es interpretada como invitación a la fiesta, al término de la calenda se realiza la quema de fuegos artificiales.

Las mujeres de la comunidad elaboran los alimentos, teniendo como primer tiempo el platillo llamado "higaditos" y como plato fuerte mole. En la fiesta patronal el encargado de la fiesta es el mayordomo, el cual tiene la función de contratar una banda de música y organizar todos los preparativos para animar el evento como el baile y el torneo de jaripeo (ODS 5,8).

Desde el año 2019 comenzó como iniciativa de la dirección de cultura y deporte, la fiesta de la Guelaguetza, con motivo de la unión entre la comunidad y los municipios aledaños, y de igual forma obtener ingresos para el municipio mediante las ventas de artesanías y comida elaboradas por miembros de la comunidad.

Las festividades que se celebran en la comunidad son las siguientes:

- Semana Santa, realizando el viacrucis en el pueblo y misa el sábado.
- 10 de mayo, celebración del día de las madres.
- Tercer domingo del día del padre.
- 28 de agosto, día del adulto mayor.
- 16 de septiembre, fiestas patrias.
- 1 y 2 de noviembre, la Fiesta de los Santos Difuntos.

En estos eventos se hace presente la participación social, pues diferentes músicos de los municipios aledaños se integran y forman la banda de música, puesto que el municipio de Magdalena Teitipac no cuenta con una. En la comunidad existía una banda infantil de música. Fue creada en el año 2016 por la dirección de cultura y deporte. Actualmente no está en función debido a problemas dentro de los integrantes de la banda y algunos factores económicos (ODS 5).

3.1.11 GRUPOS VULNERABLES

3.1.11.1 DIAGNOSTICO

El término de vulnerabilidad de acuerdo al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) se define como un fenómeno de desajustes sociales que ha crecido y se ha arraigado en nuestras sociedades. La acumulación de desventajas, es multicausal y adquiere varias dimensiones. Denota carencia o ausencia de elementos esenciales para la subsistencia y el desarrollo personal, e insuficiencia de las herramientas necesarias para abandonar situaciones en desventaja, estructurales o coyunturales (ODS 5,10).

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos considera una amplia gama de grupos vulnerables que incluye a las mujeres violentadas, refugiados, personas con VIH/SIDA, personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual, personas con alguna enfermedad mental, personas con discapacidad, migrantes, jornaleros agrícolas, desplazados internos y adultos mayores, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables enfoca su atención a cuatro grupos: Niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad (ODS 5,10).

De acuerdo a esta identificación de grupos vulnerables en el municipio Magdalena Teitipac, se estiman los siguientes valores:

% DE GRUPOS VULNERABLES		
GRUPO VULNERABLE	**POBLACIÓN**	**%**
Mujeres	2336	51.19%
Mujeres jefas de familia	160	3.51%
Niñas, niños y adolescentes	2000	43.83%
Adultos mayores de 65 años y más	332	7.28%
Personas con discapacidad	478	10.94%
Población indígena	4490	98.40%
Personas en condición de pobreza	4538	96.47%
Personas en pobreza extrema	3097	65.83%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

La población de adultos mayores en Magdalena Teitipac se agrupan por grupos quincenales, el primer grupo de 60-64 años asciende a 127 personas de dicho rango de edad; por su parte el rango de 65-69 años tiene 109 personas, en el tercer grupo de 70-74 años ascienda 87 personas y del grupo de 75 años y más asciende a la cantidad de 136 habitantes. En el DIF se realizan actividades y se gestionan apoyos para los adultos mayores del municipio.

Durante el 2010 en el municipio, de los 4368 habitantes, el 10.94% (478 habitantes) tiene limitación en las actividades que se realiza día con día, el 86.86% (3794 habitantes) no tiene ninguna limitación y el 2.20% (96 habitantes) no está especificado. Dentro de los 478 habitantes con limitación en la actividad, el 79.29% de ellos (379 habitantes) tiene al menos una limitación, el 16.11% (77 habitantes) tienen dos limitaciones, el 3.14% (15 habitantes) tienen al menos tres limitaciones y el 1.46% (7 habitantes) cuentan con cuatro o más limitaciones (ODS 5,10).

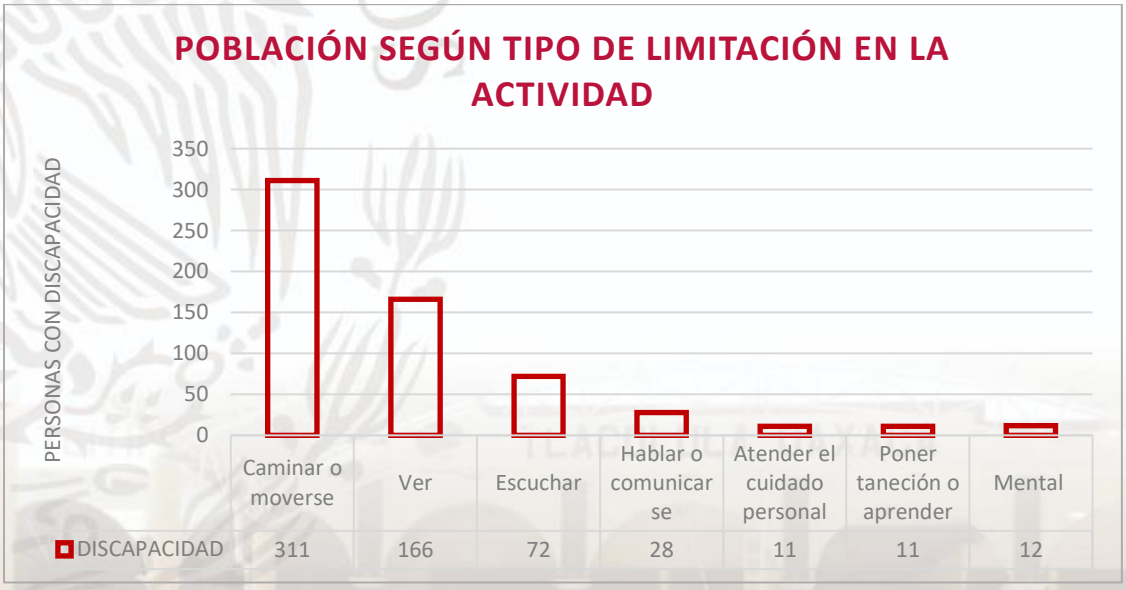

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

El municipio cuenta con un total de 2034 habitantes con una edad de 12 años o más, la cual es considerada parte de la población económicamente activa, dentro de ellos, 233 habitantes se encuentran afectados por una limitación en sus actividades. De igual manera, existen 978 habitantes que forman parte de la población no económicamente activa, de los cuales 223 habitantes están afectados por una limitación en sus actividades.

POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA DE 12 AÑOS Y MÁS CON ALGUNA LIMITACIÓN		
SEXO	**POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA**	**POBLACIÓN NO ECONOMICAMENTE ACTIVA**
HOMBRES	146	81
MUJERES	77	142

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

Actualmente se tiene un convenio entre el municipio de San Juan Teitipac, el Sistema DIF de Magdalena Teitipac y la regiduría de educación, para el beneficio de la población que presenta alguna limitación en las actividades (discapacidades). La invitación fue realizada por el Centro de Atención Múltiple No. 61 poder brindar la atención y educación necesaria a los habitantes del municipio de Magdalena Teitipac (ODS 5,10).

3.1.12 SEGURIDAD ALIMENTARIA

3.1.12.1 DIAGNÓSTICO

En la Cumbre Mundial de la Alimentación de 1996 se llevó a cabo una revisión al concepto de seguridad alimentaria y se acordó la siguiente definición: "existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana".

La seguridad alimentaria consta de cuatro dimensiones, en primer lugar, se encuentra la disponibilidad física de los alimentos, la segunda está el acceso económico y físico de los alimentos, la tercera es la utilización de los alimentos y finalmente, la cuarta es la estabilidad en el tiempo de las tres dimensiones anteriores.

Respecto los indicadores asociados a la carencia por acceso a la alimentación emitidos por el INEGI durante 2015, indican que 1,628 personas sufren algún grado de inseguridad alimentaria, es decir, un 38.95% de la población total del municipio; dentro de las cuales el 12.18% (556 habitantes) es moderada y el 8.96% (409 habitantes) es severa (ODS 1,2,3,10).

La población de Magdalena Teitipac presenta los siguientes datos en cuestión alimentaria: En hogares con población de 18 años y más se presentan mayores carencias, ya que en estos hogares destaca que el 40.02 % se registró que algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos, sobresale también que en el 26.75 % de los hogares algún adulto comió menos de lo que debería comer (ODS 1,2).

SITUACIÓN DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN

Población	Comió menos de lo que debería comer	Tuvo poca variedad en sus alimentos	Comió solo una vez al día o dejo de comer todo un día	Sintió hambre, pero no comió	Se quedó sin comida
Hogares con población menor de 18 años	18.58%	28.69%	7.38%	9.84%	7.10%
Hogares con población mayor de 18 años	26.75%	40.02%	11.28%	13.97%	13.37%

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

3.1.13 RELIGIÓN

3.1.13.1 DIAGNÓSTICO

De acuerdo al artículo 4º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece que queda prohibida la esclavitud y la discriminación con motivo del origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, la condición de migrante, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o reducir derechos y libertades de los individuos.

Se entiende por religión el conjunto de creencias o dogmas acerca de la divinidad, de sentimientos de veneración y temor hacia ella, de normas morales para la conducta individual y social y de prácticas rituales, principalmente la oración y el sacrificio para darle culto. En el estado de Oaxaca de acuerdo al INEGI más del 81% de la población profesa la religión católica, mientras que el resto de la población profesa otra e incluso opta por no profesar ninguna.

Del total de la población del municipio de Magdalena Teitipac un 96.82% de las habitantes profesan la religión católica, su patrona es Santa María Magdalena, a quién celebran el 22 de julio, su templo se encuentra ubicado a un costado del Palacio Municipal.

La religión católica cuenta con una autoridad eclesiástica encabezada por un presidente quién es el encargado del templo, el cuál es elegido mediante una asamblea comunitaria. Su función principal es la supervisión del correcto funcionamiento de la parroquia, coordinando de esta manera a los campaneros, el mayordomo y la comunidad. En coordinación con el comité de obras y la autoridad municipal, identifican las posibles mejores al templo, y se plantean estrategias para la recaudación de recursos económicos para realizar dichas mejoras (ODS 10).

El resto de la población un 0.64% (28 habitantes) corresponde a Protestantes y Evangélicos, un 0.21% (9 habitantes) a religiones Bíblicas diferentes de Evangélicas, un 0.62% (27 habitantes) no profesan ninguna religión, mientras que el 1.72% (75 habitantes) no está especificado.

POBLACIÓN TOTAL POR RELIGIÓN SEGÚN GRUPOS DE EDAD						
RELIGIÓN	**GRUPOS DE EDAD**					
	00-04 años	**05-14 años**	**15-29 años**	**30-59 años**	**60 años y más**	**No especificado**
Católica	534	1095	971	1221	408	0
Protestantes y Evangélicas	3	8	5	9	3	0
Bíblicas diferentes de Evangelistas	0	0	3	4	2	0
Sin religión	3	7	5	9	3	0
No especificado	7	10	10	23	4	21

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL: Mejorar las condiciones de los servicios básicos de salud, educación y vivienda de los habitantes de la comunidad, garantizando espacios adecuados para el desarrollo humano y social de sus actividades, promoviendo de esta manera un municipio pacifico, próspero y sostenible.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
Salud		
OBJETIVO: Garantizar un servicio de salud de calidad para toda la población en el municipio.	ODS 3	ODS 5,10
ESTRATEGIA 1.-		
Promover proyectos que garanticen la cobertura municipal en materia de la salud en el municipio.	3.8, 3.c y 3.d	5.3, 5.6, 10.2 y 10.3
LÍNEA DE ACCIÓN		
1.1 Gestionar la contratación de personal médico capacitado para la atención a la población ante la secretaria de salud.	3.8, 3.c y 3.d	5.3, 5.6, 10.2 y 10.3
1.2 Dar mantenimiento a la infraestructura y equipamiento de la unidad de salud.	3.8, 3.c y 3.d	5.3, 5.6, 10.2 y 10.3
1.3 Equipar las instalaciones de la unidad de salud de forma que se cubran las necesidades de la población.	3.8, 3.c y 3.d	5.3, 5.6, 10.2 y 10.3
1.4 Gestionar la ampliación de la unidad de salud para una mayor cobertura en servicios de salud.	3.8, 3.c y 3.d	5.3, 5.6, 10.2 y 10.3
ESTRATEGIA 2.-		
Fomentar una cultura prevención y control de enfermedades sexuales, alimentarias y crono degenerativas en la población.	3.3, 3.7, 3.8 3.c y 3.d	5.3, 5.6, 10.2 y 10.3
LINEAS DE ACCIÓN		
2.1 Impartir platicas y/o talleres sobre la salud sexual y alimentaria con ayuda de la Secretaria de Salud.	3.3, 3.7, 3.8 3.c y 3.d	5.3, 5.6, 10.2 y 10.3
2.2 Gestionar ante la Secretaria de Salud campañas de prevención y programas de detección oportuna de enfermedades crono degenerativas.	3.3, 3.7, 3.8 3.c y 3.d	5.3, 5.6, 10.2 y 10.3
2.3 Promover ferias de salud ante la Secretaria de Salud.	3.3, 3.7, 3.8 3.c y 3.d	5.3, 5.6, 10.2 y 10.3

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL: Mejorar las condiciones de los servicios básicos de salud, educación y vivienda de los habitantes de la comunidad, garantizando espacios adecuados para el desarrollo humano y social de sus actividades, promoviendo de esta manera un municipio pacifico, próspero y sostenible.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
Educación		
OBJETIVO: Garantizar el acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad.	ODS 4	ODS 1,5 y 10
ESTRATEGIA 1.-		
Asegurar una educación digna y de calidad para los habitantes del municipio.	4.1, 4.2, 4.3 y 4.5	1.1, 1.2, 1.4, 1.9, 5.1, 5.9 , 5.b, 10.2 y 10.4
LÍNEA DE ACCIÓN		
1.1 Solicitar el apoyo de instituciones públicas y/o privadas que contribuyan con herramientas de aprendizaje al municipio, tales como libros o computadoras.	4.1., 4.2 y 4.3	1.1, 1.2, 1.4, 1.9, 5.1, 5.9 , 5.b, 10.2 y 10.4
1.2 Gestionar programas de desayunos escolares para las instituciones del municipio.	4.1	1.1, 1.2, 1.4, 1.9, 5.1, 5.9 , 5.b, 10.2 y 10.4
1.3 Gestionar apoyo a estudiantes sobresalientes en el plano educativo, que por condiciones económicas no les sea posible continuar su educación.	4.b	1.1, 1.2, 1.4, 1.9, 5.1, 5.9 , 5.b, 10.2 y 10.4
ESTRATEGIA 2.-		
Mejorar la infraestructura escolar en las escuelas de los diferentes niveles educativos del municipio.	4.a y 4.3	1.1, 1.2, 1.4, 1.9, 5.1, 5.9 , 5.b, 10.2 y 10.4
LINEAS DE ACCIÓN		
2.1 Construir y/o ampliar las instalaciones de las instituciones del municipio.	4.a	1.1, 1.2, 1.4, 1.9, 5.1, 5.9 , 5.b, 10.2 y 10.4
2.2 Dotar de servicios básicos a las instituciones del municipio.	4.a	1.1, 1.2, 1.4, 1.9, 5.1, 5.9 , 5.b, 10.2 y 10.4
2.3 Gestionar recursos que permitan dar mantenimiento periódicamente a las instalaciones e infraestructura educativa.	4.a.	1.1, 1.2, 1.4, 1.9, 5.1, 5.9 , 5.b, 10.2 y 10.4
2.4 Realizar tequio en las instalaciones escolares con apoyo de los padres de familia.	4.a.	1.1, 1.2, 1.4, 1.9, 5.1, 5.9 , 5.b, 10.2 y 10.4

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL: Mejorar las condiciones de los servicios básicos de salud, educación y vivienda de los habitantes de la comunidad, garantizando espacios adecuados para el desarrollo humano y social de sus actividades, promoviendo de esta manera un municipio pacifico, próspero y sostenible.		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
Recreación y Deporte		
OBJETIVO: Fomentar la actividad física en el entorno comunitario mediante dinámicas en las que participen hombres y mujeres de todas las edades, para mejorar la salud física y mental de las personas.	ODS 3	ODS 5 Y 10
ESTRATEGIA 1.-		
Promover espacios deportivos y recreativos de calidad en el municipio.	3.1, 3.5 y 3.d	5.1, 10.1 Y 10.2
LÍNEA DE ACCIÓN		
1.1 Gestionar la adquisición de equipos para la ampliación del gimnasio al aire libre.	3.5	5.1, 10.1 Y 10.2
1.2 Construir una unidad deportiva para tener una mayor variedad de deportes practicados dentro del municipio.	3.5	5.1, 10.1 Y 10.2
1.3 Dar mantenimientos a las canchas de basquetbol en el municipio.	3.5	5.1, 10.1 Y 10.2
ESTRATEGIA 2.-		
Impulsar actividades recreativas y deportivas para la convivencia en el municipio.	3.1, 3.5 y 3.d	5.1, 10.1 Y 10.2
LÍNEA DE ACCIÓN		
2.1 Crear ligas infantil y juvenil invitando a municipios vecinos y estudiantes en coordinación con las escuelas.	3.5	5.1, 10.1 Y 10.2
2.2 Coordinar competencias deportivas entre las escuelas del municipio.	3.5	5.1, 10.1 Y 10.2

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL: Mejorar las condiciones de los servicios básicos de salud, educación y vivienda de los habitantes de la comunidad, garantizando espacios adecuados para el desarrollo humano y social de sus actividades, promoviendo de esta manera un municipio pacifico, próspero y sostenible.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
Vivienda		
OBJETIVO: Contribuir en la disminución de la pobreza generada por carencias en la calidad y espacios en las viviendas.	ODS 1	ODS 3,6,7,9,10
ESTRATEGIA 1.-		
Incrementar el acceso a los servicios básicos y espacios de las viviendas, haciéndolos habitables y funcionales.	1.1, 1.4 y 1.5	1.2, 3.1, 6.1, 10.2
LÍNEA DE ACCIÓN		
1.1 Gestionar proyectos de electrificación a los habitantes del municipio.	1.1 , 1.4, 7.1	7.3
1.2 Gestionar proyectos para la disposición de residuos de aguas negras de las viviendas del municipio.	1.1 y 1.4, 6.2	3.8
1.3 Gestionar proyectos para la captación y aprovechamiento del agua pluvial.	1.1 y 1.4,	6.4, 6.5, 6.6
1.4 Ampliación y mantenimiento de la red de agua potable.	1.1 , 1.4, 3.3, 6.1	3.1, 6.4

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL: Mejorar las condiciones de los servicios básicos de salud, educación y vivienda de los habitantes de la comunidad, garantizando espacios adecuados para el desarrollo humano y social de sus actividades, promoviendo de esta manera un municipio pacifico, próspero y sostenible.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
Migración		
OBJETIVO: Prevenir la migración mediante el incremento de empleos e ingresos para la población del municipio.	ODS 8	ODS 12, ,5,10
ESTRATEGIA 1.-		
Apoyar las actividades económicas con el fin de generar empleos.	8.6	1.1, 1.4, 1.5 , 5.5., 5.a, 10.1 y 10.7
LÍNEA DE ACCIÓN		
1.1 Gestionar proyectos para el mejoramiento de la infraestructura para el desarrollo de las actividades económicas.	8.3, 8.5 8.6 y 8.a	1.4, 1.5 , 5.5., 5.a, 10.1 y 10.7
1.2 Gestionar proyectos productivos en el municipio.	8.3	1.4, 1.5 , 8.5, 10.1 y 10.7

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL: Mejorar las condiciones de los servicios básicos de salud, educación y vivienda de los habitantes de la comunidad, garantizando espacios adecuados para el desarrollo humano y social de sus actividades, promoviendo de esta manera un municipio pacifico, próspero y sostenible.		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
Cultura		
OBJETIVO: Fomentar las manifestaciones culturales, respetando la originalidad y esencia de las expresiones del municipio.	ODS 8	ODS 5
ESTRATEGIA 1.-		
Promover la cultura, con la participación de hombres y mujeres en actividades artísticas municipales.	8.2 y 8.3	5.5., 5.a, 8.4 y 8.9
LÍNEA DE ACCIÓN		
1.1 Realizar campañas para la difusión de la feria de la Guelaguetza realizada por el municipio.	8.2 y 8.3	8.4 y 8.9
1.2 Implementar talleres de bordado de la ropa típica de la comunidad.	8.2, 8.3 y 8.4	5.5., 5.a
ESTRATEGIA 2.-		
Gestionar recursos para la construcción de la casa de la cultura en el municipio.	8.2 y 8.3	8.4 y 8.9
LÍNEA DE ACCIÓN		
2.1 Elaborar proyecto ejecutivo correspondiente para la casa de la cultura.	8.2 y 8.3	8.4 y 8.9

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL: Mejorar las condiciones de los servicios básicos de salud, educación y vivienda de los habitantes de la comunidad, garantizando espacios adecuados para el desarrollo humano y social de sus actividades, promoviendo de esta manera un municipio pacifico, próspero y sostenible.		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
Grupos Vulnerables		
OBJETIVO: Garantizar el ejercicio de los derechos humanos de los grupos vulnerables y de las personas en situación de desventaja social.	ODS 10	ODS 1,y 5
ESTRATEGIA 1.-		
Contribuir a la integración adecuada de los grupos vulnerables a las actividades de la sociedad.	10.2. 10.3	1.1, 10.6 y 10.a
LÍNEA DE ACCIÓN		
1.1 Implementar programas sociales al municipio en apoyo a los niños, niñas y adolescentes de la comunidad, del mismo modo que apoyos a los adultos mayores y mujeres de la comunidad.	10.2. 10.3	1.1 , 1.2 1.5, 10.6 y 10.a
1.2 Gestionar convenios de colaboración para la obtención de apoyos para las personas en situación de vulnerabilidad.	10.2. 10.3	1.1 , 1.2 1.5, 10.6 y 10.a
1.3 Promover la participación de las mujeres en cargos públicos.	10.2. 10.3	1.1 , 1.2 1.5, 5.5, 5.c, 10.6 y 10.a

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL: Mejorar las condiciones de los servicios básicos de salud, educación y vivienda de los habitantes de la comunidad, garantizando espacios adecuados para el desarrollo humano y social de sus actividades, promoviendo de esta manera un municipio pacifico, próspero y sostenible.		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
Seguridad Alimentaria		
OBJETIVO: Asegurar el derecho al acceso a la alimentación de los habitantes del municipio que presentan mayores carencias.	ODS 1,2	ODS 3,10
ESTRATEGIA 1.-		
Proporcionar alimentación nutritiva y suficiente a personas que sufren de inseguridad alimentaria, proporcionando información de cómo llevar una alimentación saludable.	1.1, 1.2., 2.1 y 2.2	10.2, 10.3 y 10.4
LÍNEA DE ACCIÓN		
1.1 Fortalecer la operatividad de los comedores comunitarios en las escuelas que ya existen y gestionar las necesarias.	1.1, 1.2., 2.1 y 2.2	3.2, 10.2, 10.3 y 10.4
1.2 Solicitar donación de la canasta básica para familias con mayores carencias sociales del municipio.	1.1, 1.2., 2.1 y 2.2	10.2, 10.3 y 10.4

3.2 MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE

El presente Eje aborda temas de coordinación institucional, finanzas públicas, desarrollo institucional y sobre transparencia y rendición de cuenta en el municipio de Magdalena Teitipac.

3.2.1 DIAGNÓSTICO

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal, el municipio tiene dentro de sus responsabilidades la organización de la estructura y funcionamiento de la administración pública municipal; el análisis, la discusión y aprobación del presupuesto de egresos y la iniciativa de la ley de ingresos del municipio; la vigilancia de la recaudación oportuna y correcta de los ingresos municipales, presentando oportunamente al congreso local las cuentas y comprobantes de la recaudación y gastos de los fondos públicos; así como la celebración de convenios con las dependencias federales, estatales y con otros ayuntamientos para la realización de obras o la prestación de servicios públicos (ODS 16).

De esta forma, el municipio como comunidad territorial con capacidad política y de administración, deberá buscar que su gobierno municipal sea la base de la sociedad, es decir, se necesitará de una administración municipal con capacidades institucionales, que no solamente sea gestor de recursos y obras, sino que también sea el promotor de su propio desarrollo y prestador de servicios públicos de calidad, teniendo en cuenta la eficacia y la eficiencia en la atención de las demandas de la comunidad.

Los cambios a realizar para la obtención de un gobierno abierto, estarán basados en un cambio de cultura y actitudes, en el cual, deben intervenir todos los servidores públicos, tanto en la rendición de cuentas, así como en la capacitación sobre los acciones y responsabilidades a adquirir de acuerdo a los cargos en que se encuentren, para tener una entrega eficiente de resultados de las operaciones gubernamentales.

Lograr un municipio moderno y transparente será el reto, es decir, que además de la trasparencia de la cuenta pública, se buscará que su comunidad esté informada del desarrollo de las acciones que se realizan dentro y fuera del municipio, mediante una comunicación eficaz entre la autoridad y los habitantes, generando estrategias que permitan mejorar y consolidar el manejo de la hacienda pública, así como la prestación de los servicios públicos (ODS 10,16 y 17).

3.2.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

3.2.2.1 DIAGNOSTICO

El municipio como parte de los requisitos de acuerdo a la Ley de Transparencia, cuenta con una página oficial, el secretario municipal es el encargado de monitorear y mantener actualizada la información que se pone a disposición en la página. La comunidad es informada en las asambleas que la información respecto a rendición de cuenta y seguimiento y control de las obras se encuentra en las diferentes páginas correspondientes a las dependencias estatales y en la página oficial del municipio (ODS 16).

Como parte del cumplimiento con la Ley de Transparencia, el cabildo creó el comité de transparencia conformado por un presidente, un secretario y un vocal, dentro de ellos, se tomó la decisión de integrar a un miembro del cabildo para una mejor comunicación entre los mismos. Este comité es el encargado de solventar las quejas o dudas de los ciudadanos respecto al manejo de la información y rendición de cuentas del municipio. Además del comité de transparencia, la contraloría social es un elemento importante en el tema de transparencia. La disponibilidad de tecnologías de información y comunicación dentro del municipio está representada en la siguiente gráfica, teniendo el teléfono celular como principal fuente de acceso a la información (ODS 16).

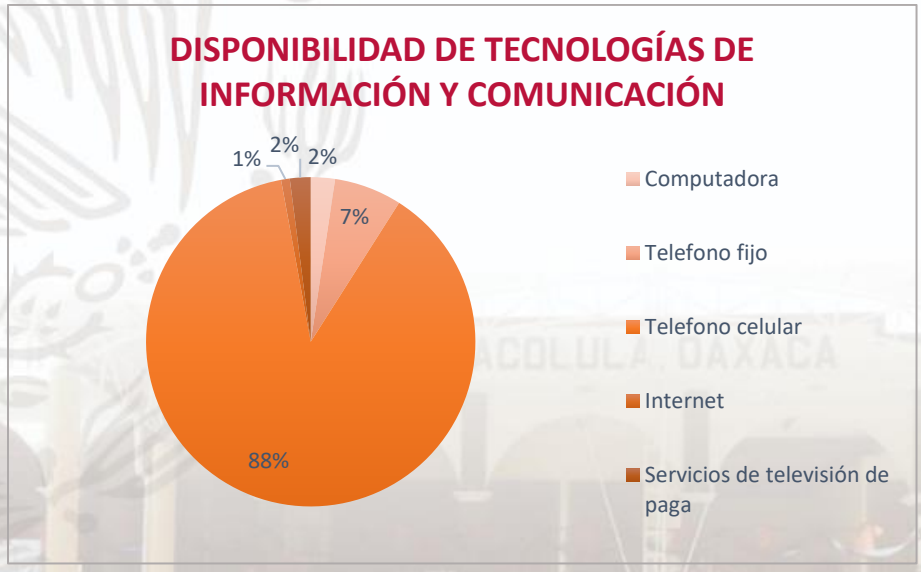

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

La rendición de cuentas es una tarea obligada y permanente en el tema de la administración municipal, por lo cual el municipio se compromete a cumplir con los requisitos estipulados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, permitiendo el acceso a la información y el combate a la corrupción.

3.2.3 FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

3.2.3.1 DIAGNOSTICO

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el Art. 113 Fracción II, determina que los municipios son los responsables de administrar libremente su hacienda, la cual se compondrá de sus bienes propios y de los rendimientos que éstos produzcan, así como de las contribuciones e ingresos que la Legislatura del Estado establezca a su favor.

Los ingresos son el conjunto de recursos financieros que percibe el municipio a través de la Tesorería, teniendo como instrumento jurídico para habilitar al municipio para la obtención de estos recursos, en los cuales se detallan las diversas fuentes de ingresos que tiene el municipio y lo que se estima obtener al finalizar el año de gestión, siendo elaborados así la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egreso, con los cuales, se pretende cumplir con las responsabilidades de acuerdo a la normatividad vigente.

Dentro de los ingresos se tiene el cobro de: impuesto predial, impuesto sobre traslación de dominio, certificados, constancias, permisos, deslindes, aseo público, licencias y refrendos de funcionamiento comercial, multas, etc. El municipio de Magdalena Teitipac reportó para el año 2020 a través de su Ley de Ingresos, la cantidad de $25, 413,350.13. De este monto el 98.58% de los recursos corresponde a transferencias federales (ODS 16 y 17):

Fuente: Ley de Ingresos del Municipio de Magdalena Teitipac, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2020.

Proyectando los recursos, dentro de los impuestos se consideran sobre el patrimonio, le predial, del traslado al Dominio, de las mejores se consideran mejoras por obras públicas, por saneamiento. Dentro de los pagos por derechos se consideraron algunos como agua potable, drenaje, sanitarios. Alumbrado público; dentro de los productos como bienes muebles e intangibles y financieros y por aprovechamiento: las multas y donativos (ODS 17).

INGRESOS MUNICIPALES	
Impuestos	$25,000.00
Contribuciones de mejoras	$1.00
Derechos	$262,001.00
Productos	$64,000.00
Aprovechamientos	$9,001.00

Fuente: DOF, Distribución de recursos de los fondos de aportaciones 2020.

Los recursos federales son comprendidos como las participaciones y aportaciones, los cuales son recaudados por el gobierno federal o los estados, transferidos con apego a la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos del ramo 33 están destinados a los municipios para fortalecer y atender rubros de salud, educación, infraestructura básica, seguridad pública, programas y alimentos de asistencia social. El Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) junto con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) son los únicos dos recursos del Ramo 33 que son ejercidos directamente por el municipio (ODS 17).

APORTACIONES 2020	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.	$16,480,613.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México .	$3,218,659.00

Fuente: DOF, Distribución de recursos de los fondos de aportaciones 2020.

Los recursos del Ramo 28 son los recursos fiscales que corresponden a los estados y municipios en los ingresos recaudados por la Federación, derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. En la Ley de Ingresos del municipio fueron proyectados de la siguiente manera (ODS 17):

PARTICIPACIONES Y APOTACIONES 2020	
Fondo General de Participaciones	$3,253,623.00
Fondo de Fomento Municipal	$1,430,338.00
Fondo Municipal de Compensación	$170,031.00
Fondo Municipal sobre Venta Final de Gasolinas y Diésel	$84,085.00
ISR sobre salarios	$92,451.00
Participaciones por Impuestos Especiales	$6,831.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	$161,167.00
Impuestos sobre Automóviles Nuevos	$44,683.00
Fondo Resarcitorio del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	$18,948.00
TOTAL	**$5,262,157.00**

Fuente: Ley de Ingresos del Municipio de Magdalena Teitipac, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2020.

La importancia de las finanzas municipales recae principalmente en el uso eficiente de los recursos públicos municipales, sin embargo, como autoridad el objetivo es el incremento de ingresos propios del municipio, lo cual permitirá obtener mayores recursos que serán utilizados en beneficio de la población.

3.2.4 DESARROLLO INSTITUCIONAL

3.2.4.1 DIAGNOSTICO

El desarrollo institucional se refiere al proceso deliberado de cambio por medio del cual se busca el fortalecimiento de las capacidades municipales, que permitan al municipio cumplir con sus responsabilidades constitucionales, en un marco de gobernanza, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, en coordinación con los otros órdenes de gobierno, así como con la sociedad (ODS 16).

El municipio de Magdalena Teitipac mantiene su organización social regido por el sistema normativo indígena, anteriormente conocido como usos y costumbres, las cuales son los principios generales, las normales orales o escritas que reconocen como válidas y aplican a su vida diaria (ODS 16).

La selección de las autoridades se realiza cada de 3 años, que es el tiempo estipulado que deben durar en el cargo, los cuales son elegidos por el comisariado y el consejo de ancianos. El proceso de elección comienza 15 días antes de las elecciones, con la entrega de boletas donde están asignados los cargos de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor (a) de Hacienda, Regidor de Seguridad, Regidora de Educación y Regidora de Equidad de Género, dichas boletas son entregadas casa por casa, y después los habitantes las llevan al municipio, las cuales son cuantificadas por un grupo de trabajo nombrado por la autoridad saliente (ODS 1,5,16 y 17).

Para la elección de autoridades correspondiente a las direcciones, comités y organizaciones dentro de la comunidad, se realiza una asamblea, en la cual son nombrados y elegidos por mayoría de votos, concluyendo la asamblea con la firma al calce de las actas de nombramiento. Las comisiones para el periodo 2020-2020 en el municipio de Magdalena Teitipac son las siguientes (ODS 1,5,16):

- Secretaría municipal
- Tesorería municipal
- Dirección de salud
- Dirección de mercado
- Secretaría sindical
- Dirección de reclutamiento
- Dirección de ecología
- Dirección de cultura y deporte
- Alcaldía
- Contraloría social
- Comité de aguas residuales
- Comité de la planta de tratamiento
- Comité de las fiestas patrias
- Presidencia del DIF Municipal
- Presidencia de la Instancia de la Mujer
- Comité de agua potable
- Comité de saneamiento

ORGANIGRAMA MUNICIPAL

La creación de cargos dentro de la comunidad ha permitido una mejor comunicación respecto a cada área, haciendo funcionar los tres elementos: la sociedad, los comités o direcciones hasta llegar a las regidurías las cuales permiten, abordar de manera eficaz las situaciones que se presentan con la comisión de hacienda y logrando así un municipio autónomo (ODS 16).

Uno de los principales problemas en el municipio, es la falta de información sobre las responsabilidades, el campo de decisiones y acciones de cada uno de los cargos (regidurías, direcciones, comisariados y comités), lo cual genera un atraso en las actividades, y en la búsqueda de programas sociales, proyectos productivos y mejoras al municipio, siendo este un problema generado principalmente al inicio de cada administración (ODS 16 y 17).

3.2.5 COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL

3.2.5.1 DIAGNOSTICO

La gestión municipal busca la mejora de la infraestructura, programas sociales y proyectos productivos dentro del municipio, coordinándose con instituciones de carácter público como privado, así como asociaciones civiles que tengan la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

La coordinación con otras instituciones y niveles de gobierno, permitirá el acceso a convenios de capacitación sobre las plataformas y el manejo de información respecto al municipio, así como el reconocimiento de proyectos de coinversión para obras municipales, de esta manera se contribuirá con el progreso del municipio, para ello es necesario contar con áreas dentro del ayuntamiento, que se enfoquen y permitan la comunicación con los diferentes sectores que componen a la sociedad, para lograr un desarrollo autónomo municipal (ODS 16).

Este desarrollo estará conectado con los representantes de todas las colonias, agencias, o barrios que existan dentro de la comunidad, no dejando atrás a ningún miembro de la ciudadanía, ni sus necesidades, siendo notificadas a través de los diferentes comités existentes dentro de la autoridad municipal (ODS 10,16).

3.2.6 BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL

3.2.6.1 DIAGNOSTICO

El presente H. Ayuntamiento pretende tener un mejor acercamiento con la población para encaminar las acciones que se necesiten en beneficio propio y de la comunidad. El acercamiento entre la población y la autoridad se pretende realizar por medio de asambleas, realizadas con una periodicidad de cada tres meses, con el fin de dar una rendición de cuentas. Sin embargo, en situaciones urgentes o temas de gran importancia, las asambleas serán realizadas inmediatamente para atender la situación que altere el orden social de la comunidad (ODS 16) .

En tanto a las responsabilidades de las diferentes áreas del H. Ayuntamiento se tiene un horario de atención de lunes a domingo de 8:00 a 11:00 y de 18:00 a 20:00 hrs., atendiendo en las oficinas a las personas que requieran la consulta, las visitas son registradas y controladas por cada área, sólo para los miembros de la comunidad este registro no es necesario.

Existen temas que deben ser atendidos con apoyo de las autoridades, para agilizar y brindar un resultado ante la solicitud presentada. Por su parte el Cabildo también es orientado a través de los asesores jurídicos, contables y municipales, quienes en conjunto informan acerca de las responsabilidades y medidas de acción que deben ejecutar cada área, dependiendo de la situación y con base al sistema normativo (ODS 16 y 17).

La política actual del cabildo es lograr un gobierno municipal encaminado a escuchar a su gente, generando confianza y seguridad entre sus habitantes y que permita la generación de mecanismos de prevención, control externo y sanciones dentro del mismo orden de gobierno.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL: Desarrollar una apropiada gestión de recursos que garantice las alianzas entre gobiernos, sector privado y la sociedad civil, construidas sobre principios y valores que dignifiquen la calidad, eficiencia y eficacia de los servicios prestados por las instituciones.		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
Transparencia y rendición de cuentas		
OBJETIVO: Promover un gobierno cercano a la gente, dando respuesta a las solicitudes de información con veracidad y precisión en los temas solicitados.	ODS 16	ODS 17
ESTRATEGIA 1.-		
Promover una cultura de participación ciudadana en la rendición de cuenta y gobierno abierto.	16.6, 16.7 y 16.10	16.4, 16.b y 17.1
LÍNEA DE ACCIÓN		
1.1 Realizar el informe de gobierno anual mediante asamblea y publicarlo en su página oficial.	16.6, 16.7 y 16.10	16.4, 16.b y 17.1
1.2 Constituir los Comités de Contraloría Social en las localidades del municipio.	16.6, 16.7 y 16.10	16.4, 16.b y 17.1
1.3 Capacitar a los comités de Contraloría Social y Comité de Transparencia sobre las atribuciones con respecto al manejo de recursos que recibe el municipio y su aplicación.	16.6, 16.7 y 16.10	16.4, 16.b y 17.1
1.4 Mantener actualizada la página web del municipio al menos cada trimestre.	16.6, 16.7 y 16.10	16.4, 16.b y 17.1

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL: Desarrollar una apropiada gestión de recursos que garantice las alianzas entre gobiernos, sector privado y la sociedad civil, construidas sobre principios y valores que dignifiquen la calidad, eficiencia y eficacia de los servicios prestados por las instituciones.		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
Finanzas públicas municipales		
OBJETIVO: Mantener la estabilidad y el equilibrio de las finanzas públicas municipales, con un manejo responsable y orientado a los objetivos y metas de la administración municipal.	ODS 17	ODS 11 y 16
ESTRATEGIA 1.-		
Fortalecer las finanzas públicas del municipio.	17.1, 17.3 y 17.5	11.3, 11.b, 16.3 y 16.4
LINEAS DE ACCIÓN		
1.1 Operar con eficacia y eficiencia, el sistema de ingresos municipales a través de sistemas contables auditables.	17.1, 17.3 y 17.5	11.3, 11.b, 16.3 y 16.4
1.2 Ejercer el gasto público con principios de austeridad, eficacia, eficiencia y transparencia.	17.1, 17.3 y 17.5	11.3, 11.b, 16.3 y 16.4
ESTRATEGIA 2.-		
Promover fuentes de financiamiento para el desarrollo de la infraestructura municipal.	17.1, 17.3 y 17.5	11.3, 11.b, 16.3 y 16.4
LÍNEAS DE ACCIÓN		
2.1 Solicita convenios para el financiamiento con el sector público o privado, para realiza obras y proyectos en beneficio de la comunidad.	17.1, 17.3 y 17.5	11.3, 11.b, 16.3 y 16.4
2.2 Programar los recursos otorgados para la realización de proyectos y obras para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	17.1, 17.3 y 17.5	11.3, 11.b, 16.3 y 16.4

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL: Desarrollar una apropiada gestión de recursos que garantice las alianzas entre gobiernos, sector privado y la sociedad civil, construidas sobre principios y valores que dignifiquen la calidad, eficiencia y eficacia de los servicios prestados por las instituciones.		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
Desarrollo institucional		
OBJETIVO: Lograr una administración pública capacitada que permita cumplir con las responsabilidades que la Ley le confiere.	ODS 16	ODS 1,5 y 17
ESTRATEGIA 1.-		
Contar con los documentos normativos básicos para la adecuada administración publica municipal.	16.3, 16.4, 16.5 ,16.6 y 16.7	1.4, 5.c, y 17.9
LÍNEA DE ACCIÓN		
1.1 Desarrollar un sistema de medición y evaluación del desempeño de las áreas administrativas del Ayuntamiento.	16.3, 16.4, 16.5 ,16.6 y 16.7	1.4, 5.c, y 17.9
1.2 Elaborar un Manual de Organización y Procedimientos para guiar a los servidores públicos municipales.	16.3, 16.4, 16.5 ,16.6 y 16.7	1.4, 5.c y 17.9
1.3 Elaborar un Manual de ética y Conducta para regir el desempeño de los servidores públicos municipales.	16.3, 16.4, 16.5 ,16.6 y 16.7	1.4, 5.c y 17.9

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL: Desarrollar una apropiada gestión de recursos que garantice las alianzas entre gobiernos, sector privado y la sociedad civil, construidas sobre principios y valores que dignifiquen la calidad, eficiencia y eficacia de los servicios prestados por las instituciones.		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
Coordinación y gestión municipal		
OBJETIVO: Impulsar las alianzas entre los sectores públicos y privados a beneficio del municipio.	ODS 12 y 17	ODS 10 y 17
ESTRATEGIA 1.-		
Gestionar programas sociales, proyectos productivos o mejoras para la infraestructura municipal.	17.9	10.6,10.b y 17.6
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1 Impulsar la creación de organizaciones sociales para el fortalecimiento del desarrollo local en actividades primarias, secundarias y terciarias.	12.2 y 17.9	10.6,10.b y 17.6
1.2 Fomentar la capacitación a los habitantes del municipio acerca de los programas que ofrecen las diversas instituciones gubernamentales y privadas.	12.2 y 17.9	10.6,10.b y 17.6

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL: Desarrollar una apropiada gestión de recursos que garantice las alianzas entre gobiernos, sector privado y la sociedad civil, construidas sobre principios y valores que dignifiquen la calidad, eficiencia y eficacia de los servicios prestados por las instituciones.		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
Buenas prácticas de Gobierno Municipal		
OBJETIVO: Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones del municipio	ODS 16	ODS 10 y 17
ESTRATEGIA 1.-		
Diseñar mecanismos que briden atención y solución a las necesidades de los pobladores.	16.6 y 16.7	10.2, 10.3, 10.4 y 17.7
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1 Realizar asambleas generales para informar la situación social, económica y política del municipio.	16.6 y 16.7	10.2, 10.3, 10.4 y 17.7
1.2 Generar consultas ciudadanas para la obtención de propuestas en los diferentes temas que competen al municipio.	16.6 y 16.7	10.2, 10.3, 10.4 y 17.7
1.3 Implementar buzón de quejas y/o sugerencias para que la ciudadanía expresa sus necesidades.	16.6 y 16.7	10.2, 10.3, 10.4 y 17.7

3.3 MUNICIPIO SEGURO

El presente Eje aborda temas relacionados con la seguridad. Se analizará la seguridad pública, la conflictividad agraria, la tenencia de la tierra y la procuración de justicia en el municipio de Magdalena Teitipac.

3.3.1 DIAGNÓSTICO

De acuerdo al Artículo 2º de la Ley de General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz, comprendiendo la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social de los sentenciados.

Para cumplir con los objetivos de la seguridad pública, es necesario fomentar acciones que permitan lograr un municipio seguro, mediante actividades en temas como prevención de delitos, capacitación sobre el estado de derecho y legalidad, para que de esta forma se hagan efectivas las políticas de justicia y abatir la inseguridad en el municipio (ODS 16).

Sin embargo, hoy en día existen muchos factores económicos, sociales y naturales que se suman al reto para no cumplir con el objetivo de un municipio seguro, como lo son los fenómenos naturales, los cuales día con día se hacen más frecuentes, haciendo que el municipio y las personas a cargo de la seguridad, se tenga que capacitar para poder apoyar a su población en diversos temas como lo es la protección civil (ODS 13).

En la actualidad no basta con tener un numeroso cuerpo policiaco, debido a que se involucran otros factores como: la falta de capacitación, equipamiento, recursos económicos y profesionalización de los elementos. Siendo sin lugar a dudas los principales elementos que debe atacarse y buscar una mejora, ya que esto permitirá el desarrollo social adecuado para los habitantes y por ende el funcionamiento de los servidores públicos de una manera correcta e incorruptible (ODS 16).

El presente Eje abordará temas de seguridad y procuraduría de justicia, la garantía de los derechos humanos, la gobernabilidad y la paz social del municipio de Magdalena Teitipac.

3.3.2 SEGURIDAD PÚBLICA

3.3.2.1 DIAGNOSTICO

La seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad. Un Estado de derecho genera las condiciones que permiten al individuo realizar actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados están exentos de todo peligro, daño o riesgo.

En los últimos años el problema de la inseguridad en el municipio ha crecido debido a diversos factores, a pesar de ser un municipio pequeño la sensación de la población en materia de seguridad ha sufrido un cambio notable, debido al aumento de incidencias delictivas. Esto hace referencia a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas o iniciadas o capetas de investigación, reportadas por las procuradurías de justicia y fiscalías generales de las entidades federativas (ODS 16).

De acuerdo a los obtenido a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los principales bienes jurídicos afectados de acuerdo a los registros son: la vida y la integridad corporal, el patrimonio, la familia, y otros bienes jurídicos afectados del fuero común, ayudando a identificar los principales factores de riesgo los cuales fueron: los individuales, familiares, grupales, educativos, comunitarios, sociales y culturales (ODS 5,16).

La incidencia delictiva en el municipio de Magdalena Teitipac, reporta un total de 23 delitos en el año 2018 y 35 en el año 2019, donde se muestra lo siguiente:

MODALIDAD	AÑO	
	2018	2019
Lesiones	6	8
Robo	0	5
Fraude	0	1
Extorsión	0	1
Daño a la propiedad	0	2
Despojo	0	2
Violencia familiar	10	10
Otros delitos contra la familia	2	0
Narcomenudeo	1	0
Amenazas	3	0
Allanamiento de morada	0	1
Delitos cometidos por servidores públicos	0	3
Otros delitos del Fuero Común	1	2
TOTAL	**23**	**35**

Fuente: SEGOB, Incidencias Delictiva de Fuero Común Municipal, 2018 y 2019.

En el comparativo de estos dos años un incremento del 52.17%, situación que refleja más de la mitad de los delitos reportados en este cuadro comparativo.

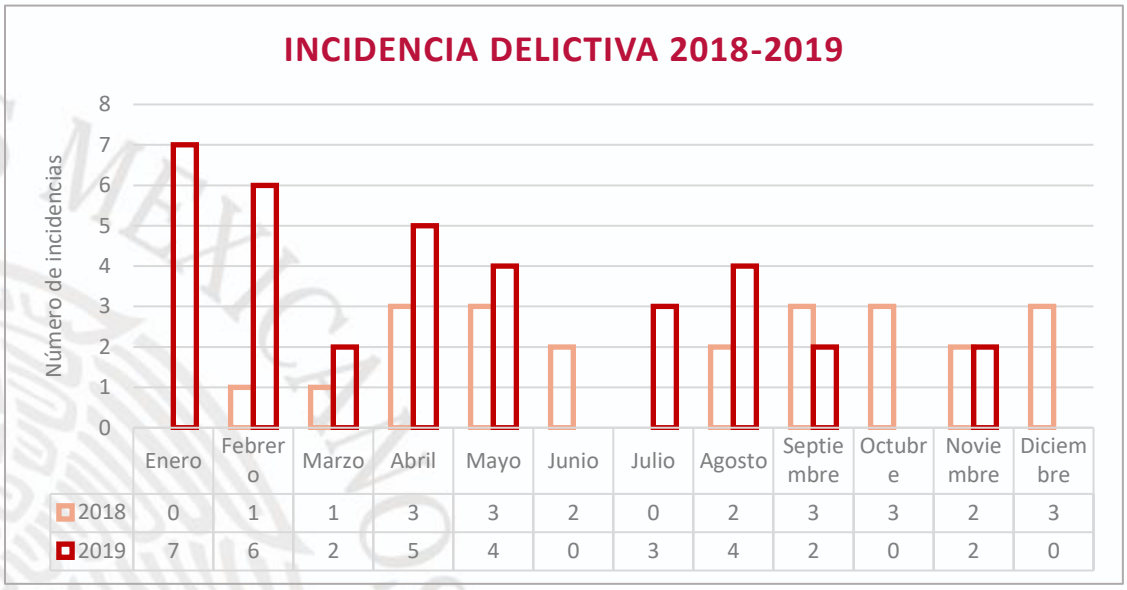

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2018	0	1	1	3	3	2	0	2	3	3	2	3
2019	7	6	2	5	4	0	3	4	2	0	2	0

Fuente: SEGOB, Incidencias Delictiva de Fuero Común Municipal, 2018 y 2019.

En los siguientes gráficos, se muestra la información reportada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva de Fuero Común Municipal, 2018 y 2019, con indicadores porcentuales (ODS 16).

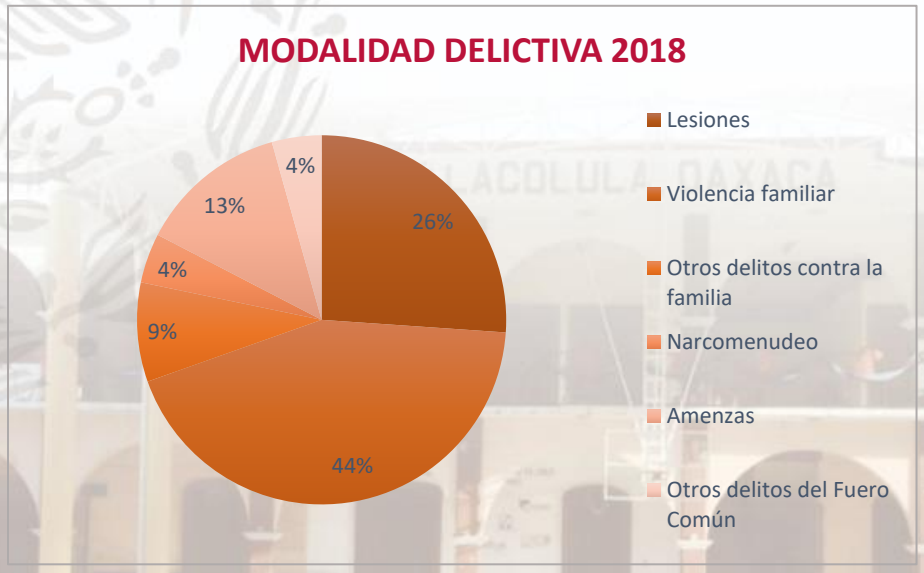

Fuente: SEGOB, Incidencias Delictiva de Fuero Común Municipal, 2018 y 2019.

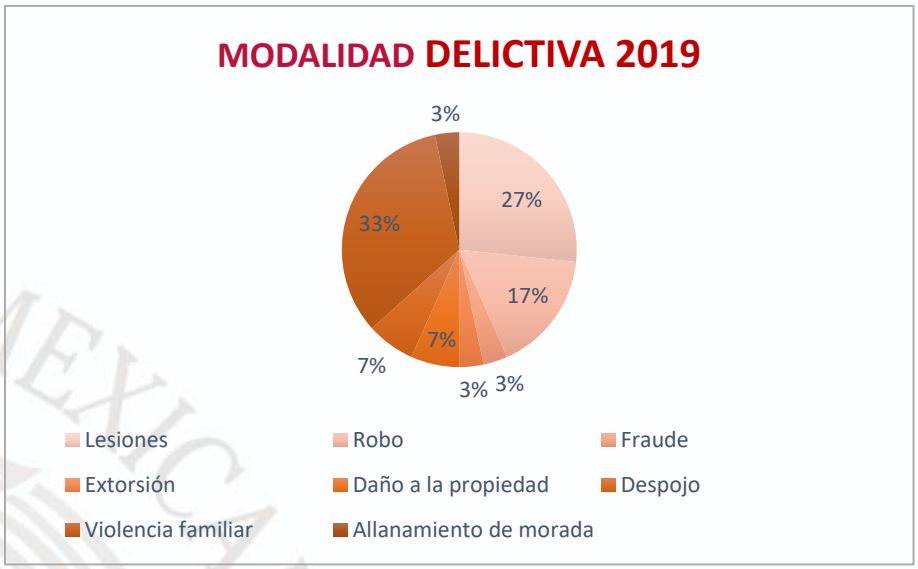

Fuente: SEGOB, Incidencias Delictiva de Fuero Común Municipal, 2018 y 2019.

Los jóvenes son la población con mayor índice de vandalismo y actos que alteran el orden público. Dentro de estos actos, el de mayor incidencia en los últimos años es el problema de la drogadicción. Incluso los padres han solicitado ayuda a la regiduría de seguridad para trasladar a los jóvenes a rehabilitación debido al grado de adición en el que se encuentran (ODS 3,16).

Para brindar seguridad y proteger a la ciudadanía existe la policía municipal, la cual se encarga de realizar recorridos nocturnos para detectar cualquier acto de vandalismo o actos indebidos que pueda poner en riesgo la integridad de los habitantes, los recorridos son realizados diariamente.

El municipio cuenta con dos grupos de policías, cada uno de ellos está integrado por 18 elementos, teniendo así una base de 36 policías en total a disposición de la comunidad y con dos unidades de patrulla. Cada bando cuenta con cuatro cargos principales: jefe, teniente, cabo y primer policía. Los bandos de policía trabajan alternadamente cada semana (ODS 16).

Cada uno de los miembros de la policía son elegidos por el bando correspondiente a la autoridad saliente, todas las personas pertenecientes a la comunidad pueden participar para ser candidatos al cargo, sin embargo, los rangos a los que pueden aspirar dependen directamente de la experiencia que hayan tenido dentro de la policía municipal.

Dentro de las reglas de comportamiento en el municipio, se prohíbe a la población estar en las calles después de las 11 de la noche, escandalizar, ingerir bebidas alcohólicas, o consumir sustancias ilícitas, cualquier de éstas corresponde a una sanción por parte de la policía municipal (ODS 16).

Las demandas ciudadanas son atendidas a través de un número telefónico que proporciona el Ayuntamiento a través de su regidor de seguridad. La comunicación entre los policías es con ayuda de una base de radio que se programan con cada autoridad. El horario de atención comienza de 20:00 pm a 2:30 am (ODS 16).

3.3.3 PROCADURIA DE JUSTICIA

3.3.3.1 DIAGNOSTICO

La procuraduría de justicia del municipio de Magdalena Teitipac está conformado por un Alcalde, Alcalde segundo y el secretario, los cuáles se encargan de resolver asuntos dentro del municipio en conjunto con el síndico municipal.

El alcalde junto con su equipo de trabajo dura en el cargo un año y el cabildo es el encargado de elegir quienes serán parte del equipo al siguiente año. Se trabaja en colaboración con el síndico, el regidor de seguridad y la policía municipal, en tomas de decisiones en temas relacionados con la familia, comunidad, enfrentamientos, repartición, compra y venta de terrenos (ODS 16).

La regiduría de seguridad junto con el jefe de la policía, realizan capacitación a los 36 miembros que integran la policía municipal, con la finalidad de profesionalizar a los cuerpos de seguridad en beneficio de sus habitantes y mantener el orden, esto con ayuda de la policía vial del Estado de Oaxaca (ODS 16).

Las infraestructuras para la procuraduría de justicia se encuentran a un costado del palacio municipal, además de las oficinas, también se cuentan con dos celdas con capacidad de dos personas en cada una, hasta el momento y los registros de incidentes, estos espacios son apropiados para las necesidades de la policía municipal. Si bien es cierto que existe la Sindicatura Municipal, esta no es suficiente para atender las necesidades de la comunidad, por lo cual se han creado instancias de atención prioritaria a grupos vulnerables como el DIF municipal y la Instancia de la Mujer (ODS 5, 16).

3.3.4 CONFLICTO AGRARIO

3.3.4.1 DIAGNOSTICO

En la actualidad no existen conflictos agrarios registrados por lo cual no existe algún problema agrario con los municipios aledaños y las vías de comunicación son libres para el acceso, es por ello que con el objeto de mantener la misma situación y prevenir futuros conflictos, se debe llevar a la práctica platicas con las autoridades de los Municipios vecinos para conocer sus inquietudes en ese sentido, lo que permitirá mantenerse de manera pacífica durante la actual administración y futuras administraciones.

3.3.5 TENENCIA DE LA TIERRA

3.3.5.1 DIAGNOSTICO

El Municipio de Magdalena Teitipac cuenta con 3,634.50.00 hectáreas reconocidas mediante resolución del tribunal agrario del distrito No. 21 en el expediente número 14/93 de fecha septiembre de 1994. En total con un núcleo agrario que no ha sido certificado (ODS 15).

Algunos terrenos dentro del municipio se han ido heredando de generación en generación. En el municipio se tiene la costumbre de que las madres de familia les heredan los terrenos a las hijas y los padres de familia a los hijos (ODS 5).

Del total de las viviendas registradas por la Encuesta Intercensal 2015, la forma que han sido adquiridas es representada en la siguiente tabla:

FORMA DE ADQUISICIÓN DE LAS VIVIENDAS						
Compra	**Se mandó a construir**	**Autoconstrucción**	**Herencia**	**Donación del gobierno**	**Otra forma**	**No especificado**
0.12%	51.05%	24.78%	21.21%	2.34%	0.25%	0.25%

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

Toda construcción realizada en la comunidad debe contar con permiso y supervisión por el síndico, para evaluar que se cumplan con los lineamientos de construcción en equipo con el comisariado de bienes comunales y el alcalde, verificando el estatus del terreno. El costo anual por el pago de predial está en $60.00 anualmente, sin embargo, puede costar hasta $80.00 dependiendo de la ubicación y tamaño del predio (ODS 9 y 15).

El comisariado de bienes comunales y bienes agrarios son participes de la seguridad y paz del municipio, los cuales se encargan del control de las tierras y la venta o herencia de los mismos. Estos son elegidos por usos y costumbres. Al igual que los asuntos pertenecientes a la tenencia de la tierra, quienes en conjunto con el alcalde llevan las escrituras y el control de todos los terrenos que tienen (ODS 9,15 y 16).

3.3.6 PROTECCIÓN CIVIL

3.3.6.1 DIAGNOSTICO

De acuerdo al Capítulo VII "De la Seguridad Pública y Protección Civil Municipales" de la Ley Orgánica Municipal, es de competencia del Ayuntamiento constituir el concejo de Protección Civil Municipal y elaborar un Plan de Protección Civil. Dentro de las tareas y obligaciones que como gobierno se tiene, se encuentra la de impulsar acciones que permitan prevenir las situaciones de riesgo, catástrofes o calamidades públicas que pueden afectar a la población y sus bienes, interviniendo ante estas situaciones, organizando la protección de las personas o bienes afectados, así como divulgar a la población las medidas que deben tomar ante situaciones de emergencia (ODS 13 y 15).

El estado de Oaxaca, debido a su ubicación geográfica, sus condiciones climáticas y geológicas, así como los problemas de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo, es vulnerable a la presencia de fenómenos naturales. Algunos de estos fenómenos, por la magnitud y alcance de la región han provocado severos daños que requieren de una respuesta de la sociedad e institucional (ODS 15).

Es por ello que se deben canalizar importantes recursos económicos para atender, en un primer momento, las situaciones de emergencia y, posteriormente, para resarcir los daños y restablecer las condiciones de normalidad social y económica en la región afectada. Por lo tanto, es imprescindible fortalecer e impulsar las acciones en la prevención de desastres y la correcta ocupación del territorio, a fin de disminuir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos (ODS 13 y 15).

Los efectos previsibles del calentamiento global por la emisión de gases de efecto invernadero, se traducen en un incremento en la frecuencia e intensidad de fenómenos como huracanes, inundaciones, sequías desertificación, perdida de cubierta vegetal y en consecuencia procesos de erosión del suelo causada por lluvias por aire y lluvias (ODS 13).

En el municipio de Magdalena se han registrado durante los últimos años fenómenos naturales e inclemencias del clima, la población del municipio se encuentra en peligro debido a que no existe una cultura de prevención por desastres naturales, lluvias, incendios, etc., por lo que es indispensable, crear y capacitar al comité de protección civil que auxilie de forma adecuada a los pobladores en casos de siniestros, así como también se les brinden las herramientas necesarias para su buen desempeño.

DAÑOS POR FENOMENOS NATURALES	
Sequía	Sí
Helada o granizada	Sí
Inundación por lluvia o desbordamientos	Sí
Incendio Forestal	No
Temblor	Sí
Ciclón o huracán	No

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

En casos de alguna catástrofe se cuenta con la ayuda de los miembros de la policía municipal, quienes acuden a las zonas afectadas y apoyan a los habitantes (ODS 13).

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL: Promover y garantizar el acceso universal a la justicia y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles, salvaguardando a la población, a sus bienes y a su entorno para favorecer el desarrollo de las actividades de la población.		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
Seguridad Pública		
OBJETIVO: Mantener la seguridad pública y un ambiente de paz social, protegiendo en todo momento la integridad y los bienes de los ciudadanos dentro del territorio municipal.	ODS 16	ODS 3,5 y 11
ESTRATEGIA 1.-		
Contar con un equipo de policías capacitados en materia de seguridad y procuración de justicia.	16.1, 16.2, 16.3 y 16.4	3.5, 3.6, 5.2, 11.2, 11.4 y 16.5
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1 Capacitar a elementos de seguridad con base al Bando de Policía y Buen Gobierno del municipio.	16.1, 16.2, 16.3 y 16.4	3.5, 3.6, 5.2, 11.2, 11.4 y 16.5
ESTRATEGÍA 2.-		
Incrementar la seguridad en el municipio.	16.1, 16.2, 16.3 y 16.4	3.5, 3.6, 5.2, 11.2, 11.4 y 16.5
LÍNEAS DE ACCIÓN		
2.1 Realizar rondines de vigilancia en ambos turnos por todo el municipio.	16.1, 16.2, 16.3 y 16.4	3.5, 3.6, 5.2, 11.2, 11.4 y 16.5
2.2. Fomentar la cultura ciudadana de denuncia y prevención del delito.	16.1, 16.2, 16.3 y 16.4	3.5, 3.6, 5.2, 11.2, 11.4 y 16.5
2.3 Dotar a la policía municipal con equipo necesario para llevar a cabo sus funciones.	16.1, 16.2, 16.3 y 16.4	3.5, 3.6, 5.2, 11.2, 11.4 y 16.5
2.4 Incrementar el número de personal en la policía municipal.	16.1, 16.2, 16.3 y 16.4	3.5, 3.6, 5.2, 11.2, 11.4 y 16.5

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL: Promover y garantizar el acceso universal a la justicia y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles, salvaguardando a la población, a sus bienes y a su entorno para favorecer el desarrollo de las actividades de la población.		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
Procuraduría de justicia		
OBJETIVO: Contribuir al fortalecimiento de los servidores públicos en temas de procuración de justicia, igualdad y respeto.	ODS 16	ODS 3,5 y 11
ESTRATEGIA 1.-		
Contar con los documentos normativos para el respaldo de las acciones del personal de seguridad y justicia municipal además de temas agrarios.	16.1 y 16.3	5.2, 16.2 y 16.4
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1 Elaborar el bando de policía y buen gobierno.	16.1 y 16.3	5.2, 16.2 y 16.4
1.2 Elaborar reglamentos con la participación ciudadana para establecer sanciones y/o multas por infracciones cometidas en el municipio.	16.1 y 16.3	5.2, 16.2 y 16.4

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL: Promover y garantizar el acceso universal a la justicia y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles, salvaguardando a la población, a sus bienes y a su entorno para favorecer el desarrollo de las actividades de la población.		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
Conflicto agrario y Tenencia de la Tierra		
OBJETIVO: Prevenir posibles conflictos agrarios a través del dialogo y la negociación entre los implicados, garantizando la seguridad y un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	ODS 15	ODS 9,16 y 17
ESTRATEGIA 1.-		
Coordinar los representantes agrarios y los temas respectivos a ellos para evitar los conflictos.	15.1, 15.3 y 15.5	9.1, 16.b y 17.17
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1 Regular las propiedades públicas, privadas, municipales y agrarias dentro del municipio.	15.1, 15.3 y 15.5	9.1, 16.b y 17.17
ESTRATEGIA 2.-		
Coordinar las áreas representantes de los temas agrarios para el desarrollo y bienestar social.	15.1, 15.3 y 15.5	9.1, 16.b y 17.17
LINEA DE ACCIÓN		
2.1 Orientar a los propietarios de qué manera pueden asignarse los derechos de propiedad de sus tierras.	15.1, 15.3 y 15.5	9.1, 16.b y 17.17
2.2. Fomentar acciones y programas institucionales que contribuyan al desarrollo y beneficien a las personas titulares de derechos comunales.	15.1, 15.3 y 15.5	9.1, 16.b y 17.17

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL: Promover y garantizar el acceso universal a la justicia y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles, salvaguardando a la población, a sus bienes y a su entorno para favorecer el desarrollo de las actividades de la población.		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
Protección Civil		
OBJETIVO: Prevenir y disminuir los riesgos a enfrentar ante un desastre natural en el municipio.	ODS 13	ODS 15
ESTRATEGIA 1.-		
Fortalecer al comité de protección civil mediante la capacitación del personal, equipamiento y normatividad en temas de desastres naturales.	13.1 , 13.2 y 13.a	15.3 y 15.5
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1 Elaborar el plan de protección civil municipal.	13.1 , 13.2 y 13.3	15.3, 15.5 y 13.a
1.2 Capacitar al comité de Protección Civil sobre las acciones a ejecutar ante desastres naturales.	13.1 , 13.2 y 13.3	15.3, 15.5 y 13.a
1.3 Promover la participación ciudadana en temas de protección civil en el municipio.	13.1 , 13.2 y 13.a	15.3, 15.5 y 13.a
1.4 Elaborar un atlas de riesgo.	13.1 , 13.2 y 13.a	15.3, 15.5 y 13.a

3.4 MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR

El presente Eje aborda temas sobre productividad e impulso de los sectores económicos primario, secundario y terciario, así como las actividades económicas que tienen potencial para el desarrollo económico incluyente, caminos y comunicaciones en el municipio de Magdalena Teitipac.

3.4.1 DIAGNÓSTICO

El desarrollo económico es la capacidad de ingreso que tenga una determinada región para poder proveer riqueza y bienestar a su comunidad. Es generado a través de actividades económicas que permitan a la población generar bienes y servicios para la subsistencia de la población y obtención de una mejor calidad de vida.

La autoridad municipal tiene como objetivo contribuir con acciones para disminuir las desigualdades sociales y carencias que afectan a su municipio, evaluando los factores sociales que en ellos intervienen, con el fin de promover el desarrollo de habilidades de la población, dirigiendo y enfocando hacia las actividades económicas que se realizan en el territorio (ODS 10 y 11).

De los elementos fundamentales de la economía municipal, resaltan factores como: el empleo, el sector primario (actividad agrícola y ganadera), así como otros elementos específicos a cada municipio, los cuales generan recursos económicos, por ejemplo, la gastronomía, las artesanías, las vías de comunicación, entre otros (ODS 2, 11 y 12).

El municipio de Magdalena Teitipac tiene mayor presencia en las actividades producción agrícola y ganadera, así como actividades de comercio, entre la venta de sus animales, productos de primera necesidad, como la elaboración de tortillas, actividad de manufactura, alojamiento temporal de preparación de alimento y bebida, así como actividades legislativas y gubernamentales.

Uno de los deberes del municipio es llevar adelante las medidas necesarias para lograr el desarrollo local, guiando al municipio en beneficio de la comunidad, con acciones que permitan el equilibrio entre la comunidad y las actividades económicas relacionadas con el estilo de vida de los pobladores, incluyendo la tecnología y las medidas preventivas respecto al medio ambiente (ODS 8,10 y 11).

Así, logrando mantener una comunidad competitiva con nueva oportunidad a programas sociales, inversiones federales y privadas que generen empleos, capacitando a los pobladores, promoviendo nuevas técnicas en el sector primario, y beneficiar a los demás sectores, promoviendo la comercialización de los productos y mayores ingresos al municipio (ODS 11 y 12).

Un municipio productivo e innovador es responsabilidad de toda la sociedad, colaborando entre autoridad y sociedad, haciendo un compromiso que involucra la participación de los sectores que conforman la comunidad llevando a cabo las acciones necesarias que contribuyan a una mejora en la calidad de vida.

3.4.2 EMPLEO PRODUCTIVO Y BIEN REMUNERADO

3.4.21 DIAGNOSTICO

El empleo, la ocupación laboral de las personas, contribuyen al bienestar económico de las familias, por lo cual, las políticas en el desarrollo económico abren oportunidades en la generación de empleos, la producción de bienes y servicios que promueve un desarrollo económico y a su vez fuentes de ingresos para una vida digna.

De acuerdo a los datos proporcionados por la Encuesta Intercensal, la población económicamente activa y no activa del municipio de Magdalena Teitipac, así como los porcentajes de población ocupada y desocupada por sexo, se muestran en el siguiente cuadro:

SEXO	POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS	CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA			
		POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA			POBLACIÓN NO ECONOMICAMENTE ACTIVA
		TOTAL	OCUPADA	DESOCUPADA	
Hombres	1,546	59.57%	93.81%	6.19%	40.17%
Mujeres	1,731	31.43%	98.16%	1.84%	68.46%
Total	3,277	44.71%	95.43%	4.57%	55.11%

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

Dentro de la población municipal ocupada dentro de su trabajo, 220 personas realizan trabajos con percepción salarial, las cuales representan el 15.74% y el 83.33% desarrollan trabajos no asalariados, que comprende a las personas que son empleadoras, las que realizan trabajos por su cuenta y las que no perciben pagos en la actividad económica (ODS 1,8,10).

SEXO	POBLACIÓN OCUPADA	POSICIÓN EN EL TRABAJO		
		TRABAJADORES ASALARIADOS	TRABAJADORES NO ASALARIADOS	NO ESPECIFICADO
HOMBRES	864	22.69%	76.85%	0.46%
MUJERES	534	4.49%	93.82%	1.69%
TOTAL	1,398	15.74%	83.33%	0.93%

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

Con respecto a la división ocupacional de los habitantes del municipio, 23 habitantes son funcionarios, profesionistas, personal técnico y administrativo, 513 habitantes son trabajadores agropecuarios, 484 habitantes son trabajadores de la industria, 371 habitantes son comerciantes y trabajadores de servicios diversos, mientras que 7 habitantes no están especificados (ODS1,4,5,8 y 10),.

SEXO	POBLACIÓN OCUPADA	DIVISIÓN OCUPACIONAL				
		FUNCIONARIOS, PROFESIONISTAS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS	TRABAJADORES AGROPECUARIOS	TRABAJADORES EN LA INDUSTRIA	COMERCIANTES Y TRABAJADORES EN SERVICIOS DIVERSOS	NO ESPECIFICADO
HOMBRES	864	1.74%	58.91%	7.87%	31.37%	0.12%
MUJERES	534	1.50%	0.75%	77.90%	18.73%	1.12%
TOTAL	1,398	1.65%	36.70%	34.62%	26.54%	0.50%

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

Las actividades principales para los hombres de la comunidad son la siembra y la crianza de animales para los hombres, mientras que para las mujeres se dedican a bordar ropa típica de la comunidad y la elaboración de tortillas (ODS 4,8 y 10).

3.4.3 ACTIVIDADES ECONÓMICAS (SECTOR PRIMARIO, SECTOR SECUNDARIO, SECTOR TERCIARIO)

3.4.3.1 DIAGNOSTICO

3.4.3.1.1 PRIMARIO

La actividad económica es comprendida como una acción destinada a producir bienes y servicios para el mercado o el autoconsumo. Son parte importante de la identidad de una población ya que satisfacen las necesidades de la sociedad, generan riqueza y contribuyen a la economía de un país a través de recursos y su producción.

Existen tres sectores fundamentales: Sector primario el cuál es dedicado a la extracción de recursos, el sector secundario que constituye el conjunto de actividades económicas destinadas a la transformación de materias primas en productos terminados y el sector terciario, el cual engloba las actividades encargadas de realizar la distribución y comercialización de los productos y servicios llevando al consumidor final los bienes obtenidos.

Con respecto a la distribución de la población de acuerdo al sector de actividad económica se tiene que el 37.48% pertenece al sector primario comprendiendo agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza; el 37.77% al sector secundario comprendiendo la minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción; el sector terciario asignando 8.15% al comercio, el 15.52% a servicios como transporte, gobierno y otros; y por último el 1.07% de la población no se encuentra especificado (ODS 2,8).

3.4.3.1.1.1 Agricultura

La agricultura es comprendida de acuerdo al INEGI como la actividad humana con la que se producen del suelo diferentes tipos de plantas (maíz, calabaza, algodón, caña de azúcar, frutales, etc.), llamados cultivos, éstos se utilizan para consumo directo, como para alimentar al ganado o en la industria, para la elaboración de alcohol, medicamentos y telas, por ejemplo.

De acuerdo con los datos proporcionados por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, en el Anuario Estadístico de la Producción Agrícola 2018, en el municipio de Magdalena Teitipac, durante el año se obtuvo una producción agrícola (OI + PV), con la modalidad de riego y temporal (ODS 2 y 15).

La producción agrícola registró los siguientes datos:

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA 2018				
ENTIDAD	MUNICIPIO	SUPERFICIE (ha)		VALOR PRODUCCIÓN (MILES DE PESOS)
		SEMBRADA	COSECHADA	
Oaxaca	Magdalena Teitipac	739.75	739.75	3,763.25
TOTAL		739.75	739.75	3,763.25

Fuente: SIAP, Anuario Estadístico de la Producción Agrícola, 2018.

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA POR CULTIVO 2018					
CULTIVO	VARIEDAD	SUPERFICIE (ha)			VALOR PRODUCCIÓN (MILES DE PESOS)
		SEMBRADA	COSECHADA	SINIESTRADA	
FRIJOL	FRIJOL OTROS NEGROS	14	14	0	120.08
MAÍZ GRANO	MAÍZ GRANO BLANCO	725	725	0	2,778.45
TOMATE ROJO (JITOMATE)	TOMATE ROJO (JITOMATE) SALADETTE	0.75	0.75	0	864.72
TOTAL		739.75	739.75	0	3,763.25

Fuente: SIAP, Anuario Estadístico de la Producción Agrícola, 2018.

La producción agrícola es medida por tonelada, teniendo un tipo de producción convencional dentro del municipio, el tipo de mercado se considera nacional, pero es utilizado principalmente para consumo de la población (ODS 2 y 15).

Frijol

El frijol es cultivado con tecnología de cielo abierto, tiene una producción 10.63, un rendimiento de 0.76 (tonelada/ha) y un precio medio rural por tonelada de $11,296.31.

Maíz Grano

El maíz grano es cultivado con tecnología de cielo abierto, tiene una producción 742.78, un rendimiento de 1.02 (tonelada/ha) y un precio medio rural por tonelada de $3,740.60.

Tomate rojo (jitomate)

El tomate rojo (jitomate) es cultivado con tecnología de cielo abierto, tiene una producción 132.15, un rendimiento de 176.2 (tonelada/ha) y un precio medio rural por tonelada de $6,543.50.

Los cultivos principalmente son maíz, frijol, garbanzo, café. Durante el proceso de siembra utilizan fertilizantes.

3.4.3.1.1.2 Ganadería

La ganadería está definida de acuerdo al INEGI como la actividad productiva del sector primario que consiste en la cría y/o engorda de cerdos, vacas, toros, caballos, burros, borregos o cabras para el aprovechamiento de sus productos (carne, leche, piel y lana).

En el municipio de Magdalena Teitipac de acuerdo con los datos obtenidos en el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera al año 2018, se obtuvo que los animales criados fueron de las siguientes especies: aves, bovinos, caprinos, guajolotes, ovinos y porcinos, de los cuáles su producción está descrita en lo siguiente (ODS :

Ave

PRODUCTO	VOLUMEN	PESO	PRECIO	VALOR	SACRIFICADOS
Carne	2.479	1.587	27.84	69.013	1562
Ganado en pie	3.195	2.045	20.80	66.441	0
Huevo-plato	2.892	0	18.49	53.487	0

Fuente: SIAP, Anuario Estadístico de la Producción Pecuaria, 2018.

Bovino

PRODUCTO	VOLUMEN	PESO	PRECIO	VALOR	SACRIFICADOS
Carne	19.485	218.933	60.67	1182.146	89
Ganado en pie	37.319	419.315	30.45	1136.367	0
Leche	92.18	0	5.92	546.155	0

Fuente: SIAP, Anuario Estadístico de la Producción Pecuaria, 2018.

Caprino

PRODUCTO	VOLUMEN	PESO	PRECIO	VALOR	SACRIFICADOS
Carne	9.593	12.689	78.97	757.559	756
Ganado en pie	19.171	25.358	34.89	668.853	0

Fuente: SIAP, Anuario Estadístico de la Producción Pecuaria, 2018.

Guajolote

PRODUCTO	VOLUMEN	PESO	PRECIO	VALOR	SACRIFICADOS
Carne	0.168	4.00	65.18	10.95	42
Ganado en pie	0.217	5.167	42.92	9.313	0

Fuente: SIAP, Anuario Estadístico de la Producción Pecuaria, 2018.

Ovino

PRODUCTO	VOLUMEN	PESO	PRECIO	VALOR	SACRIFICADOS
Carne	5.215	17.383	93.84	489.377	300
Ganado en pie	10.27	34.233	45.77	470.011	0
Lana	0.722	0.00	7.36	5.314	0

Fuente: SIAP, Anuario Estadístico de la Producción Pecuaria, 2018.

Porcino

PRODUCTO	VOLUMEN	PESO	PRECIO	VALOR	SACRIFICADOS
Carne	29.367	68.137	33.07	971.144	431
Ganado en pie	38.359	89.00	23.82	913.85	0

Fuente: SIAP, Anuario Estadístico de la Producción Pecuaria, 2018.

Entendiendo el volumen como el volumen de producción obtenido al año, el peso como el peso de los animales sacrificados, el precio definido como el precio medio rural por kilogramo de la carne, el valor como el valor monetario a precios corrientes de los productos pecuarios y sacrificados como el número de animales que se sacrifican para obtener la producción de carne.

3.4.3.2 SECUNDARIO

Las actividades secundarias se caracterizan por el uso predominante de maquinaria y de procesos cada vez más automatizados para transformar las materias primas que se obtienen del sector primario. Incluye las fábricas, talleres y laboratorios de todos los tipos de industrias. De acuerdo a lo que producen, sus grandes divisiones son construcción, industria manufacturera y electricidad, gas y agua.

En el municipio con base en el Directorio Estadístico de Unidades Económicas al año 2019, se contabilizaron un total de 493 Unidades Económicas, relacionadas al sector secundario.

De este total, el 99.80% se refiere a industrias manufactureras, considerado actividades como: elaboración de tortillas, elaboración y venta de ropa típica, molinos de nixtamal, panaderías, elaboración de canastos, taller de bordados, balconería, mientras que el 0.20% a la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final(ODS9,10,11 y12).

UNIDADES ECONÓMICAS POR TIPO DE ACTIVIDAD SECUNDARIA	
Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal.	469
Fabricación de productos de herrería.	2
Panificación tradicional.	3
Fabricación de productos de materiales trenzables, excepto palma.	2
Fabricación de productos para embalaje y envases de madera.	1
Confección en serie de disfraces y trajes típicos.	2
Confección, bordado y deshilado de productos textiles.	7
Confección de prendas de vestir.	6
Captación, tratamiento y suministro de agua realizados por el sector público.	1
TOTAL	493

Fuente: DENUE, Unidades Económicas, 2019.

Las pequeñas empresas son muchas de las veces de orden familiar que se venden de manera local, por lo que es importante establecer estrategias de capacitación para el trabajo con el fin de poder agregar mayor valor a los productos que elaboran y ser más competitivos (ODS 9 y 11).

3.4.3.3 TERCIARIO

El sector terciario se encarga de la venta de los productos obtenidos del sector secundario, o como es llamado comercio, además de esta actividad también se presentan el caso de los servicios, que si bien no es un recurso del cual se pueda adueñar, es un recurso que lo aprovechan los habitantes del municipio. Dentro de este sector, se encuentra el comercio en sus dos modalidades, el comercio al por menor y el comercio al por mayor.

En el municipio con base en el Directorio Estadístico de Unidades Económicas al año 2019, se contabilizaron un total de 183 Unidades Económicas, relacionadas al sector terciario.

El 78.14% del total de la Unidades Económicas terciarias se dedican a todo tipo de comercio al por menor, tales como papelería, desechables, artículos de limpieza, carnes rojas, bebidas alcohólicas, cerveza, vestimenta regional, leche, embutidos, combustibles, ferreterías, semillas y granos, misceláneas, frutas y verduras entre otras (ODS 9 y 11).

UNIDADES ECONÓMICAS POR TIPO DE ACTIVIDAD TERCIARIA	
Administración de cementerios pertenecientes al sector público.	1
Administración pública en general.	2
Asociaciones y organizaciones religiosas.	1
Bares, cantinas y similares.	1
Bibliotecas y archivos del sector privado.	1
Clínicas de consultorios médicos del sector público.	1
Comercio al por mayor.	3
Comercio al por menor.	143
Consultorios dentales del sector privado.	1
Servicio educativo.	6
Farmacias sin minisúper.	2
Reparación mecánica en general de automóviles y camiones.	3
Reparación y mantenimiento de equipo electrónico de uso doméstico.	1
Restaurantes.	9
Salones y clínicas de belleza y peluquerías.	3
Servicios de acceso a computadoras	4
Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato.	1
TOTAL	**183**

Fuente: DENUE, Unidades Económicas, 2019.

La gran mayoría de estas actividades se ubican en la cabecera municipal, donde no solo está la mayor parte de la población, situación que pone en desventaja al resto de las comunidades, obligándolos en algunas de las veces a movilizarse a la cabecera municipal a realizar sus actividades (ODS 9,10 y 12).

3.4.4 ARTESANÍAS

3.4.4.1 DIAGNOSTICO

Entre las artesanías del municipio se pueden adquirir el traje típico de la comunidad, que consiste en una blusa bordada con flores en el pecho y la falda tableada, estas son elaboradas por las mismas mujeres de la comunidad con diferentes técnicas como el bordado a mano, el bordado a máquina, el tejido y la confección de las faldas con máquina industrial. Dentro de la comunidad también se elabora canastos, que son empleados para la pisca, o para la venta tortillas dentro de la comunidad.

El comercio de las artesanías solo es local, debido a ello, la producción es mínima, debido que la elaboración de cada una de ellas es solo para el uso de los habitantes para actividades cotidianas (ODS 1).

3.4.5 GASTRONOMÍA

3.4.5.1 DIAGNOSTICO

La gastronomía en el municipio es variada, existen un sin fin de comidas que son incluidas en cada una de las festividades celebradas por la comunidad, dentro de ellas resalta el mole, el amarillo, la barbacoa, los higaditos; y algunos alimentos como el pan de yema, dulces regionales y nieve.

Mientras que, de bebidas, en la comunidad existen solamente siete personas dedicadas a la elaboración de Tejate, teniendo como materia prima el cacao y el coco en algunas ocasiones. Sin embargo, estos platillos no son elaborados para la comercialización al por mayor, el consumo solo es local, lo cual se pretende cambiar, mediante la organización de eventos que permitan su venta y consumo en mayor cantidad (ODS 1 y 10).

3.4.6 APOYO A LOS SECTORES PRODUCTIVOS

3.4.6.1 DIAGNOSTICO

Dentro de los apoyos otorgados por instancias federales y estatales y de acuerdo con los datos proporcionados por el INEGI, el municipio de Magdalena cuenta con el apoyo otorga a través del programa PROCAMPO, el cual tiene como objetivo transferir recursos en apoyo de la economía de los productores rurales, que siembren la superficie elegible registrada en el directorio del programa, cumplan con los requisitos que establezca la normatividad y acudan a solicitar por escrito el apoyo.

De acuerdo a los datos obtenidos a través de los registros del INEGI, PROCAMPO en el año 2006 otorgó al municipio un monto de $788,000.00, en el año 2008 pagó $790,000.00, en el 2010 aumentó el monto a $843,000.00, para el 2012 fue un total de $834,000.00, en el 2014 la cantidad fue por $887,000.00 y para el año 2016 la cifra fue de $874,000.00 (ODS 1,2,9,10 y 15).

Actualmente se tiene el registro de los productores beneficiados por el programa que es presentado en la siguiente tabla:

PRODUCTORES BENEFICIADOS POR PROCAMPO	
2006	357
2008	358
2010	339
2012	335
2014	306
2016	299

Fuente: INEGI, Banco de Indicadores, 2017.

3.4.7 INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

3.4.7.1 DIAGNOSTICO

Uno de los retos para conseguir un desarrollo social y humano, es alcanzar una distribución equitativa y justa de los servicios básicos: agua, drenaje, electricidad y pavimentación, los cuales son parámetros de medición al momento de medir el rezago en el cual se encuentra el municipio y por consecuencias sus localidades.

La infraestructura pública con la que cuenta el municipio se compone de un palacio municipal, seis planteles educativos: dos escuelas de nivel preescolar, 3 escuelas primarias y una telesecundaria., también cuenta con un centro de salud rural, una biblioteca comunitaria, las oficinas de la policía municipal, del comité de aguas residuales, una planta de tratamiento de aguas residuales y el mercado municipal (ODS 9,10 y 11).

Los diagnósticos realizados respecto a los temas de infraestructura pública se presentan a continuación:

TEMA	DIAGNOSTICO
Agua Potable	El 69.56% de la población cuenta con agua entuba en el ámbito de la vivienda.
Infraestructura de salud	El 75.21% de la población cuenta con servicio de salud.
Electrificación	El 96.31% de la población cuenta con luz eléctrica.
Vialidades	Las vialidades en su mayoría son caminos rurales. Sin embargo la vía principal se encuentra pavimentada para el acceso a la cabecera municipal.
Drenaje	El 27.74% tiene acceso al servicio de drenaje.
Espacios públicos	La población cuenta solo con un gimnasio al aire libre y dos canchas de basquetbol.

Fuente: INEGI, Encuesta Intercesal, 2015.

3.4.8 CAMINOS Y CARRETERAS

3.4.8.1 DIAGNOSTICO

El objetivo principal de las carreteras, es ser una vía de transporte de dominio y uso público, que permita el libre acceso y comunique a los habitantes de distintos municipios, contribuyendo de esta manera el flujo del comercio y los servicios (salud, educación, asistencia social) que generen una mejor calidad de vida para los habitantes del municipio.

El acceso principal a la cabecera del municipio de Magdalena Teitipac, proviniendo de la capital del estado, es través de la Carretera Internacional 190 Tehuantepec-Oaxaca, tomando la desviación que conduce al municipio de San Juan Guelavía, recorriendo un trayecto unos 20 minutos de la desviación, siendo está el único acceso pavimentado.

Sin embargo, esta vía no es suficiente para comunicar a las demás localidades del municipio, las cuáles se encuentran sin pavimentar, generando problemas para la movilidad de sus habitantes y aumentando los tiempos de recorridos a la cabecera municipal.

Para el CONEVAL la accesibilidad a una carretera pavimentada depende de las características del entorno. Una localidad puede encontrarse a un costado de la carretera pavimentada, pero las condiciones naturales (inclinación de terreno, uso de suelo), de falta de acceso a servicios y la falta de transporte público repercutirá en la clasificación del grado de accesibilidad. Con base en esto e información estadística y geográfica obtiene distintos grados de accesibilidad a carretera pavimentada que va desde muy bajo, hasta muy alto.

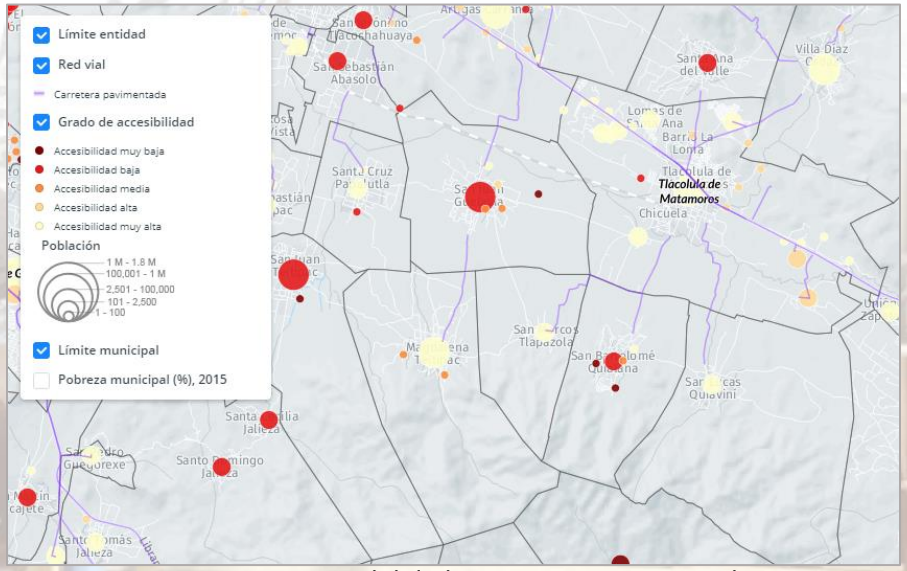

Fuente: CONEVAL, Accesibilidad a carretera pavimentada, 2015.

LOCALIDAD	GRADO DE ACCESIBILIDAD CON PAVIMENTO	DISTANCIA EN METROS (APROX)	TIEMPO A CABACERA MUNICIPAL EN TRANSPORTE PÚBLICO	TIEMPO A CENTRO DE SERVICIOS MAS CERCANO (APROX)
MAGDALENA TEITIPAC	Accesibilidad muy alta	424.3	Es cabecera	De 1 a 2 hrs.
LA VALENCIANA	Accesibilidad media	1,898.5	Disponibilidad de transporte	De 1 a 2 hrs.
RÍO DE LEÓN	Accesibilidad media	1,636.4	No hay transporte	De 1 a 2 hrs.

Fuente: CONEVAL, Accesibilidad a carretera pavimentada, 2015.

El municipio cuenta en gran parte con caminos rurales sin pavimentación, lo cual en épocas de lluvias dificulta el acceso y deja en malas condiciones los caminos, por lo cual es necesario fortalecer la estructura de los caminos para que cuentan con carreteras pavimentadas y el transito sea adecuado durante todo el año (ODS 9 y 11).

3.4.9 ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN

3.4.9.1 DIAGNOSTICO

El municipio de Magdalena Teitipac cuenta con un mercado municipal ubicado sobre la calle Independencia y Porfirio Díaz. El mercado municipal "22 de Julio" se encuentra abierto de las 7:00 am hasta las 5:00 de la tarde, en él se puede adquirir los productos, que son sembrados para uso y consumo entre los mismos pobladores.

De igual forma, el día miércoles en la cabecera municipal, los locatarios se organizan y establecen puestos ambulantes sobre las calles Porfirio Díaz e Independencia, llamándolo así el día de plaza, en la cual se puede consumir y abastecer de productos necesarios para su alimentación como frutas y verduras, pan y carne.

La administración del mercado, está a cargo del comité del mercado y el tesorero municipal, los cuales lleva el control y registro de los locatarios que cuenta con un puesto en el mercado, quienes pagan una cuota mensual de $60.00, dentro del padrón del mercado, se tienen registrados 30 vendedores (ODS 8 y 9).

A su vez el municipio cuenta con el baratillo, funciona el día miércoles, se encuentra ubicado sobre la calle Porfirio Díaz, en él, se puede encontrar a la venta animales que son criados dentro de la misma comunidad, al baratillo asisten también personas de municipios vecinos para la adquisición de animales.

El comercio dentro del municipio es una de las principales fuentes de ingreso, por lo cual es necesario generar las condiciones apropiadas para incentivar la inversión pública y privada, implementar proyectos de desarrollo comercial y el fomento productivo dentro del municipio, aprovechando de manera sustentable los recursos naturales y promoviendo la participación social (ODS 8 y 9).

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL: Reducir la desigualdad y erradicar la pobreza mediante el uso de tecnologías y actividades que impulse el crecimiento económico del municipio, mediante la generación de empleos, el mejoramiento de la infraestructura y el desarrollo de proyectos productivos a través del uso sustentable de los recursos naturales.		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
Empleo productivo y bien remunerado		
OBJETIVO: Fortalecer la economía familiar a través de empleos con buena remuneración.	ODS 8,10	ODS 1,4,5
ESTRATEGIA 1.-		
Promover la generación de empleos dignos, formales y bien remunerados para la población del municipio.	8.2, 8.3, 8.9, 10.1, 10.2 y 10.3	1.2, 1.4 , 4.4, 5.5 y 5.c
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1 Proteger los derechos laborales y promover un entorno laboral seguro.	8.2, 8.3, 8.9, 10.1, 10.2 y 10.3	1.2, 1.4 , 4.4, 5.5 y 5.c
1.2 Capacitación a mujeres para elaboración y comercialización de las artesanías.	8.2, 8.3, 8.9, 10.1, 10.2 y 10.3	1.2, 1.4 , 4.4, 5.5 y 5.c
1.3 Coordinar ferias para ofertar productos locales, incrementando los ingresos a la comunidad.	8.2, 8.3, 8.9, 10.1, 10.2 y 10.3	1.2, 1.4 , 4.4, 5.5 y 5.c
1.4 Promover la capacitación y el desarrollo de habilidades de los jóvenes y mujeres emprendedoras.	8.2, 8.3, 8.9, 10.1, 10.2 y 10.3	1.2, 1.4 , 4.4, 5.5 y 5.c

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL: Reducir la desigualdad y erradicar la pobreza mediante el uso de tecnologías y actividades que impulse el crecimiento económico del municipio, mediante la generación de empleos, el mejoramiento de la infraestructura y el desarrollo de proyectos productivos a través del uso sustentable de los recursos naturales.		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
Actividades económicas (sector primario, sector secundario, sector terciario)		
OBJETIVO: Impulsar el desarrollo de actividades económicas con responsabilidad social en el municipio, generando oportunidades para la producción de empleos y la incorporación de la población**.**	8	1,2,9,10,11, 12 y 15
ESTRATEGIA 1.-		
Fortalecer la producción en actividades primarias, secundarias y terciarias.	8.2, 8.3 y 8.9	1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 2.5, 9.1, 10.1, 10.2, 10.3, 11.1, 11.3, 12.a y 15.3
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1 Gestionar recursos para rehabilitar infraestructura agrícola.	8.2, 8.3 y 8.9	1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 2.5, 9.1, 10.1, 10.2, 10.3, 11.1, 11.3, 12.a y 15.3
1.2 Gestionar capacitaciones acerca de técnicas de cultivo mediante tecnologías.	8.2, 8.3 y 8.9	1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 2.5, 10.1, 10.2, 10.3 y 15.3
1.3 Gestionar recursos para la infraestructura destinadas al comercio de sus productos obtenidos de actividades económicas.	8.2, 8.3 y 8.9	1.2, 1.4, 9.1, 10.1, 10.2, 10.3, 11.1, 11.3, 12.a y 15.3

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL: Reducir la desigualdad y erradicar la pobreza mediante el uso de tecnologías y actividades que impulse el crecimiento económico del municipio, mediante la generación de empleos, el mejoramiento de la infraestructura y el desarrollo de proyectos productivos a través del uso sustentable de los recursos naturales.		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
Caminos y carreteras		
OBJETIVO: Incrementar la red de carreteras y caminos rurales en buen estado para facilitar el acceso a toda la población.	ODS 9 y 11	ODS 1,8 y 10
ESTRATEGIA 1.-		
Implementar obras de construcción, rehabilitación, mantenimiento para la infraestructura caminos y carreteras.	9.1, 9.c, 11.1 y 11.3	1.2,1.4, 8.2, 8.3, 8.4, 10.1, 10.2 y 10.3
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1 Gestionar proyectos de pavimentación para las calles del municipio.	9.1, 9.c, 11.1 y 11.3	1.2,1.4, 8.2, 8.3, 8.4, 10.1, 10.2 y 10.3
1.2 Gestionar proyectos para los caminos sacacosechas.	9.1, 9.c, 11.1 y 11.3	1.2,1.4, 8.2, 8.3, 8.4, 10.1, 10.2 y 10.3
1.3 Gestionar proyectos para la construcción de puentes vehiculares en la comunidad para unir las vías de comunicación.	9.1, 9.c, 11.1 y 11.3	1.2,1.4, 8.2, 8.3, 8.4, 10.1, 10.2 y 10.3

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL: Reducir la desigualdad y erradicar la pobreza mediante el uso de tecnologías y actividades que impulse el crecimiento económico del municipio, mediante la generación de empleos, el mejoramiento de la infraestructura y el desarrollo de proyectos productivos a través del uso sustentable de los recursos naturales.		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
Abasto y comercialización		
OBJETIVO: Incentivar la economía local en el ámbito de abasto social y comercialización para abastecer las necesidades de consumo básico de la población.	ODS 8 y 9	ODS 1, 10, 11 y 17
ESTRATEGIA 1.-		
Promover la comercialización y acceso a los bienes de consumo básico.	8.1,8.9, 8.a y 9.1	1.2, 1.4, 10.1, 10.2, 10.3, 11.3 y 17.10
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1 Gestionar proyectos para mejora de infraestructura del mercado municipal.	8.1,8.9, 8.a y 9.1	1.2, 1.4, 10.1, 10.2, 10.3, 11.3 y 17.10
1.2 Promover el establecimiento de comercios con enfoque de abasto social y alimentario en el municipio.	8.1,8.9, 8.a y 9.1	1.2, 1.4, 10.1, 10.2, 10.3, 11.3 y 17.10
1.3 Gestionar proyectos para ampliar infraestructura destinada a actividades de ganadería.	8.1,8.9, 8.a y 9.1	1.2, 1.4, 10.1, 10.2, 10.3, 11.3 y 17.10

3.5 MUNICIPIO SUSTENTABLE

El presente Eje aborda temas sobre medio ambiente y biodiversidad, gestión de residuos y energías alternativas, desarrollo y ordenamiento territorial, incluyendo información acerca de los recursos naturales del municipio, su estado de conservación o degradación, las acciones o fenómenos con impacto ambiental y la exposición a riesgos.

3.5.1 DIAGNÓSTICO

Ante el proceso acelerado de explotación de los recursos naturales, el paradigma de la sustentabilidad está basado en un modelo de crecimiento que consiste en atender las necesidades de nuestras generaciones en el presente, sin poner en riesgo los recursos y oportunidades de las generaciones futuras, para satisfacer sus necesidades de sobrevivencia con bienestar.

Con la sustentabilidad se propone un cambio en la manera de pensar sobre el desarrollo de la comunidad, en la medida en que impone limite al crecimiento productivo, al consumo de recursos naturales y los impactos ambientales que dañan de sobremanera los ecosistemas, logrando de esta forma ser parte de las estrategias de concientización que se propone crear en loas habitantes (ODS 15).

Al hacer estas acciones se pretende lograr disminuir las situaciones que ponen en un estado de vulnerabilidad a los habitantes de la comunidad con diversos problemas, como la construcción de asentamientos sin planificación, incumplimiento con los límites de áreas verdes, la generación de una mayor cantidad de residuos sólidos urbanos, la disminución de los recursos naturales entre otros.

Para el ayuntamiento es de suma importancia el medio ambiente, reconociendo hoy en día que juega un papel muy importante en la vida diaria. En el municipio la situación no ha sido distinta a la del mundo o región, debido a que la sequía ha impedido incluso la distribución de agua potable al racionarse para que no se agote, la siembra se mantiene en malas condiciones debido a que los campos de riego dejan de producir por la falta del vital líquido, parte de este fenómeno se debe a la mala planeación de la utilización de los recursos naturales, de la falta de cultura para separar basura, utilizar menos combustible, racionar el agua en los hogares, sembrar plantas, etc (ODS 15).

En este apartado se hará mención de las carencias existentes dentro del municipio para que ello permita generar estrategias en desarrollo sustentable y esto a su vez permita ayudar en la correcta utilización de recursos naturales.

3.5.2 MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD

3.5.2.1 DIAGNOSTICO

De acuerdo a la Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad defina a la biodiversidad cómo la variedad de la vida, abarcando la diversidad de especies de plantas, animales, hongos y microorganismos que viven en un espacio determinado, a su variabilidad genética, a los ecosistemas de los cuales forman parte estas especies y a los paisajes o regiones en donde se ubican los ecosistemas.

Dentro del territorio se cuenta con una combinación topográfica de pequeñas planicies y cerros que rodean al municipio. Los principales cerros son: Corral de Piedra, Loma Chivo, Loma Grande y Aziche. En tanto a los recursos hídricos, aunque son escasos, por las tierras del municipio corren los ríos Carrizal, Dulce, Temascal y río Guegovine Yalopa principalmente (ODS 15).

De los recursos naturales que posee la comunidad se encuentra la fauna de la comunidad compuesta principalmente de: Aves silvestres: gorrión, tzenzontle, paloma, gavilán, murciélago y uno que otro aguilucho; Animales salvajes: coyote, zorra, liebre, tlacuache, armadillo y según los pobladores rara vez es observado en el bosque algún ejemplar de venado y gato montés; Reptiles: lagartijas, serpientes coralillos y otras especies de víboras; Insectos: mariposas, grillos, chapulines, alacranes y tarántulas. Siendo el conejo y el venado animales que se incluyen en los animales de consumo para la comunidad (ODS 15).

Mientras que la flora está conformada por: Plantas comestibles: chepiles, chepíche, flor de calabaza, nopales y calabazas; Árboles: existen encinos, pinos, eucaliptos y otras especies; Frutos: duraznos, manzanas, naranjas, guayabas y nanches principalmente; Plantas medicinales: poleo, ruda, albahaca, romero, calavera y las hojas del pirúl (ODS 15).

Aunque la comunidad no cuenta con áreas naturales protegidas, existen un par de lineamientos establecidos por la comunidad respecto a su medio ambiente, incluyendo la multa por tala de árboles en el territorio, siendo responsabilidad del comisariado y consejo de vigilancia (ODS 15).

3.5.3 GENERACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

3.5.3.1 DIAGNOSTICO

La generación y manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos no involucra sólo los efectos ambientales y de salud pública derivados de su generación y manejo, también se entiende, el uso de los recursos naturales. El reúso y reciclaje de los residuos, además de permitir una disminución en su generación y conseguir su adecuada disposición final, también puede dar como resultado colateral la reducción tanto de la extracción de recursos. Todo ello se acompaña de importantes beneficios económicos, sociales y ambientales.

El año 2010 el municipio de Magdalena Teitipac tenía un promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados de 1,000 kg; para el año 2012 aumentó en un 28% y para el 2015 esta cifra disminuyó un 76.66%. A pesar de que en los últimos años el total de residuos sólidos generados por día disminuyó es necesario establecer acciones y programas para fomentar un uso y manejo responsable de estos (ODS 12 y 15).

CANTIDAD PROMEDIO DIARIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RECOLECTADOS		
2010	**2012**	**2015**
1,000	1,280	350

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

Con respecto al manejo de residuos sólidos en el municipio para el 2015, del total de viviendas particulares habitadas existentes en el municipio, se tiene un total de 998, las cuales están registradas como viviendas que generan residuos, los cuales los eliminan de diversas formas, representados en la siguiente gráfica(ODS 12,13 y 15):

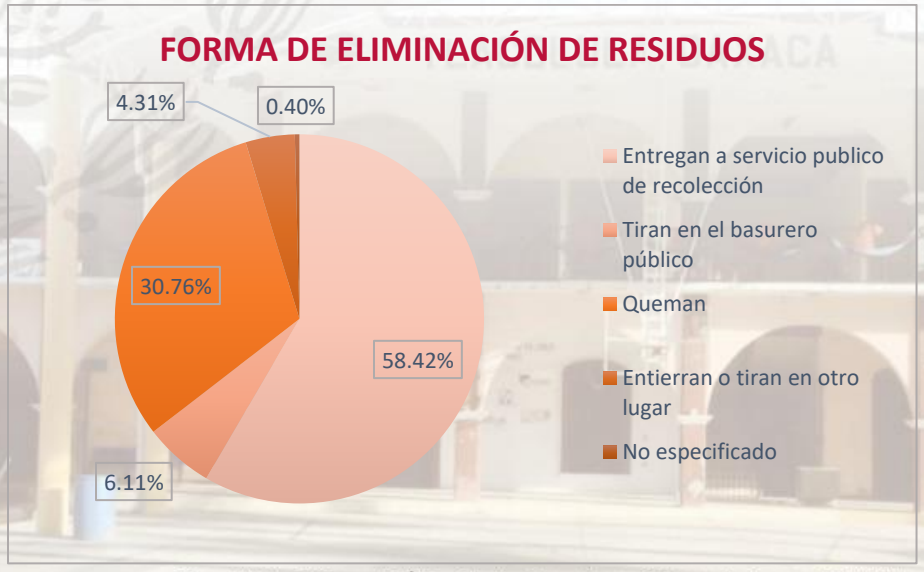

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

Existen 587 viviendas particulares habitadas en las que sus ocupantes entregan los residuos al servicio público de recolección o los colocan en un contenedor, cuya condición de separación es la siguiente:

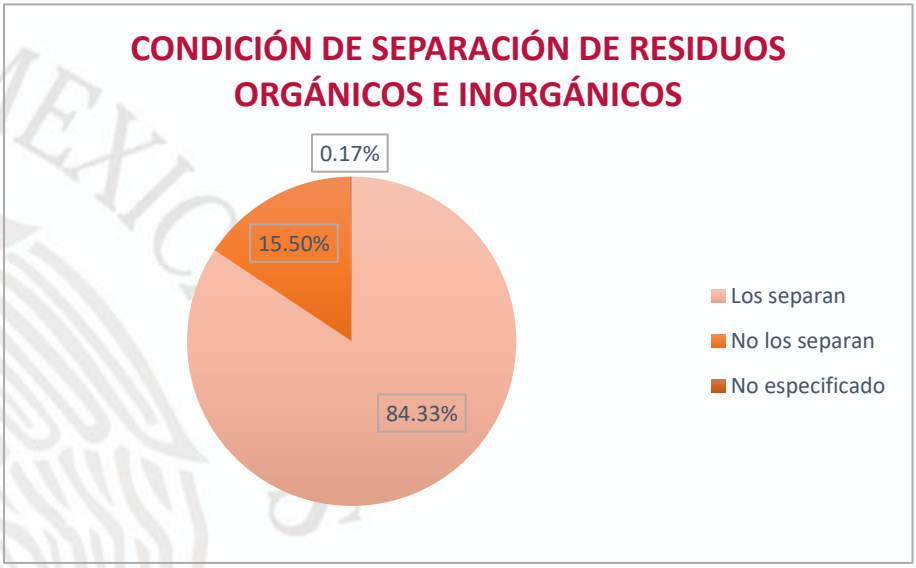

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

De acuerdo al INEGI, en el municipio la forma de reutilización de los residuos estaca que el 81.16 % de las viviendas particulares habitadas reutilizaron residuos para alimentar animales, solo el 69.84 % reutilizan residuos para las plantas y el 74.05 % reutiliza residuos para regalar (ODS 12).

% DE SEPARACIÓN Y REUTULIZACIÓN DE RESIDUOS POR VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS

Forma de reutilización de los residuos	Viviendas particulares habitadas	Condición de separación y reutilización de residuos		
		Reutilizan	No reutilizan	No especificado
Reutilizan residuos para alimentar animales	998	81.16%	18.54	0.30%
Reutilizan residuos para las plantas	998	69.84%	29.76%	0.40%
Reutilizan residuos para vender o regalar	998	74.05%	25.55%	0.40%

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

El municipio de Magdalena Teitipac cuenta con un servicio de recolección de basura, realizado por los habitantes que apoyan como parte del servicio a la comunidad y supervisado por la regidora de ecología, realizándose únicamente el día sábado en un horario de 6:00 a 10:00 de la mañana, teniendo un costo de $5.00. Para la recolección se cuenta con un vehículo perteneciente al comité de saneamiento y con un recolector de PET perteneciente a la regiduría de ecología.

Los residuos que más se generan dentro de la comunidad son bolsas y botellas de plástico, debido a la situación, la regiduría de ecología creó un programa de recolección de PET, el cual se utiliza para la venta y obtención de recursos para la compra de materiales de limpieza para el personal que apoya en la recolección de basura de la comunidad (ODS 12).

Los demás residuos son depositados en el basurero municipal ubicado al poniente del municipio en el paraje Loma de Yaasila, sin embargo, la clasificación de la basura no se logra de manera efectiva debido a la falta de información acerca de los residuos y el mal estado del espacio destinado a este.

Todas estas acciones generan un descontrol y mala organización dentro del basurero, provocando la existencia de fauna nociva cerca del municipio, descontrol sobre los residuos y afecciones al suelo por los lixiviados. En este aspecto es importante la impartición de cursos en todos los sectores de la población para poder crear una conciencia ecológica y el cuidado del medio ambiente para evitar consecuencias directas en la salud de los habitantes del municipio para su sano desarrollo(ODS 12,13 y 15).

3.5.4 ENERGÍA ALTERNAS

3.5.4.1 DIAGNOSTICO

Las energías renovables son fuentes de energía limpias, inagotables y crecientemente competitivas, por lo cual el desarrollo de éstas energías, se ha convertido en una tarea imprescindible para combatir el cambio climático, limitar sus efectos más devastadores, y así propiciar acciones de desarrollo o amigables con la naturaleza.

Existen algunos métodos para aprovechar las energías renovables en los hogares a través de algunos equipos específicos que pueden transformar la energía del sol, del viento, etc., en energía útil para usarla cada día. Los equipos más habituales son los paneles solares, las calderas de biomasa y los aerogeneradores. De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, el uso de energías alternas en el municipio ya está presente en las viviendas de la comunidad, siendo energía solar la principalmente utilizada (ODS 7).

Tipo de equipamiento	Viviendas habitadas	Disponibilidad de equipo		
		Disponen	No disponen	No especifica
Calentador solar de agua	998	0.30%	99.30%	0.40%
Panel solar	998	0.00%	99.60%	0.40%

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

El municipio cuenta con infraestructura que funciona con energía renovable, actualmente se cuenta con paneles solares en el centro de salud de la comunidad, en algunas instituciones de educación y algunas celdas para la iluminación en el área de gimnasio al aire libre ubicado al lado del baratillo. Aunque es un pequeño porcentaje, las acciones a realizar están enfocadas a incrementar estas cifras (ODS 7 y 9).

3.5.5 USO RACIONAL DE LOS RECURSOS

3.5.5.1 DIAGNOSTICO

El derecho de la población a los recursos naturales existentes en el territorio municipal comprende la participación de la población en la utilización, administración y conservación de dichos recursos. En el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece el marco de la política ambiental y el aprovechamiento de los elementos naturales, con objeto de hacer distribución equitativa, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida rural y urbana (ODS 15).

3.5.5.1 Agua

El agua es uno de los recursos naturales más importantes en la actualidad; en el tema del manejo sustentable del agua se debe cumplir con las necesidades del presente sin comprometer la disponibilidad de las generaciones futuras y de esta manera, la sustentabilidad del agua involucra la conservación de sus fuentes, la lluvia, acuíferos, lagos y ríos, la captación, la distribución y el consumo (ODS 6).

En el municipio los problemas por sequías cada día son más frecuentes en la comunidad, año con año, los principales afectados son los campesinos quienes, por la falta de agua, no se logra su cosecha, los ganaderos que, al no lograrse la cosecha, los animales no tienen alimento ni agua para subsistir y por ultimo las amas de casa, que, debido a la falta de agua, sus actividades diarias se ven limitas junto con sus actividades económicas como la elaboración de tlayudas (ODS 6 y 15).

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, se tenía un registro de 3 tomas de agua en operación sin macro medidor para el abastecimiento público. Además, el municipio también cuenta con un retén ubicado a 2 km de la población y un río que tiene por nombre Río Grande que atraviesa la comunidad (ODS 16).

Algunos de los pobladores cuentan con pozos dentro de sus viviendas, pero con el crecimiento de la población y el consumo del vital líquido, éste se ha ido escaseando. En el municipio por el servicio de agua potable se paga una cuota anual de $40.00, la cual permite aportar para el mantenimiento de la red.

Sin embargo, todas estas medidas ya no son suficientes para el abastecimiento de agua a la población, la falta de agua es un tema que día a día crece y afecta en los sectores sociales y económicos a la población. El uso racional no depende únicamente de las autoridades en funciones, sino de la población en general, cuidando el vital líquido y reutilizándolo las veces que sea necesaria en los diferentes servicios que tiene un hogar (ODS 6).

3.5.5.2 Suelo

En el recurso suelo la población manifiesta que se ha ido perdiendo la fertilidad y por consiguiente la productividad de la ganadería, señalan que este problema es por el uso de desmedido de los agroquímicos en años anteriores, la escasez de agua y a falta de información sobre las mejores prácticas de cultivo (ODS 2).

Algunos terrenos infértiles son ocupados por la población como almacenes o encierros para sus animales, de los terrenos que son propiedad del municipio se han destinado a diferentes acciones, por ejemplo, uno de ellos fue destinado para ser el basurero municipal debido al tipo de suelo rocoso (ODS 6 y 15).

Causando de esta manera problemáticas naturales, que generan tierras infértiles, baja productividad en la ganadería y falta de insumos naturales generados a través de las actividades de siembra por los mismos pobladores.

3.5.6 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

3.5.6.1 DIAGNOSTICO

El ordenamiento territorial es definido como el proceso de planificación, programación global y coordinación de un conjunto de medidas que buscan una mejor distribución espacial de los seres humanos, actividades productivas y recreativas, tomando en cuenta los recursos naturales disponibles que permitan contribuir al desarrollo armonioso en el territorio. Por lo tanto, el ordenamiento territorial busca remediar los excesos y desequilibrios provocados por acciones producidas por el hombre.

Debido al crecimiento de la población, se ha creado nuevos asentamientos en zonas de la comunidad que aún no cuentan con todos los servicios necesarios, la mayoría de la población tiene acceso a la red eléctrica, sin embargo, uno de los principales problemas es la falta de red de drenaje y suministro de agua potable debido a la mala ubicación de las viviendas (ODS 10 y 11).

Actualmente el municipio de Magdalena Teitipac no cuenta con un proyecto de ordenamiento territorial lo que impide primeramente el desarrollo urbano en algunas partes del municipio y de igual forma estructurar de una forma correcta los diferentes asentamientos en el municipio, las autoridades agrarias deben necesariamente tomar cartas en el asunto para buscar en conjunto con las autoridades Municipales, regularizar los predios de los habitantes, es por ello la necesidad de proyectar en ese sentido la regulación en esa materia (ODS 11).

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL: Gestionar las medidas adecuadas para el consumo racional de los recursos naturales del municipio, la producción sostenible, la disposición correcta de los residuos sólidos y la realización de proyectos de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
Medio Ambiente y Biodiversidad		
OBJETIVO: Promover el uso sustentable de los recursos naturales que permitan generar el desarrollo sin afectar la supervivencia de los mismos.	ODS 15	ODS 1,2,5, 6 y 13
ESTRATEGIA 1.-		
Fomentar programas de aprovechamiento de los recursos, respetando los elementos existentes en la naturaleza.	15.1, 15.3, 15.4, 15.5, 15.6 y 15.a	1.4, 1.5, 2.4, 5.c, 6.1, 6.3, 6.4, 6.b, 13.3 y 13.a
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1 Crear reglamentos en lo que cuales se estipulen las sanciones por daños al medio ambiente.	15.1, 15.3, 15.4, 15.5, 15.6 y 15.a	1.4, 1.5, 2.4, 5.c, 6.1, 6.3, 6.4, 6.b, 13.3 y 13.a
1.2 Realizar un estudio dentro del municipio para identificar si existe flora o fauna en peligro de extinción.	15.1, 15.3, 15.4, 15.5, 15.6 y 15.a	1.4, 1.5, 2.4, 5.c, 6.1, 6.3, 6.4, 6.b, 13.3 y 13.a
1.3 Establecer reglas claras que permitan la correcta ejecución de obras y construcciones en el Municipio.	15.1, 15.3, 15.4, 15.5, 15.6 y 15.a	1.4, 1.5, 2.4, 5.c, 6.1, 6.3, 6.4, 6.b, 13.3 y 13.a
1.4 Fomentar programas de concientización en materia ambiental que den a conocer la importancia de proteger y conservar los recursos naturales.	15.1, 15.3, 15.4, 15.5, 15.6 y 15.a	1.4, 1.5, 2.4, 5.c, 6.1, 6.3, 6.4, 6.b, 13.3 y 13.a

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL: Gestionar las medidas adecuadas para el consumo racional de los recursos naturales del municipio, la producción sostenible, la disposición correcta de los residuos sólidos y la realización de proyectos de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
Generación y Manejo de Residuos Sólidos		
OBJETIVO: Mitigar el deterioro ambiental y los efectos contaminantes provocados por los residuos sólidos generados en el municipio.	ODS 12 y 15	ODS 1,3,6,11 y 13
ESTRATEGIA 1.-		
Promover la educación ambiental en el municipio.	12.2, 12.5 y 15.1	1.5, 3.9, 6.3, 11.6, 13.3 y 13.a
LÍNEAS DE ACCIÓN.-		
1.1 Impulsar campañas de educación ambiental municipal para que la población adopte prácticas limpias respecto al tratamiento de sus residuos sólidos.	12.2, 12.5 y 15.1	1.5, 3.9, 6.3, 11.6, 13.3 y 13.a
1.2 Informar acerca del marco jurídico para proponer sanciones a quienes contaminen significativamente colocando residuos sólidos en lugares no designados para esos fines.	12.2, 12.5 y 15.1	1.5, 3.9, 6.3, 11.6, 13.3 y 13.a
ESTRATEGÍA 2.-		
Promover la participación ciudadana y capacitación en temas relacionados al reciclaje.	12.2, 12.5 y 15.1	1.5, 3.9, 6.3, 11.6, 13.3 y 13.a
LINEAS DE ACCIÓN.-		
2.1 Realizar talleres con las escuelas y con el mercado municipal, para enseñar técnicas de reciclaje de basura orgánica e inorgánica, así como la selección y tratamiento de residuos sólidos.	12.2, 12.5 y 15.1	1.5, 3.9, 6.3, 11.6, 13.3 y 13.a
ESTRATEGIA 3.-		
Contar con la infraestructura y equipo necesario para la recolección de residuos en el municipio.	12.2, 12.5 y 15.1	1.5, 3.9, 6.3, 11.6, 13.3 y 13.a
LINEAS DE ACCIÓN.-		
3.1 Construcción de un relleno sanitario en el municipio.	12.2, 12.5 y 15.1	1.5, 3.9, 6.3, 11.6, 13.3 y 13.a
3.2 Gestionar la compra de un vehículo para la recolección de residuos en la comunidad.	12.2, 12.5 y 15.1	1.5, 3.9, 6.3, 11.6, 13.3 y 13.a
3.3. Colocar basureros de reciclaje en la comunidad para evitar la contaminación en las calles.	12.2, 12.5 y 15.1	1.5, 3.9, 6.3, 11.6, 13.3 y 13.a

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL: Gestionar las medidas adecuadas para el consumo racional de los recursos naturales del municipio, la producción sostenible, la disposición correcta de los residuos sólidos y la realización de proyectos de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
Energía Alternas		
OBJETIVO: Impulsar el aprovechamiento de energía alternativas en el municipio que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.	ODS 7	ODS 9
ESTRATEGIA 1.-		
Implementar programas de abastecimiento de energía eléctrica mediante el uso y aprovechamiento de energía alternas potenciales en el municipio.	7.2 y 7.b	9.1 y 9.a
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1 Gestionar antes las entidades competentes apoyos para el establecimiento de proyectos de uso y aprovechamiento de energías alternas.	7.2 y 7.b	9.1 y 9.a
1.2 Orientar y capacitar a la población sobre las ventajas del uso y aprovechamiento de energías alternativas.	7.2 y 7.b	9.1 y 9.a

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL: Gestionar las medidas adecuadas para el consumo racional de los recursos naturales del municipio, la producción sostenible, la disposición correcta de los residuos sólidos y la realización de proyectos de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
Uso racional de los recursos		
OBJETIVO: Aprovechar de manera sostenible los recursos naturales, mediante asesoría y la introducción de nuevas eco-tecnologías.	ODS 12 y 15	ODS 2,6
ESTRATEGIA 1.-		
Delimitar y cuantificar las áreas útiles para agronomía y para el manejo sustentable del suelo y su producción.	12.2, 15.1, 15.5 y 15.a	2.4 y 15.3
LÍNEAS DE ACCIÓN.-		
1.1 Identificar las zonas de la periferia que sean más factibles para la agronomía.	12.2, 15.1, 15.5 y 15.a	2.4 y 15.3
1.2 Designar zonas de producción impulsando proyectos de producción de pequeñas a mediana escala.	12.2, 15.1, 15.5 y 15.a	2.4 y 15.3
ESTRATEGÍA 2.-		
Abastecer y suministrar agua a las viviendas.	12.2, 15.1, 15.5 y 15.a	6.1, 6.3, 6.4, 6.b y 15.3
LINEAS DE ACCIÓN.-		
2.1 Habilitar pozos norias en lugares estratégicos.	12.2, 15.1, 15.5 y 15.a	6.1, 6.3, 6.4, 6.b y 15.3
2.2 Gestionar proyectos de captación de agua pluvial dentro de las viviendas.	12.2, 15.1, 15.5 y 15.a	6.1, 6.3, 6.4, 6.b y 15.3
2.3 Rehabilitar la planta de tratamiento de aguas residuales.	12.2, 15.1, 15.5 y 15.a	6.1, 6.3, 6.4, 6.b y 15.3
ESTRATEGIA 3.-		
Incrementar las áreas verdes en el municipio.	12.2, 15.1, 15.5 y 15.a	2.4 , 6.1, 6.3, 6.4, 6.b y 15.3
LINEAS DE ACCIÓN.-		
3.1 Identificar áreas factibles para reforestación.	12.2, 15.1, 15.5 y 15.a	2.4 y 15.3
3.2 Promover campañas de reforestación en áreas de potenciales receptoras de agua.	12.2, 15.1, 15.5 y 15.a	2.4 , 6.1, 6.3, 6.4, 6.b y 15.3

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL: Gestionar las medidas adecuadas para el consumo racional de los recursos naturales del municipio, la producción sostenible, la disposición correcta de los residuos sólidos y la realización de proyectos de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial		
OBJETIVO: Contar con un proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población y asentamientos humanos,	ODS 11	ODS 2 y 5
ESTRATEGIA 1.-		
Elaborar un plan de ordenamiento ecológico del territorio, identificando las posibles zonas para la vivienda dentro del municipio.	11.1, 11.3, 11.7 y 11.9	2.4 y 5.9
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1. Gestionar ante las instancias necesarias los recursos que permitan la elaboración del proyecto de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.	11.1, 11.3, 11.7 y 11.9	2.4 y 5.9

4.- ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

4.1 IGUALDAD DE GÉNERO

4.1.1 DIAGNOSTICO

La igualdad de género está establecida como la situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

El municipio de Magdalena Teitipac tiene un total de 4,563 habitantes, de los cuales: 2,227 habitantes son hombres y 2,336 habitantes son mujeres. Es decir, la población femenina representa un 51.19% del total de la población. En el municipio, la población de las mujeres es ligeramente mayor al número de hombres (2.38%), que habita el municipio, es por ello que las políticas aplicadas por esta autoridad se enfocará a esta población(ODS 5).

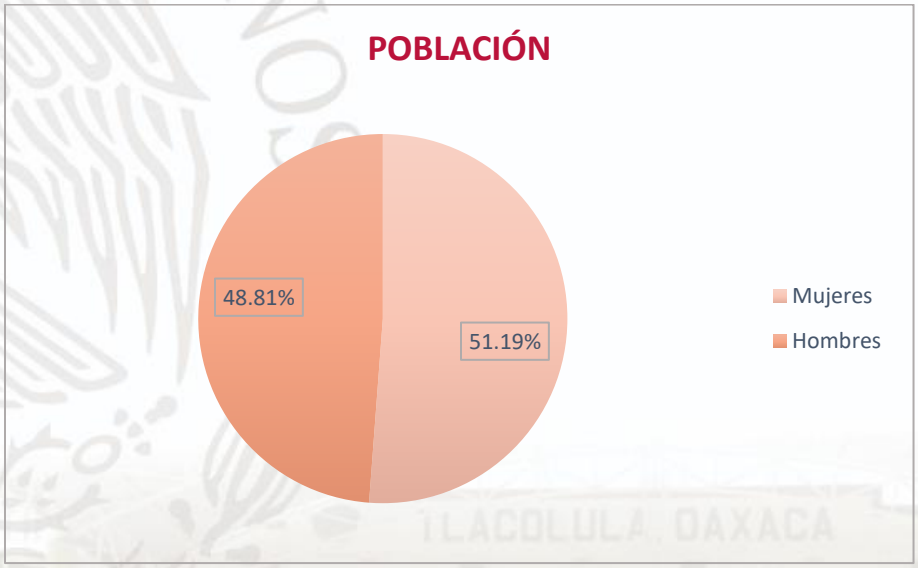

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

En el ámbito económico, el municipio cuenta con 3277 habitantes que representan la población de 12 años y más, que son considerados parte de las actividades económicas, siendo 1546 mujeres parte de esta población, es decir un 47.18 % mientras que los hombres representan el 52.82% con un total de 1731 habitantes (ODS 1,5, 8, 10 y 12).

En el ámbito de la educación, el analfabetismo es mayor en las mujeres, representando esto con un valor de 67.73% dentro de la población analfabeta, siendo un valor que duplica el porcentaje respecto a los hombres. Siendo el mismo caso en la población sin escolaridad, contando con un porcentaje del 30.08% y los hombres un porcentaje del 18.75% (ODS 1,4,5 y 10).

El reconocimiento de la igual de género, ha sido una conquista histórica de las mujeres. Anteriormente plantearse la Igualdad de Derechos era un tema de mucha polémica, ya que se consideraban que las mujeres eran naturalmente diferentes e inferiores a los hombres; ahora, podemos gozar de mejores oportunidades tanto sociales, políticas y culturales (ODS 5).

Dentro de los derechos de las mujeres, existen los derechos políticos, los cuáles son el derecho a votar, así como la oportunidad de ser elegidas para ocupar cargos públicos y participar en la toma de decisiones respecto de leyes o programas que nos afectan y regulan (ODS 5 y 10),.

Este derecho se hace presente en el Municipio de Magdalena Teitipac, contando con la participación de la mujer en los siguientes cargos:

- Regiduría de educación
- Regiduría de equidad de género
- Dirección de del mercado
- DIF Municipal
- Dirección de ecología
- Dirección de cultura y deporte
- Instancia de la mujer

En el año 2018 de acuerdo a los registros proporcionados por la Secretaría Nacional de Seguridad Publica del total de reportes de delitos realizados en el año se obtuvo un total de 10 casos por violencia familiar y 2 más por otros delitos contra la familia, y para el año 2019 se mantuvo la cifra de 10 casos reportados por violencia familiar, siendo las mujeres y niñas los principales afectados en esta situación.

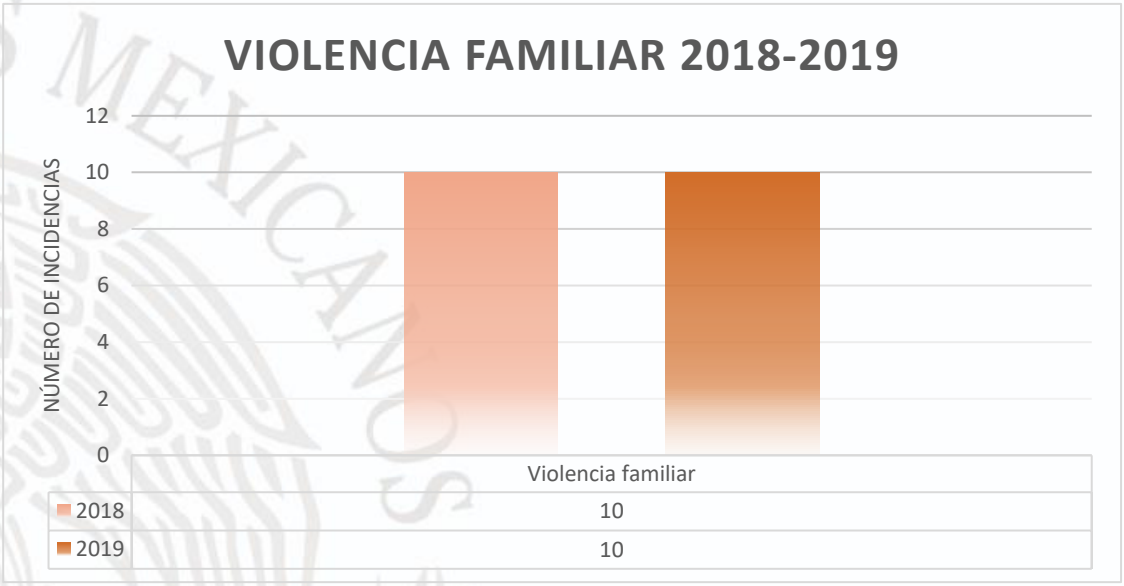

Fuente: SEGOB, Incidencias Delictiva de Fuero Común Municipal, 2018 y 2019.

4.2 PUEBLOS ÍNDIGENAS

4.2.1 DIAGNOSTICO

Los pueblos Indígenas y Afroamericanos son un elemento fundamental en el proceso actual de renovación y transformación de la vida diaria, debido a que son nuestra raíz y origen, y al mismo tiempo un ejemplo de tenacidad, lucha y resistencia en las diversas etapas históricas que hemos vivido los mexicanos.

De acuerdo con las estadísticas proporcionadas por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en el 2010, el municipio de Magdalena Teitipac es clasificado como un municipio con presencia indígena (con localidades de 40% de población indígena y más), reportando la siguiente información:

INDICADORES DE LA POBLACIÓN INDIGENA					
	Localidad	**Tipo de localidad**	**Grado de marginación**	**Población total**	**Población indígena**
0001	Magdalena Teitipac	Loc. de 40% y más	Alto	4297	4258
0005	Río de León (Gueloveza)	Loc. de 40% y más	Alto	53	53
0007	La Valenciana	Loc. de 40% y más	Muy Alto	18	18

Fuente: INPI, Indicadores de la población indígena, 2010.

Con los datos obtenidos de la Encuesta Intercensal 2015, un 98.42% de la población se auto describe como indígena, el 0.24% se considera parte de la población, el 1.21% no se considera indígena, el 0.02% no sabe las características para determinar su clasificación y el 0.11% no está especificado.

	AUTODESCRIPCIÓN ÍNDIGENA					
Grupos de edad	**Población total**	**Se considera**	**Se considera en parte**	**No se considera**	**No sabe**	**No especificado**
00-17 años	1,841	98.59%	0.33%	0.87%	0.00%	0.22%
18-64 años	2,379	98.40%	0.21%	1.30%	0.04%	0.04%
65 años y más	332	97.59%	0.00%	2.41%	0.00%	0.00%

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

El municipio cuenta con un 88.59% de habitantes que habla una lengua indígena, un 11.32% que no habla una lengua indígena y un 0.09% que no se encuentra especificado. En el municipio se cuenta con 3 instituciones de educación pública, dos escuelas a nivel preescolar y una escuela a nivel primaria, las cuáles son catalogadas como escuelas bilingües, logrando incluir la lengua zapoteca en las actividades extraescolares y durante las clases.

En las reuniones realizadas con los comités mencionan la necesidad de rescatar la lengua zapoteca debido a que actualmente los jóvenes ya no la hablan y en consecuencia existe el riesgo de una pérdida de identidad cultural en el municipio.

4.3 DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

4.3.1 DIAGNOSTICO

De conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.

Son derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de manera enunciativa y no limitativa, los siguientes: Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa señala los siguientes:

- Derecho a la supervivencia y salud
- Derecho a la educación
- Derecho al juego
- Derecho a la protección
- Derecho a no ser separado de su familia
- Derecho a tener un nombre
- Derecho a opinar y ser escuchado

La mayor parte de la población es joven ya que la mayor presencia de población radica en habitantes de entre 0 a 24 años, en este mismo rango es donde se encuentran los niños, niñas y adolescentes; mismos que son considerados como sujetos con el mismo derecho que otros a un desarrollo social cultural y político, dichos derechos son fundamentales y se debe dedicar importancia ya que los niños, niñas y adolescentes son el presente y serán el futuro de la población.

GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES
00-04 años	507	265	242
05-09 años	558	297	261
10-14 años	532	283	249
15-19 años	403	194	209
20-24 años	377	162	215
25-29 años	314	129	185
30-34 años	291	142	149
35-39 años	283	126	157
40-44 años	272	126	146
45-49 años	220	107	113
50-54 años	179	83	96
55-59 años	157	71	86
60 años y más	459	236	223
No especificado	11	6	5

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

En cuanto a la asistencia escolar es notorio la deserción de los niños mediante el nivel escolar aumenta; 79.26 % en niños de 03-14 años con nivel primaria, 28.28 % en niños de 15 a 17 años con nivel secundaria, y 2.71 % en habitantes de 18 a 29 años.

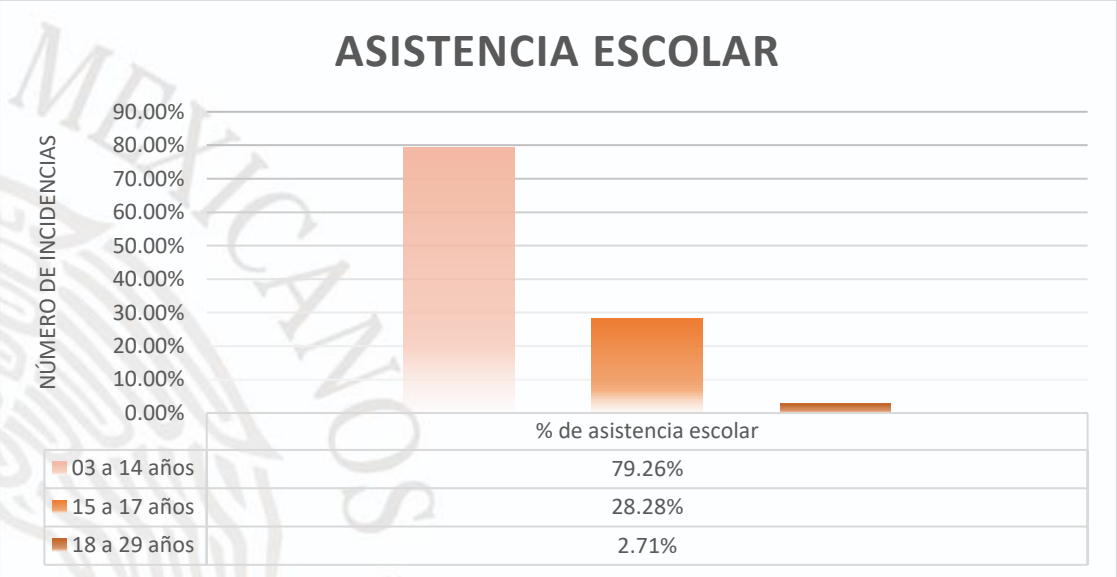

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Oaxaca establece en el artículo 4 que, para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las autoridades estatales y municipales realizarán las acciones y tomarán medidas, de conformidad con los principios establecidos en dicha Ley.

Para lograr el municipio en el ámbito de sus competencias, adoptará las medidas necesarias para brindar seguridad, apoyo y atención prioritaria a los niños, niñas y adolescentes de la comunidad para el correcto ejercicio de sus derechos.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO: Promover la igualdad y no discriminación de género **ODS (3,4,5 y 8)/(1,2,9 y 15)**.		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
Eje I.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL		
ESTRATEGIA 1.-		
Garantizar el acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad.	4.3	4.2, 10.2 y 10.3
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1 Gestionar programa de apoyo a estudiantes sobresalientes para asegurar la igualdad para hombres y mujeres de acceso la educación.	4.3	4.2, 10.2 y 10.3
ESTRATEGIA 2.-		
Garantizar un servicio de salud de calidad para toda la población en el municipio.	3.7 y 5.6	3.3 y 5.1
LINEAS DE ACCIÓN		
2.1 Impartir platicas acerca de la salud sexual y reproductiva, así como los derechos reproductivos que tiene las mujeres.	3.7 y 5.6	3.3 y 5.1
Eje II.- MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE		
ESTRATEGIA 1.-		
Fortalecer el desarrollo integral de la mujer dentro del municipio.	5.5	5.1, 5.a , 5.c, 10.2 y 10.3
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1 Integrar a las mujeres en los diferentes cargos públicos que tiene la administración pública municipal para lograr una equidad entre hombres y mujeres.	5.5	5.1, 5.a , 5.c, 10.2 y 10.3
1.2 Poner en práctica la campaña "Día Naranja" de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca en el municipio.	5.5	5.1, 5.a , 5.c, 10.2 y 10.3
Eje III.- MUNICIPIO SEGURO		
ESTRATEGIA 1.-		
Garantizar la seguridad de los niños, niñas, y mujeres del municipio.	5.2	5.1 y 5.3
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1Erradicar la violencia de género e intrafamiliar mediante	5.2	5.1 y 5.3
1.2 Orientar acerca de los ámbitos y tipos de violencia contra la mujer.	5.2	5.1 y 5.3

OBJETIVO: Promover la igualdad y no discriminación de género.		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
Eje IV.- MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR		
ESTRATEGIA 1.-		
Promover la participación igualitaria tanto de mujeres como de hombres en la vida económica del municipio.	8.2 y 8.3	1.2, 2.3, 5.a,
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1 Capacitar a mujeres del municipio para la elaboración y comercialización de las artesanías.	8.2 y 8.3	1.2, 2.3, 5.a,
1.2 Gestionar proyectos para las mujeres que realizan ropa típica bordada en el municipio.	8.2 y 8.3	1.2, 2.3, 5.a, , 9.1,y 10.2
1.3 Gestionar apoyos gubernamentales para la infraestructura destinada al comercio de los productos de sus actividades económicas.	8.2 y 8.3	1.2, 2.3, 5.a, , 9.1
Eje IV.- MUNICIPIO SUSTENTABLE		
ESTRATEGIA 1.-		
Impulsar la participación igualitaria en temas relacionados al medio ambiente	5.c, 15.2 y 15.b	15.1 y 15.6
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1 Gestionar campañas de educación ambiental para hombres y mujeres	5.c, 15.2 y 15.b	15.1 y 15.6

OBJETIVO: Promover la igualdad de oportunidades de los pueblos y comunidades indígenas, eliminando las prácticas discriminatorias ODS **(4,8,12,15 y 16)/(6,10 y 11)**.		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
Eje I.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL		
ESTRATEGIA 1.-		
Promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad ene l municipio.	4.1, 4.2, 4.3 y 4.5	10.2 y 10.4
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1 Implementar talleres educativos para el uso de la lengua materna.	4.3, 4.4 y 4.7	10.2 y 10.4
1.2 Reforzar el uso de la lengua indígena en clases a nivel básico educativo.	4.3, 4.4 y 4.7	10.2 y 10.4
ESTARTEGIA 2.-		
Promover la cultura e identidad de la comunidad a través de actividades culturales.	4.5 y 4.7	10.2 y 10.4
LINEAS DE ACCIÓN		
2.1 Realizar eventos artísticos en los cuales se utilice el uso de la lengua materna del municipio,	4.5 y 4.7	10.2 y 10.4
Eje II.- MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE		
ESTRATEGIA 1.-		
Promover un gobierno cercano a la gente.	10.7, 16.7 y 16.10	16.4, 16.b y 17.1
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1 Realizar asambleas que permitan la comunicación de todos los habitantes en la comunidad.	10.7, 16.7 y 16.10	16.4, 16.b y 17.1
Eje III.- MUNICIPIO SEGURO		
ESTRATEGIA 1.-		
Garantizar la seguridad de todos los habitantes del municipio.	16.3	10.2 y 10.3
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1 Atender las denuncias ciudadanas del municipio sin distinción alguna.	16.3	10.2 y 10.3
Eje IV.- MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR		
ESTRATEGIA 1.-		
Garantizar el empleo digno dentro de las actividades económicas de la comunidad.	8.2, 8.3 y 8.9	10.4, 11.4 y 12.2
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1 Reforzar el apoyo económico a las actividades primarias y tradicionales de la comunidad.	8.2, 8.3 y 8.9	10.4, 11.4 y 12.2

OBJETIVO: Promover la igualdad de oportunidades de los pueblos y comunidades indígenas, eliminando las prácticas discriminatorias.		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
Eje IV.- MUNICIPIO SUSTENTABLE		
ESTRATEGIA 1.-		
Garantizar un ambiente limpio y acceso a recursos naturales para las actividades del día al día en el municipio.	12.2,15.1, 15.5 y 15.a	6.1, 6.2 y 15.3
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1 Establecer estrategias para el uso adecuado del suelo, agua y otros recursos naturales para la subsistencia de los habitantes.	12.2,15.1, 15.5 y 15.a	6.1, 6.2 y 15.3

OBJETIVO: Garantizar el acceso de la niñez y adolescencia de Magdalena Teitipac al ejercicio de sus derechos humanos **ODS (3,4,8y 15)/(5 y 10)**.		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
Eje I.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL		
ESTRATEGIA 1.-		
Promover acciones para asegurar una adecuación digna y de calidad.	4.1, 4.2 y 4.b	4.3, 4.5,4.7, 10.2 y 10.3
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1 Gestionar apoyos para que todos los niños, niñas y jóvenes del municipio puedan acceder a la educación.	4.1, 4.2 y 4.b	4.3, 4.5,4.7, 10.2 y 10.3
1.2 Contar con la infraestructura adecuada en el municipio para que los niños, niñas y jóvenes del municipio continúen con sus estudios.	4.1, 4.2 y 4.b	4.3, 4.5,4.7, 10.2 y 10.3
ESTRATEGIA 2.-		
Fomentar una cultura de prevención y control de enfermedades sexuales, alimentarias y crono degenerativas.	3.3, 3.5 y 3.7	3.1, 5.3, 5.6, 10.2 y 10.3
LÍNEAS DE ACCIÓN		
2.1 Impartir talleres y pláticas sobre temas de educación sexual y reproductiva a los niños, niñas y jóvenes del municipio.	3.3, 3.5 y 3.7	3.1, 5.3, 5.6, 10.2 y 10.3
2.2 Impartir talleres y platicas acerca de sustancias adictivas a niños, niñas y jóvenes del municipio.	3.3, 3.5 y 3.7	3.1, 5.3, 5.6, 10.2 y 10.3
Eje II.- MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE		
ESTRATEGIA 1.-		
Garantizar la participación de los niños, niñas y jóvenes en la toma de decisiones en el municipio.	16.6	16.7 y 10.2
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1 Realizar actividades de divulgación de las actividades de la administración pública municipal para el conocimiento de los para niños, niñas y jóvenes del municipio.	16.6	16.7 y 10.2
Eje III.- MUNICIPIO SEGURO		
ESTRATEGIA 1.-		
Asegurar la protección de los derechos de los niños, niñas y jóvenes protegiendo su integridad.	16.2	16.1 y 16.3
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1 Informar a los niños, niñas y jóvenes acerca de sus derechos y las instancias que los protegen.	16.2	16.1 y 16.3

1.2 Vigilar que no exista ninguna violación a los derechos de los niños en la comunidad.	16.2	16.1 y 16.3

OBJETIVO: Garantizar el acceso de la niñez y adolescencia de Magdalena Teitipac al ejercicio de sus derechos humanos.		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA AGENDA 2030
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.3 Fomentar las convivencias familiares con actividades para reforzar la integridad y conocimiento de los derechos de los niños, niñas y jóvenes de la comunidad.	16.2	16.1 y 16.3
Eje IV.- MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR		
ESTRATEGIA 1.-		
Promover la generación de empleos dignos formales y bien remunerados para los habitantes del municipio.	8.3, 8.5 y 8.6	8.8 y 8.b
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1 Promover la capacitación y el desarrollo de habilidades para los jóvenes.	8.3, 8.5 y 8.6	8.8 y 8.b
1.2 Gestionar proyectos productivos para la participación de la población más joven y proyectar hacia el futuro una economía igualitaria.	8.3, 8.5 y 8.6	8.8 y 8.b
Eje IV.- MUNICIPIO SUSTENTABLE		
ESTRATEGIA 1.-		
Garantizar un municipio limpio y acceso a los recursos naturales para todos los niños, niñas y jóvenes del municipio.	15.1 y 15.3	15.4, 15.5 y 15.6
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.1 Promover el cuidado del medio ambiente mediante campañas de educación de ambiental dirigida a niños, niñas y jóvenes.	15.1 y 15.3	15.4, 15.5 y 15.6

La programación y presupuestación consiste en definir en qué tiempo se llevarán a cabo los proyectos y con qué recursos materiales, financieros y humanos se mantendrán y operarán, de manera que cada uno de ellos aporte al cumplimiento de los objetivos planteados.

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN				
NOMBRE DEL PROYECTO	**AÑOS DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO**	**AREA RESPONSABLE DE COORDINAR**	**RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
Ampliación de Centro de Salud	2020-2022	Dirección de salud	$800,000.00	FISMDF
Adquirir un equipo de ultrasonido para el Centro de Salud	2020-2022	Dirección de salud	$150,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de 60 Sanitarios con biodigestor	2020-2022	Dirección de obras	$3,000,000.00	FISMDF
Construcción de 39 Sanitarios con Biodigestores para el mejoramiento de la vivienda.	2020-2022	Dirección de obras	$1,950,000.00	FISMDF
Construcción de 80 sanitarios con Biodigestores para el mejoramiento de la vivienda.	2020-2022	Dirección de obras	$4,000,000.00	FISMDF
Construcción de 100 sanitarios con Biodigestores para el mejoramiento de la vivienda.	2020-2022	Dirección de obras	$5,000,000.00	FISMDF
Mejoramiento de la Red de Alcantarillado.	2020-2022	Dirección de obras	$1,195,200.00	FISMDF
Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Calle Priv. De Porfirio Díaz	2020-2022	Dirección de obras	$936,000.00	FISMDF
Construcción de Olla de Captación de Agua Pluvial en el Paraje "El Carrizal"	2020-2022	Dirección de obras	$1,200,000.00	FISMDF
Rehabilitación de Olla de Captación de Agua Pluvial en el Paraje "El Carrizal"	2020-2022	Dirección de obras	$1,800,000.00	FISMDF
Construcción de un pozo profundo en la localidad de Magdalena Teitipac	2020-2022	Dirección de obras	$1,920,000.00	FISMDF
Construcción de Colector de Captación de Agua Pluvial en Techado de Mercado y Cancha del Municipio	2020-2022	Dirección de obras	$1,200,000.00	FISMDF
Equipamiento de Comedor Escolar en la Esc. Primaria "Justo Sierra" Clave: 20DPB2351A	2020-2022	Dirección de obras/Regiduría de educación	$350,000.00	FISMDF
Construcción de Comedor Escolar en la parte sur de la Esc. Primaria "Miguel Hidalgo" Clave: 20DPR0219G	2020-2022	Dirección de obras/Regiduría de educación	$500,000.00	FISMDF
Construcción de techado y cancha de usos múltiples de la escuela Telesecundaria clave 20DTV0547Z.	2020-2022	Dirección de obras/Regiduría de educación	$500,000.00	FISMDF
Construcción de Techado en área de impartición de Educación Física en la Esc. Preescolar "José Vasconcelos" Clave: 20DCC0501Z	2020-2022	Dirección de obras/Regiduría de educación	$1,200,000.00	FISMDF
Construcción de Techado en área de impartición de Educación Física en la Esc. Primaria "Miguel Hidalgo" Clave: 20DPR0219G	2020-2022	Dirección de obras/Regiduría de educación	$1,200,000.00	FISMDF
Construcción de Barda Perimetral en la Esc. Primaria "Justo Sierra" Clave: 20DPB2351A	2020-2022	Dirección de obras/Regiduría de educación	$1,080,000.00	FISMDF
Construcción de Barda Perimetral en la Esc. Preescolar "José Vasconcelos" Clave: 20DCC0501Z	2020-2022	Dirección de obras/Regiduría de educación	$1,080,000.00	FISMDF
Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Esc. Primaria "Justo Sierra" Clave: 20DPB2351A	2020-2022	Dirección de obras/Regiduría de educación	$936,000.00	FISMDF

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO	AÑOS DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Esc. Primaria "Miguel Hidalgo" Clave: 20DPR0219G	2020-2022	Dirección de obras/Regiduría de educación	$936,000.00	FISMDF
Construcción de Pasillos y Andadores de concreto en la Esc. Primaria "Justo Sierra" Clave: 20DPB2351A	2020-2022	Dirección de obras/Regiduría de educación	$270,000.00	FISMDF
Construcción de Bodega Oficina del Comité de Padres de Familia en la Esc. Primaria "Justo Sierra" Clave: 20DPB2351A	2020-2022	Dirección de obras/Regiduría de educación	$100,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Remodelación de pasillos y áreas verdes en la Esc. Primaria "Miguel Hidalgo" Clave: 20DPR0219G	2020-2022	Dirección de obras/Regiduría de educación	$500,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de la casa de la Cultura de Magdalena Teitipac.	2020-2022	Dirección de obras / Dirección de cultura	$600,000.00	FISMDF/otras fuentes de financiamiento
Construcción de la biblioteca en la localidad de Magdalena Teitipac	2020-2022	Dirección de obras/Regiduría de educación	$550,000.00	FISMDF
Construcción de un bachillerato	2020-2022	Dirección de obras/Regiduría de educación	$3,800,000.00	FISMDF
Ampliación del gimnasio al aire libre en el municipio	2020-2022	Dirección de obras/Dirección de cultura y deporte	$300,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de unidad deportiva en el municipio	2020-2022	Dirección de obras/Dirección de cultura y deporte	$1,200,000.00	FISMDF
Capacitaciones a Comités de Contraloría Social y Transparencia.	2020-2022	Presidencia municipal	$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Manual de organización y procedimientos	2020-2022	Presidencia municipal	$20,000.00	Otras fuentes de financiamiento
2% PRODIM	2020-2022	Presidencia municipal	$329,612.26	FISMDF
3% Gastos indirectos	2020-2022	Presidencia municipal/Dirección de obras	$494,418.39	FISMDF
Manual de Ética y Conducta	2020-2022	Presidencia municipal	$10,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Bando de Policía y Buen Gobierno	2020-2022	Sindicatura municipal	$90,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Adquisición de equipo y materiales a los elementos policiacos	2020-2022	Regidor de seguridad	$36,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Talleres de capacitación para elementos de la policía.	2020-2022	Regidor de seguridad	$50,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Capacitación de los integrantes de la coordinación general de protección civil.	2020-2022	Sindicatura municipal	$15,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Elaboración del Plan de protección civil.	2020-2022	Sindicatura municipal	$50,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Rehabilitación de Infraestructura agrícola: Presa "La Salina"	2020-2022	Dirección de obras	$500,000.00	FISMDF
Construcción de Puente en el Paraje "Río Grande"	2020-2022	Dirección de obras	$1,800,000.00	FISMDF

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO	AÑOS DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Construcción del Puente Lázaro Cárdenas KM 0 + 100.00. En la calle Lázaro Cárdenas en municipio de Magdalena Teitipac.	2020-2022	Dirección de obras	$1,125,000.00	FISMDF
Construcción de un puente Vehicular en los parajes "GUELOVEZA" instancia Rio Grande y Rio león.	2020-2022	Dirección de obras	$1,600,000.00	FISMDF
Rehabilitación de Caminos cosecheros.	2020-2022	Dirección de obras	$420,000.00	FISMDF
Rehabilitación de la carpeta asfáltica de la carretera San Juan Guardavía al Municipio de Magdalena Teitipac, 6 Kilómetros.	2020-2022	Dirección de obras	$4,320,000.00	FISMDF
Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Cuitláhuac	2020-2022	Dirección de obras	$800,000.00	FISMDF
Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Cuauhtémoc	2020-2022	Dirección de obras	$800,000.00	FISMDF
Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Benito Juárez, 1ª. Etapa	2020-2022	Dirección de obras	$800,000.00	FISMDF
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la Calle Miguel Hidalgo.	2020-2022	Dirección de obras	$800,000.00	FISMDF
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en diversas calles del Municipio.	2020-2022	Dirección de obras	$800,000.00	FISMDF
Ampliación del mercado municipal	2020-2022	Dirección del mercado	$900,000.00	FISMDF
Construcción de Muro de Contención en el margen derecho de "Río Grande"	2020-2022	Dirección de obras	$1,250,000.00	FISMDF
Construcción del sistema de agua potable (106 captaciones de agua de lluvia).	2020-2022	Dirección de obras	$1,750,000.00	FISMDF
Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales	2020-2022	Dirección de obras	$1,500,000.00	FISMDF
Reglamento municipal de uso racional de los recursos naturales	2020-2022	Comisariado de bienes comunales	$100,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Plan de ordenamiento ecológico del territorio	2020-2022	Comisariado de bienes comunales	$200,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Capacitación sobre el uso de energías alternas.	2020-2022	Dirección de ecología	$120,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Campañas de educación ambiental	2020-2022	Dirección de ecología	$80,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Talleres de educación ambiental	2020-2022	Dirección de ecología	$35,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Adquisición de un camión recolector de basura	2020-2022	Dirección de ecología	$500,000.00	Ingresos propios
Colocación de basureros en el municipio.	2020-2022	Dirección de ecología	$15,000.00	FORTAMUN
Construcción de relleno sanitario.	2020-2022	Comité de aguas residuales	$15,000,000.00	FISMDF

METAS E INDICADORES

Las metas representan de manera cuantitativa los resultados alcanzados por la ejecución de los proyectos programados y presupuestados, y ayudan a conocer los avances en la consecución de los objetivos planteados. Para poder medir los resultados, se utilizan indicadores en los que se establecen criterios de cálculo con elementos cuantitativos (numéricos) y cualitativos (de cualidades o aspectos no numéricos).

La importancia de los indicadores reside en que permiten tener información clara y confiable acerca de los avances en el cumplimiento de los objetivos. Asimismo, el seguimiento de los indicadores permite saber si se están planteando las estrategias adecuadas, si se están ejecutando las acciones correctas, y si el diseño de los proyectos es el apropiado o si es necesario cambiarlo para alcanzar los objetivos orientados hacia el Desarrollo Sostenible.

METAS E INDICADORES

INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Porcentaje de consultorios construidos	Total de consultorios construidos entre el total de consultorio programados*100	Anual
Porcentaje de equipos de ultrasonido adquiridos	Total de equipos de ultrasonido adquiridos entre el total de equipos de ultrasonido programados por 100	Anual
Porcentaje de biodigestores construidos	Total de biodigestores construidos entre el total de biodigestores programados por 100	Anual
Porcentaje de biodigestores construidos	Total de biodigestores construidos entre el total de biodigestores programados por 100	Anual
Porcentaje de biodigestores construidos	Total de biodigestores construidos entre el total de biodigestores programados por 100	Anual
Porcentaje de biodigestores construidos	Total de biodigestores construidos entre el total de biodigestores programados por 100	Anual
Porcentaje de metros lineales construidos de red de drenaje	Total de metros lineales construidos de drenaje entre el total de metros lineales programados por 100	Anual
Porcentaje de postes instalados	Total de postes instalados entre el total de postes programados por 100	Anual
Porcentaje de m3 cúbicos de captación de agua pluvial construidos	Total de m3 de agua pluvial construidos entre el total de m3 de agua pluvial programados por 100	Anual
Porcentaje de m3 cúbicos de captación de agua pluvial construidos	Total de m3 de agua pluvial construidos entre el total de m3 de agua pluvial programados por 100	Anual
Porcentaje de metros lineales de pozo profundo construidos	Total de metros lineales de pozo profundo construidos entre el total de metros lineales de pozo profundo programados por 100	Anual
Porcentaje de m3 cúbicos de captación de agua pluvial construidos	Total de m3 de agua pluvial construidos entre el total de m3 de agua pluvial programados por 100	Anual
Porcentaje de m2 construidos del comedor escolar	Total de m2 construidos de comedor escolar entre el total de m2 programados de comedor escolar por 100	Anual
Porcentaje de m2 construidos del comedor escolar	Total de m2 construidos de comedor escolar entre el total de m2 programados de comedor escolar por 100	Anual
Porcentaje de m2 de techado construidos	Total de m2 de techado construidos entre el total de m2 de techado programados por 100	Anual
Porcentaje de m2 de techado construidos	Total de m2 de techado construidos entre el total de m2 de techado programados por 100	Anual
Porcentaje de m2 de techado construidos	Total de m2 de techado construidos entre el total de m2 de techado programados por 100	Anual
Porcentaje de ml de barda perimetral construidos	Total de metros lineales de barda perimetral construida entre el total de ml de barda perimetral programados por 100	Anual

METAS E INDICADORES

INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Porcentaje de ml de barda perimetral construidos	Total de metros lineales de barda perimetral construida entre el total de ml de barda perimetral programados por 100	Anual
Porcentaje de luminarias instaladas	Total de luminarias instaladas entre el total de luminarias programadas por 100	Anual
Porcentaje de luminarias instaladas	Total de luminarias instaladas entre el total de luminarias programadas por 100	Anual
Porcentaje de m2 de pasillos y áreas verdes construidos	Total de m2 construidos de pasillos y áreas verdes entre el total de m2 de pasillos y áreas verdes programados por 100	Anual
Porcentaje de m2 de bodega construidos	Total de m2 de bodega construidos entre el total de m2 construidos de bodega programados por 100	Anual
Porcentaje de m2 de pasillos y áreas verdes construidos	Total de m2 construidos de pasillos y áreas verdes entre el total de m2 de pasillos y áreas verdes programados por 100	Anual
Porcentaje de m2 construidos de la casa de la cultura	Total de m2 construidos de la casa de la cultura entre el total de m2 de la casa de la cultura construidos programados por 100	Anual
Porcentaje de m2 construidos de la biblioteca	Total de m2 construidos de la biblioteca entre el total de m2 de biblioteca programados por 100	Anual
Porcentaje de m2 construidos del bachillerato	Total de m2 construidos en aulas entre el total de m2 cuadrados construidos en aulas programados por 100	Anual
Porcentaje de equipos deportivos adquiridos	Total de equipos adquiridos entre el total de equipos adquiridos programados por 100	Anual
Porcentaje de m2 construidos de la unidad deportiva	Total de m2 construidos de la unidad deportiva entre el total de m2 construidos programados de la unidad deportiva por 100	Anual
Porcentaje de personas capacitadas en tema de transparencia	Total de personas capacitadas en tema de transparencia entre el total de personas capacitadas programadas pro 100	Anual
Porcentaje de avance en el manual de organización y procedimientos	Total de avance del Manual de organización y procedimientos elaborado entre el avance del Manual de organización y procedimientos elaborado programados por 100	Trienal
Porcentaje de convenios del Programa de Desarrollo Institucional firmados	Total de convenios firmados entre el total de convenios programados por 100	Anual
Porcentaje de expedientes de obra	Total de expedientes de obras realizadas entre el total de expedientes de obra programadas por 100	Anual
Porcentaje de elaboración del manual de ética y conducta	Total de avance del Manual de ética y conducta elaborado entre el avance del Manual de ética y conducta elaborado programados por 100	Trienal
Porcentaje de avance en el bando de policía	Total de avance del Bando de policía elaborado entre el avance del Bando de policía elaborado programados por 100	Trienal
Porcentaje de equipo y materiales policiacos adquiridos	Total de equipo y materiales policiacos adquiridos entre el total de equipo y materiales policiacos adquiridos programados por 100	Anual
Porcentaje de elementos policiales capacitados	Total de elementos policiales capacitados entre el total de elementos policiales capacitados programados por 100	Anual
Porcentaje de personas capacitadas en temas de protección civil	Total de personas capacitadas en temas de protección civil entre el total de personas capacitadas en temas de	Anual
Porcentaje de avance en la elaboración del Plan de Protección Civil	Total de avance del Plan de Protección Civil elaborado entre el avance del Plan de Protección Civil programados por 100	Trienal
Porcentaje de m3 cúbicos de captación rehabilitados de la presa	Total de m3 de captación pluvial rehabilitados entre el total de m3 cúbicos de captación pluvial programados por 100	Anual
Porcentaje de m2 de puente construidos	Total de m2 construidos del puente entre el total de m2 programados a construir por 100	Anual
Porcentaje de m2 de puente construidos	Total de m2 construidos del puente entre el total de m2 programados a construir por 100	Anual
Porcentaje de m2 de puente construidos	Total de m2 construidos del puente entre el total de m2 programados a construir por 100	Anual
Porcentaje de km rehabilitados de caminos	Total de km rehabilitados de caminos entre el total de km rehabilitados programados por 100	Anual
Porcentaje de km rehabilitados de carreteras	Total de km de carpeta asfáltica rehabilitados entre el total de km de carpeta asfáltica rehabilitados programados por 100	Anual

METAS E INDICADORES		
INDICADOR	**MÉTODO DE CÁLCULO**	**PERIODO DE REVISIÓN**
Porcentaje de m2 de pavimento construidos	Total de metros cuadrados de pavimento construidos entre el total de metros cuadrados programados por 100	Anual
Porcentaje de m2 de pavimento construidos	Total de metros cuadrados de pavimento construidos entre el total de metros cuadrados programados por 100	Anual
Porcentaje de m2 de pavimento construidos	Total de metros cuadrados de pavimento construidos entre el total de metros cuadrados programados por 100	Anual
Porcentaje de m2 de pavimento construidos	Total de metros cuadrados de pavimento construidos entre el total de metros cuadrados programados por 100	Anual
Porcentaje de m2 de pavimento construidos	Total de metros cuadrados de pavimento construidos entre el total de metros cuadrados programados por 100	Anual
Porcentaje de m2 del mercado municipal ampliado	Total de metros cuadrados construidos del mercado municipal entre el total de metros cuadrados del mercado municipal programados	Anual
Porcentaje de ml de muro de contención construidos	Total de metros lineales de muro de contención construidos entre el total de metros lineales de muro de contención programado	Anual
Porcentaje de m3 de agua pluvial captados	Total de m3 de agua pluvial captada entre el total de m3 de agua pluvial programada por 100	Anual
Porcentaje de litros de agua tratada	Total de litros de agua tratada generada entre el total de litros de agua tratada programada por 100	Anual
Porcentaje del reglamento elaborado	Total de avance del reglamento entre el total de avance programado del reglamento por 100	Trienal
Porcentaje del plan de ordenamiento territorial elaborado	Total de avance del Plan Territorial entre el total de avance programado del Plan Territorial por 100	Quinquenal
Porcentaje de personas capacitadas en temas de energías alternas	Total de personas capacitadas en temas de energías alternas entre el total de personas capacitadas programadas en temas de energías alternas por 100	Anual
Porcentaje de campañas ambientales realizadas	Total de campañas ambientales realizadas entre el total de campañas ambientales programadas por 100	Anual
Porcentaje de personas capacitadas en temas ambientales	Total de personas capacitadas en temas ambientales entre el total de personas capacitadas programadas por 100	Anual
Porcentaje de vehículos adquiridos	Total de vehículos adquiridos entre el total de vehículos programados por 100	Trienal
Porcentaje de basureros colocados	Total de basureros colocados entre el total de basureros planeados por 100	Semestral
Construcción de m2 construidos del relleno sanitario	Total de litros de aguas residuales tratadas entre el total de litros de aguas residuales recibidas por 100	Anual

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Magdalena Teitipac, Tlacolula, Oaxaca 2020-2022 deberá ser evaluado periódicamente por medio de estrategias y métodos que el Ayuntamiento crea conveniente, puesto que serán los encargados del seguimiento de las acciones y la recopilación de la información correspondiente a cada área.

La información deberá ser recopilada bimestralmente, comprometiendo de esta manera, que todas las áreas sean partícipes en el procedimiento, colocando a disposición de la comunidad la información obtenida través de su página oficial.

El Ayuntamiento se hará participe, siendo el Secretario y Tesorero Municipal parte fundamental en este proceso, puesto que presentaran los avances en las sesiones de cabildo e incluyendo el proceso de participación ciudadana, a través de comités que realizarán la revisión de la ejecución de los presupuestos públicos.

El seguimiento consistirá en la revisión del cumplimiento de los proyectos emprendidos, para asegurar que éstos sean realizados en tiempo y forma. Verificando que la programación, uso de recursos y la calidad sea conforme a lo establecido al inicio del ejercicio, garantizando de esta manera la eficiencia de su ejecución.

Por otra parte, la evaluación de los proyectos, permitirá identificar el cumplimiento de las estrategias y acciones de los objetivos del desarrollo sostenible, así como su grado de impacto en los indicadores de carencias social y bienestar económico, que serán los parámetros determinarán gran parte de la evaluación.

El informe anual de la autoridad también será parte fundamental de la evaluación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo, determinado los alcances de la ejecución de los proyectos establecidos en la priorización de obras correspondientes a cada ejercicio. La evaluación tendrá que contener toda la información posible, así como el reconocimiento de los logros y los retos que faltan por atender que hayan sido identificados durante este proceso.

FUENTES DE INFORMACIÓN

1. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
2. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
3. Plan de Desarrollo Municipal de Magdalena Teitipac 2017-2019.
4. COPLADE, Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible.
5. SEDESOL, Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020.
6. DIGEPO, Libro Demográfico Magdalena Teitipac 2015.
7. INEGI, Encuestas Intercensal 2015. Información sociodemográfica y compendio de información geográfica municipal INEGI 2015 y 2016
8. INEGI, Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos, Magdalena Teitipac, Oaxaca.
9. IEEPCO, Constancia de Validez del Ayuntamiento de Magdalena Teitipac 2020-2022.
10. DOF, Acuerdo de la distribución de los recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2020.
11. DOF, Estatuto comunal del Magdalena Teitipac, (CBC) 09 de mayo de 2015.
12. SEDESOL, Catalogo de microrregiones.
13. COPLADE, Ficha técnica informativa del SISPLADE Municipal 2020.
14. CONAPO, Índices de marginación, versión electrónica.
15. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 115).
16. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (artículo 113).
17. Ley Estatal de Planeación (artículo 1, 7, 63, 64 y 66).
18. Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales (artículos 45 a 47 y 52).
19. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca (artículo 56).
20. Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (artículos 47 y 68).

ANEXOS

1. Matriz de consistencia
2. Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2020.
3. Acta de Priorización de Obras Ejercicio 2020.
4. Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.

MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Municipio incluyente con desarrollo social	Garantizar un servicio de salud de calidad para toda la población en el municipio.	Promover proyectos que garanticen la cobertura municipal en materia de la salud en el municipio.	Gestionar la ampliación de la unidad de salud para una mayor cobertura en servicios de salud.	No cuenta con la infraestructura suficiente para atender al total de su población.	**Ampliación de Centro de Salud**	3,5 y 10	3.8 3.c 3.d 5 .3 5.6 10.2 10.3	2 consultorios	4,563	Porcentaje de consultorios construidos	$800,000.00	FISMDF	2020-2022
Municipio incluyente con desarrollo social	Garantizar un servicio de salud de calidad para toda la población en el municipio.	Promover proyectos que garanticen la cobertura municipal en materia de la salud en el municipio.	Equipar las instalaciones de la unidad de salud de forma que se cubran las necesidades de la población.	No se cuenta con el equipo necesario para proprocionar un diagnostico adecuado a los pacientes del municipio.	**Adquirir un equipo de ultrasonido para el Centro de Salud**	1,3,5	3.8 3.c 3.d 5 .3 5.6 10.2 10.3	1 equipo	4,563	Porcentaje de equipos de ultrasonido adquiridos	$150,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Municipio incluyente con desarrollo social	Promover acciones municipales de desarrollo social y humano, que contribuya en la disminución de la pobreza generada por carencias en la calidad y espacios en las viviendas.	Incrementar el acceso a los servicios básicos y espacios de las viviendas, haciéndolos habitables y funcionales.	Gestionar proyectos para la captación y aprovechamiento del agua pluvial.	Un 72.35% de la población total del municipio no dispone de la red de drenaje en sus viviendas.	**Construcción de 60 Sanitarios con biodigestor**	1,3 y 6	1.1 1.4 3.8 6.2	60 piezas	270	Porcentaje de biodigestores construidos	$3,000,000.00	FISMDF	2020-2022
Municipio incluyente con desarrollo social	Promover acciones municipales de desarrollo social y humano, que contribuya en la disminución de la pobreza generada por carencias en la calidad y espacios en las viviendas.	Incrementar el acceso a los servicios básicos y espacios de las viviendas, haciéndolos habitables y funcionales.	Gestionar proyectos para la captación y aprovechamiento del agua pluvial.	Un 72.35% de la población total del municipio no dispone de la red de drenaje en sus viviendas.	**Construcción de 39 Sanitarios con Biodigestores para el mejoramiento de la vivienda.**	1,3 y 6	1.1 1.4 3.8 6.2	39 piezas	176	Porcentaje de biodigestores construidos	$1,950,000.00	FISMDF	2020-2022
Municipio incluyente con desarrollo social	Promover acciones municipales de desarrollo social y humano, que contribuya en la disminución de la pobreza generada por carencias en la calidad y espacios en las viviendas.	Incrementar el acceso a los servicios básicos y espacios de las viviendas, haciéndolos habitables y funcionales.	Gestionar proyectos para la captación y aprovechamiento del agua pluvial.	Un 72.35% de la población total del municipio no dispone de la red de drenaje en sus viviendas.	**Construcción de 80 sanitarios con Biodigestores para el mejoramiento de la vivienda.**	1,3 y 6	1.1 1.4 3.8 6.2	80 piezas	3660	Porcentaje de biodigestores construidos	$4,000,000.00	FISMDF	2020-2022

MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Municipio incluyente con desarrollo social	Promover acciones municipales de desarrollo social y humano, que contribuya en la disminución de la pobreza generada por carencias en la calidad y espacios en las viviendas.	Incrementar el acceso a los servicios básicos y espacios de las viviendas, haciéndolos habitables y funcionales.	Gestionar proyectos para la captación y aprovechamiento del agua pluvial.	Un 72.35% de la población total del municipio no dispone de la red de drenaje en sus viviendas.	**Construcción de 100 sanitarios con Biodigestores para el mejoramiento de la vivienda.**	1,3 y 6	1.1 1.4 3.8 6.2	100 piezas	450	Porcentaje de biodigestores construidos	$5,000,000.00	FISMDF	2020-2022
Municipio incluyente con desarrollo social	Promover acciones municipales de desarrollo social y humano, que contribuya en la disminución de la pobreza generada por carencias en la calidad y espacios en las viviendas.	Incrementar el acceso a los servicios básicos y espacios de las viviendas, haciéndolos habitables y funcionales.	Gestionar proyectos para la disposición de residuos de aguas negras de las viviendas del municipio.	Un 72.35% de la población total del municipio no dispone de la red de drenaje en sus viviendas.	**Mejoramiento de la Red de Alcantarillado.**	1,3 y 6	1.1 1.4 3.8 6.2	900 Metros lineales	405	Porcentaje de metros lineales construidos de red de drenaje	$1,195,200.00	FISMDF	2020-2022
Municipio incluyente con desarrollo social	Promover acciones municipales de desarrollo social y humano, que contribuya en la disminución de la pobreza generada por carencias en la calidad y espacios en las viviendas.	Incrementar el acceso a los servicios básicos y espacios de las viviendas, haciéndolos habitables y funcionales.	Gestionar proyectos de electrificación a los habitantes del municipio.	El municipio no cuenta con la cobertura total de energía eléctrica.	**Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Calle Priv. De Porfirio Díaz**	1 y 7	1.1 1.4 7.1 7.3	12 postes	234	Porcentaje de postes instalados	$936,000.00	FISMDF	2020-2022
Municipio incluyente con desarrollo social	Promover acciones municipales de desarrollo social y humano, que contribuya en la disminución de la pobreza generada por carencias en la calidad y espacios en las viviendas.	Incrementar el acceso a los servicios básicos y espacios de las viviendas, haciéndolos habitables y funcionales.	Gestionar proyectos para la captación y aprovechamiento del agua pluvial.	Un 29.47% de la población no tiene acceso al agua potable dentro de su vivienda.	**Construcción de Olla de Captación de Agua Pluvial en el Paraje "El Carrizal"**	1,6	1.1 1.4 6.4 6.5 6.6	1 obra	4,563	Porcentaje de m3 cubicos de captación de agua pluvial construidos	$1,200,000.00	FISMDF	2020-2022

MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Municipio incluyente con desarrollo social	Promover acciones municipales de desarrollo social y humano, que contribuya en la disminución de la pobreza generada por carencias en la calidad y espacios en las viviendas.	Incrementar el acceso a los servicios básicos y espacios de las viviendas, haciéndolos habitables y funcionales.	Gestionar proyectos para la captación y aprovechamiento del agua pluvial.	Un 29.47% de la población no tiene acceso al agua potable dentro de su vivienda.	**Rehabilitación de Olla de Captación de Agua Pluvial en el Paraje "El Carrizal"**	1,6	1.1 1.4 6.4 6.5 6.6	1 obra	4,563	Porcentaje de m3 cubicos de captación de agua pluvial construidos	$1,800,000.00	FISMDF	2020-2022
Municipio incluyente con desarrollo social	Promover acciones municipales de desarrollo social y humano, que contribuya en la disminución de la pobreza generada por carencias en la calidad y espacios en las viviendas.	Incrementar el acceso a los servicios básicos y espacios de las viviendas, haciéndolos habitables y funcionales.	Ampliación y mantenimiento de la red de agua potable.	Un 29.47% de la población no tiene acceso al agua potable dentro de su vivienda.	**Construcción de un pozo profundo en la localidad de Magdalena Teitipac**	1,3 y 6	1.1 1.4 3.1 3.3 6.1 6.4	200 metros lineales	4,563	Porcentaje de metros lineales de pozo profundo construidos	$1,920,000.00	FISMDF	2020-2022
Municipio incluyente con desarrollo social	Promover acciones municipales de desarrollo social y humano, que contribuya en la disminución de la pobreza generada por carencias en la calidad y espacios en las viviendas.	Mejorar la infraestructura escolar en las escuelas de los diferentes niveles educativos del municipio.	Ampliación y mantenimiento de la red de agua potable.	Un 29.47% de la población no tiene acceso al agua potable dentro de su vivienda.	**Construcción de Colector de Captación de Agua Pluvial en Techado de Mercado y Cancha del Municipio**	1,6	1.1 1.4 6.4 6.5 6.6	2 Piezas	4,563	Porcentaje de m3 cubicos de captación de agua pluvial construidos	$1,200,000.00	FISMDF	2020-2022
Municipio incluyente con desarrollo social	Garantizar el acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad.	Mejorar la infraestructura escolar en las escuelas de los diferentes niveles educativos del municipio.	Construir y/o ampliar las instalaciones de las instituciones del municipio.	Infraestructura insuficiente para brindar una educación de calidad.	**Equipamiento de Comedor Escolar en la Esc. Primaria "Justo Sierra" Clave: 20DPB2351A**	1,4,5 y 10	1.1 1.2 1.4 1.9 4.a 5.1 5.9 5.b 10.2 10.4	1 obra	244	Porcentaje de m2 construidos del comedor escolar	$350,000.00	FISMDF	2020-2022

MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Municipio incluyente con desarrollo social	Garantizar el acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad.	Mejorar la infraestructura escolar en las escuelas de los diferentes niveles educativos del municipio.	Construir y/o ampliar las instalaciones de las instituciones del municipio.	Infraestructura insuficiente para brindar una educación de calidad.	**Construcción de Comedor Escolar en la parte sur de la Esc. Primaria "Miguel Hidalgo" Clave: 20DPR0219G**	1,4,5 y 10	1.1 1.2 1.4 1.9 4.a 5.1 5.9 5.b 10.2 10.4	1 obra	611	Porcentaje de m2 construidos del comedor escolar	$500,000.00	FISMDF	2020-2022
Municipio incluyente con desarrollo social	Garantizar el acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad.	Mejorar la infraestructura escolar en las escuelas de los diferentes niveles educativos del municipio.	Construir y/o ampliar las instalaciones de las instituciones del municipio.	Infraestructura insuficiente para brindar una educación de calidad.	**Construcción de techado y cancha de usos múltiples de la escuela Telesecundaria clave 20DTV0547Z.**	1,4,5 y 10	1.1 1.2 1.4 1.9 4.a 5.1 5.9 5.b 10.2 10.4	400 m2	120	Porcentaje de m2 de techado construidos	$500,000.00	FISMDF	2020-2022
Municipio incluyente con desarrollo social	Garantizar el acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad.	Mejorar la infraestructura escolar en las escuelas de los diferentes niveles educativos del municipio.	Construir y/o ampliar las instalaciones de las instituciones del municipio.	Infraestructura insuficiente para brindar una educación de calidad.	**Construcción de Techado en área de impartición de Educación Física en la Esc. Preescolar "José Vasconcelos" Clave: 20DCC0501Z**	1,4,5 y 10	1.1 1.2 1.4 1.9 4.a 5.1 5.9 5.b 10.2 10.4	400 m2	42	Porcentaje de m2 de techado construidos	$1,200,000.00	FISMDF	2020-2022
Municipio incluyente con desarrollo social	Garantizar el acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad.	Mejorar la infraestructura escolar en las escuelas de los diferentes niveles educativos del municipio.	Construir y/o ampliar las instalaciones de las instituciones del municipio.	Infraestructura insuficiente para brindar una educación de calidad.	**Construcción de Techado en área de impartición de Educación Física en la Esc. Primaria "Miguel Hidalgo" Clave: 20DPR0219G**	1,4,5 y 10	1.1 1.2 1.4 1.9 4.a 5.1 5.9 5.b 10.2 10.4	400 m2	611	Porcentaje de m2 de techado construidos	$1,200,000.00	FISMDF	2020-2022
Municipio incluyente con desarrollo social	Garantizar el acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad.	Mejorar la infraestructura escolar en las escuelas de los diferentes niveles educativos del municipio.	Construir y/o ampliar las instalaciones de las instituciones del municipio.	Infraestructura insuficiente para brindar una educación de calidad.	**Construcción de Barda Perimetral en la Esc. Primaria "Justo Sierra" Clave: 20DPB2351A**	1,4,5 y 10	1.1 1.2 1.4 1.9 4.a 5.1 5.9 5.b 10.2 10.4	100 metros lineales	244	Porcentaje de ml de barda perimetral construidos	$1,080,000.00	FISMDF	2020-2022
Municipio incluyente con desarrollo social	Garantizar el acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad.	Mejorar la infraestructura escolar en las escuelas de los diferentes niveles educativos del municipio.	Construir y/o ampliar las instalaciones de las instituciones del municipio.	Infraestructura insuficiente para brindar una educación de calidad.	**Construcción de Barda Perimetral en la Esc. Preescolar "José Vasconcelos" Clave: 20DCC0501Z**	1,4,5 y 10	1.1 1.2 1.4 1.9 4.a 5.1 5.9 5.b 10.2 10.4	100 metros lineales	42	Porcentaje de ml de barda perimetral construidos	$1,080,000.00	FISMDF	2020-2022
Municipio incluyente con desarrollo social	Garantizar el acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad.	Mejorar la infraestructura escolar en las escuelas de los diferentes niveles educativos del municipio.	Dotar de servicios básicos a las instituciones del municipio.	Infraestructura insuficiente para brindar una educación de calidad.	**Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Esc. Primaria "Justo Sierra" Clave: 20DPB2351A**	1,4,5 y 10	1.1 1.2 1.4 1.9 4.a 5.1 5.9 5.b 10.2 10.4	12 luminarias	244	Porcentaje de luminarias instaladas	$936,000.00	FISMDF	2020-2022
Municipio incluyente con desarrollo social	Garantizar el acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad.	Mejorar la infraestructura escolar en las escuelas de los diferentes niveles educativos del municipio.	Dotar de servicios básicos a las instituciones del municipio.	Infraestructura insuficiente para brindar una educación de calidad.	**Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Esc. Primaria "Miguel Hidalgo" Clave: 20DPR0219G**	1,4,5 y 10	1.1 1.2 1.4 1.9 4.a 5.1 5.9 5.b 10.2 10.4	12 luminarias	611	Porcentaje de luminarias instaladas	$936,000.00	FISMDF	2020-2022

MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Municipio incluyente con desarrollo social	Garantizar el acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad.	Mejorar la infraestructura escolar en las escuelas de los diferentes niveles educativos del municipio.	Gestionar recursos que permitan dar mantenimiento periódicamente a las instalaciones e infraestructura educativa.	Infraestructura insuficiente para brindar una educación de calidad.	**Construcción de Pasillos y Andadores de concreto en la Esc. Primaria "Justo Sierra" Clave: 20DPB2351A**	1,4,5 y 10	1.1 1.2 1.4 1.9 4.a 5.1 5.9 5.b 10.2 10.4	1 obra	244	Porcentaje de m2 de pasillos y áreas verdes construidos	$270,000.00	FISMDF	2020-2022
Municipio incluyente con desarrollo social	Garantizar el acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad.	Mejorar la infraestructura escolar en las escuelas de los diferentes niveles educativos del municipio.	Construir y/o ampliar las instalaciones de las instituciones del municipio.	Infraestructura insuficiente para brindar una educación de calidad.	**Construcción de Bodega Oficina del Comité de Padres de Familia en la Esc. Primaria "Justo Sierra" Clave: 20DPB2351A**	1,4,5 y 10	1.1 1.2 1.4 1.9 4.a 5.1 5.9 5.b 10.2 10.4	1 obra	244	Porcentaje de m2 de bodega construidos	$100,000.00	FISMDF	2020-2022
Municipio incluyente con desarrollo social	Garantizar el acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad.	Mejorar la infraestructura escolar en las escuelas de los diferentes niveles educativos del municipio.	Gestionar recursos que permitan dar mantenimiento periódicamente a las instalaciones e infraestructura educativa.	Infraestructura insuficiente para brindar una educación de calidad.	**Remodelación de pasillos y áreas verdes en la Esc. Primaria "Miguel Hidalgo" Clave: 20DPR0219G**	1,4,5 y 10	1.1 1.2 1.4 1.9 4.a 5.1 5.9 5.b 10.2 10.4	1 obra	611	Porcentaje de m2 de pasillos y áreas verdes construidos	$500,000.00	FISMDF	2020-2022
Municipio incluyente con desarrollo social	Preservar las manifestaciones culturales, respetando la originalidad y esencia de las expresiones con el apoyo de la sociedad y	Gestionar recursos para la cosntruccion de la casa de la cultura.	Elaborar proyecto ejecutivo correspondiente para la casa de la cultura.	Pérdida de tradiciones y costumbres dentro de la población joven.	**Construcción de la casa de la Cultura de Magdalena Teitipac.**	8	8.2 8.3 8.4 8.9	1 obra	4,563	Porcentaje de m2 construidos de la casa de la cultura	$600,000.00	FISMDF	2020-2022
Municipio incluyente con desarrollo social	Garantizar el acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad.	Mejorar la infraestructura escolar en las escuelas de los diferentes niveles educativos del municipio.	Construir y/o ampliar las instalaciones de las instituciones del municipio.	Falta de infraestructura de nivel medio superior en la comunidad.	**Construcción de la biblioteca en la localidad de Magdalena Teitipac**	1,4,5 y 10	1.1 1.2 1.4 1.9 4.a 5.1 5.9 5.b 10.2 10.4	1 obra	4,563	Porcentaje de m2 construidos de la biblioteca	$550,000.00	FISMDF	2020-2022
Municipio incluyente con desarrollo social	Garantizar el acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad.	Mejorar la infraestructura escolar en las escuelas de los diferentes niveles educativos del municipio.	Construir y/o ampliar las instalaciones de las instituciones del municipio.	Falta de infraestructura de nivel medio superior en la comunidad.	**Construcción de un bachillerato**	1,4,5 y 10	1.1 1.2 1.4 1.9 4.a 5.1 5.9 5.b 10.2 10.4	1 obra	2300	Porcentaje de m2 construidos del bachillerato	$3,800,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Municipio incluyente con desarrollo social	Fomentar la actividad física en el entorno comunitario mediante dinámicas en las que participen hombres y mujeres de todas las edades, para mejorar la salud física y mental de las personas.	Promover espacios deportivos y recreativos de calidad en el municipio.	Gestionar la adquisición de equipos para la ampliación del gimnasio al aire libre.	Falta de espacios adecuados con infraestructura deportiva para realizar las actividades correspondientes	**Ampliación del gimasio al aire libre en el municipio**	3,5 y 10	3.1 3.5 3.d 5.1 10.1 10.2	1 Lote	4,563	Porcentaje de equipos deportivos adquiridos	$300,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Municipio incluyente con desarrollo social	Fomentar la actividad física en el entorno comunitario mediante dinámicas en las que participen hombres y mujeres de todas las edades, para mejorar la salud física y mental de las personas.	Promover espacios deportivos y recreativos de calidad en el municipio.	Construir una unidad deportiva para tener una mayor variedad de deportes practicados dentro del municipio.	Falta de espacios adecuados con infraestructura deportiva para realizar las actividades correspondientes	**Construcción de unidad deportiva en el municipio**		3.1 3.5 3.d 5.1 10.1 10.2	800 m2	4,563	Porcentaje de m2 construidos de la unidad deportiva	$1,200,000.00	FISMDF/ Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Municipio moderno y transparente	Promover un gobierno cercano a la gente, dando respuesta a las solicitudes de información con veracidad y precisión en los temas solicitados.	Promover una cultura de participación ciudadana en la rendición de cuenta y gobierno abierto.	Capacitar a los comités de Contraloría Social y Comité de Transparencia sobre las atribuciones con respecto al manejo de recursos que recibe el municipio y su aplicación.	Desconocimiento de las funciones y responsabilidades de los cargos municipales	**Capacitaciones a Comités de Contraloría Social y Transparencia.**	16 y 17	16.6 16.7 16.10 16.4 16.b 17.1	1 estrategia	4,563	Porcentaje de personas capacitadas en tema de transparencia	$10,000.00	FORTAMUN	2020-2022
Municipio moderno y transparente	Lograr una administración pública capacitada que permita cumplir con las responsabilidades que la Ley le confiere.	Contar con los documentos normativos básicos para la adecuada administración publica municipal.	Elaborar un Manual de Organización y Procedimientos para guiar a los servidores públicos municipales.	Desconocimiento de las funciones y responsabilidades de los cargos municipales	**Manual de organización y procedimientos**	1,5,16 y 17	1.4 5.c 16.3 16.4 16.5 16.6 16.7 17.9	1 manual	4,563	Porcentaje de avance en el manual de organización y procedimientos	$20,000.00	FORTAMUN	2020-2022
Municipio moderno y transparente	Lograr una administración pública capacitada que permita cumplir con las responsabilidades que la Ley le confiere.	Contar con los documentos normativos básicos para la adecuada administración publica municipal.	Desarrollar un sistema de medición y evaluación del desempeño de las áreas administrativas del Ayuntamiento.	Desconocimiento de las funciones y responsabilidades de los cargos municipales	**2% PRODIM**	1,5,16 y 17	1.4 5.c 16.3 16.4 16.5 16.6 16.7 17.9	1 acción	4,563	Porcentaje de convenios del Programa de Desarrollo Institucional firmados	$329,612.26	FISMDF	2020-2022

MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Municipio moderno y transparente	Lograr una administración pública capacitada que permita cumplir con las responsabilidades que la Ley le confiere.	Contar con los documentos normativos básicos para la adecuada administración publica municipal.	Desarrollar un sistema de medición y evaluación del desempeño de las áreas administrativas del Ayuntamiento.	Desconocimiento de las funciones y responsabilidades de los cargos municipales	**3% Gastos indirectos**	1,5,16 y 17	1.4 5.c 16.3 16.4 16.5 16.6 16.7 17.9	1 acción	4,563	Porcentaje de expedientes de obra	$494,418.39	FISMDF	2020-2022
Municipio moderno y transparente	Lograr una administración pública capacitada que permita cumplir con las responsabilidades que la Ley le confiere.	Contar con los documentos normativos básicos para la adecuada administración publica municipal.	Elaborar un Manual de ética y Conducta para regir el desempeño de los servidores públicos municipales.	Desconocimiento de la población sobre las sanciones por faltas administrativas de las autoridades.	**Manual de Ética y Conducta**	1,5,16 y 17	1.4 5.c 16.3 16.4 16.5 16.6 16.7 17.9	1 manual	4,563	Porcentaje de elaboración del manual de etica y conducta	$10,000.00	FORTAMUN	2020-2022
Municipio seguro	Contribuir al fortalecimiento de los servidores publicos en temas de procuración de justicia, igualdad y respeto.	Contar con los documentos normativos para el respaldo de las acciones del personal de seguridad y justicia municipal ademas de temas grarios.	Elaborar el bando de policia y buen gobierno.	Desconocimiento de la población sobre las sanciones por faltas administrativas de las autoridades.	**Bando de policía y buen gobierno**	5 y 16	5.2 16.1 16.2 16.3 16.4	1 Documento	4,563	Porcentaje de avance en la elaboración del bando de policia y buen gobierno.	$45,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Municipio seguro	Mantener la seguridad pública y un ambiente de paz social, protegiendo en todo momento la integridad y los bienes de los ciudadanos dentro del territorio municipal.	Contar con un equipo de policías capacitados en materia de seguridad y procuración de justicia.	Capacitar a elementos de seguridad con base al Bando de Policía y Buen Gobierno.	El municipio ha sufrido daños por fenómenos natural y no se cuenta con el equipo ni las estrategias pertinentes de acción.	**Talleres de capacitación para elementos de la policía.**	3,5,11 y 16	3.5 3.6 5.2 11.2 11.4 16.1 16.2 16.3 16.4 16.5	36 paquetes de materiales	4,563	Porcentaje de equipo y materiales policiacos adquiridos	$36,000.00	FORTAMUN	2020-2022
Municipio seguro	Mantener la seguridad pública y un ambiente de paz social, protegiendo en todo momento la integridad y los bienes de los ciudadanos dentro del territorio municipal.	Incrementar la seguridad en el municipio.	Dotar a la policia municipal con equipo necesario para llevar a cabo sus funciones.	El municipio ha sufrido daños por fenómenos natural y no se cuenta con el equipo ni las estrategias pertinentes de acción.	**Adquisición de equipo y materiales a los elementos policiacos**	3,5,11 y 16	3.5 3.6 5.2 11.2 11.4 16.1 16.2 16.3 16.4 16.5	1 acción	4,563	Porcentaje de elementos policiales capacitados	$50,000.00	FORTAMUN	2020-2022

MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Municipio seguro	Prevenir y disminuir los riesgos a enfrentar ante un desastre natural en el municipio.	Fortalecer al comité de proteccion civil, mediante la capacitacion del personal, equipamiento y normatividad en temas de desastres naturales.	Capacitar al comité de Protección Civil sobre las acciones a ejecutar ante desastres naturales.	El municipio ha sufrido daños por fenómenos natural y no se cuenta con el equipo ni las estrategias pertinentes de acción.	**Capacitación de los integrantes de la coordinación general de protección civil.**	13 y 15	13.1 13.2 13.a 15.3 15.5 13.a	1 estrategia	4,563	Porcentaje de personas capacitadas en temas de protección civil	$15,000.00	FORTAMUN	2020-2022
Municipio seguro	Prevenir y disminuir los riesgos a enfrentar ante un desastre natural en el municipio.	Fortalecer al comité de proteccion civil, mediante la capacitacion del personal, equipamiento y normatividad en temas de desastres naturales.	Elaborar un plan de protección civil.	El municipio ha sufrido daños por fenómenos natural y no se cuenta con el equipo ni las estrategias pertinentes de acción.	**Elaboración del Plan de protección civil.**	13 y 15	13.1 13.2 13.a 15.3 15.5 13.a	1 plan	4,563	Porcentaje de avance en la elaboracion del Plan de Protección Civil	$50,000.00	FORTAMUN	2020-2022
Municipio seguro	Prevenir y disminuir los riesgos a enfrentar ante un desastre natural en el municipio.	Fortalecer al comité de proteccion civil, mediante la capacitacion del personal, equipamiento y normatividad en temas de desastres naturales.	Elaborar un atlas de rieso.	El municipio ha sufrido daños por fenómenos natural y no se cuenta con el equipo ni las estrategias pertinentes de acción.	**Elaborar un atlas de riesgo**	13 y 15	13.1 13.2 13.a 15.3 15.5 13.a	1 Atlas	4,563	Porcentaje de avance en la elaboracion del atlas de riesgo	$25,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Municipio productivo e innovador	Impulsar el desarrollo de una economía con responsabilidad social en el municipio, generando oportunidades para la producción de empleos y la incorporación de la población	Fortalecer la producción en actividades primarias, secundarias y terciarias.	Gestionar recursos para habilitar la infraestructura agrícola.	Falta de agua para los terrenos de agricultura.	**Rehabilitación de Infraestructura agrícola: Presa "La Salina"**	1,2,8,9,10,11,12 y 15	1.2 1.4 2.3 2.4 2.5 8.2 8.3 8.9 9.1 10.1 10.2 10.3 11.1 11.3 12.a 15.3	1 obra	4,563	Porcentaje de m3 cubicos de captación rehabilitados de la presa	$500,000.00	FISMDF	2020-2022
Municipio productivo e innovador	Incrementar la red de carreteras y caminos rurales en buen estado para facilitar el acceso a toda la población.	Implementar obras de construccion, rehabilitacion y mantenimiento para la infraestructura de caminos y carreteras.	Gestionar proyectos para la construcción de puentes vehiculares en la comunidad para unir las vías de comunicación.	Las localidades de la comunidad presente un grado de accesibilidad media, teniendo tiempo mayor de traslado.	**Construcción de Puente en el Paraje "Río Grande"**	1,8,9,10 y 11	1.2 1.4 8.2 8.3 8.4 9.1 9.c 10.1 10.2 10.3 11.1 11.3	40 m2	4,563	Porcentaje de m2 de puente construidos	$1,800,000.00	FISMDF	2020-2022
Municipio productivo e innovador	Incrementar la red de carreteras y caminos rurales en buen estado para facilitar el acceso a toda la población.	Implementar obras de construccion, rehabilitacion y mantenimiento para la infraestructura de caminos y carreteras.	Gestionar proyectos para la construcción de puentes vehiculares en la comunidad para unir las vías de comunicación.	Las localidades de la comunidad presente un grado de accesibilidad media, teniendo tiempo mayor de traslado.	**Construcción del Puente Lázaro Cárdenas KM 0 + 100.00. En la calle Lázaro Cárdenas en municipio de Magdalena Teitipac.**	1,8,9,10 y 11	1.2 1.4 8.2 8.3 8.4 9.1 9.c 10.1 10.2 10.3 11.1 11.3	100 m2	4,563	Porcentaje de m2 de puente construidos	$1,125,000.00	FISMDF	2020-2022

MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Municipio productivo e innovador	Incrementar la red de carreteras y caminos rurales en buen estado para facilitar el acceso a toda la población.	Implementar obras de construccion, rehabilitacion y mantenimiento para la infraestructura de caminos y carreteras.	Gestionar proyectos para la construcción de puentes vehiculares en la comunidad para unir las vías de comunicación .	Las localidades de la comunidad presente un grado de accesibilidad media, teniendo tiempo mayor de traslado.	**Construcción de un puente Vehicular en los parajes "GUELOVEZA" instancia Rio Grande y Rio león.**	1,8,9,10 y 11	1.2 1.4 8.2 8.3 8.4 9.1 9.c 10.1 10.2 10.3 11.1 11.3	40 m2	4,563	Porcentaje de m2 de puente construidos	$1,600,000.00	FISMDF	2020-2022
Municipio productivo e innovador	Incrementar la red de carreteras y caminos rurales en buen estado para facilitar el acceso a toda la población.	Implementar obras de construccion, rehabilitacion y mantenimiento para la infraestructura de caminos y carreteras.	Gestionar proyectos para caminos sacacosechas.	Las localidades de la comunidad presente un grado de accesibilidad media, teniendo tiempo mayor de traslado.	**Rehabilitación de Caminos cosecheros.**	1,8,9,10 y 11	1.2 1.4 8.2 8.3 8.4 9.1 9.c 10.1 10.2 10.3 11.1 11.3	2 kilómetros	4,563	Porcentaje de km rehabilitados	$420,000.00	FISMDF	2020-2022
Municipio productivo e innovador	Incrementar la red de carreteras y caminos rurales en buen estado para facilitar el acceso a toda la población.	Implementar obras de construccion, rehabilitacion y mantenimiento para la infraestructura de caminos y carreteras.	Gestionar proyectos de pavimentación para las calles del municipio.	Las localidades de la comunidad presente un grado de accesibilidad media, teniendo tiempo mayor de traslado.	**Rehabilitación de la carpeta asfáltica de la carretera San Juan Guardavía al Municipio de Magdalena Teitipac, 6 Kilómetros.**	1,8,9,10 y 11	1.2 1.4 8.2 8.3 8.4 9.1 9.c 10.1 10.2 10.3 11.1 11.3	6 kilómetros	4,563	Porcentaje de km rehabilitados	$4,320,000.00	FISMDF	2020-2022
Municipio productivo e innovador	Incrementar la red de carreteras y caminos rurales en buen estado para facilitar el acceso a toda la población.	Implementar obras de construccion, rehabilitacion y mantenimiento para la infraestructura de caminos y carreteras.	Gestionar proyectos de pavimentación para las calles del municipio.	Las localidades de la comunidad presente un grado de accesibilidad media, teniendo tiempo mayor de traslado.	**Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Cuitláhuac**	1,8,9,10 y 11	1.2 1.4 8.2 8.3 8.4 9.1 9.c 10.1 10.2 10.3 11.1 11.3	850 metros cuadrados	255	Porcentaje de m2 de pavimento construidos	$800,000.00	FISMDF	2020-2022
Municipio productivo e innovador	Incrementar la red de carreteras y caminos rurales en buen estado para facilitar el acceso a toda la población.	Implementar obras de construccion, rehabilitacion y mantenimiento para la infraestructura de caminos y carreteras.	Gestionar proyectos de pavimentación para las calles del municipio.	Las localidades de la comunidad presente un grado de accesibilidad media, teniendo tiempo mayor de traslado.	**Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Cuauhtémoc**	1,8,9,10 y 11	1.2 1.4 8.2 8.3 8.4 9.1 9.c 10.1 10.2 10.3 11.1 11.3	850 metros cuadrados	255	Porcentaje de m2 de pavimento construidos	$800,000.00	FISMDF	2020-2022
Municipio productivo e innovador	Incrementar la red de carreteras y caminos rurales en buen estado para facilitar el acceso a toda la población.	Implementar obras de construccion, rehabilitacion y mantenimiento para la infraestructura de caminos y carreteras.	Gestionar proyectos de pavimentación para las calles del municipio.	Las localidades de la comunidad presente un grado de accesibilidad media, teniendo tiempo mayor de traslado.	**Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Benito Juárez, 1ª. Etapa**	1,8,9,10 y 11	1.2 1.4 8.2 8.3 8.4 9.1 9.c 10.1 10.2 10.3 11.1 11.3	850 metros cuadrados	255	Porcentaje de m2 de pavimento construidos	$800,000.00	FISMDF	2020-2022
Municipio productivo e innovador	Incrementar la red de carreteras y caminos rurales en buen estado para facilitar el acceso a toda la población.	Implementar obras de construccion, rehabilitacion y mantenimiento para la infraestructura de caminos y carreteras.	Gestionar proyectos de pavimentación para las calles del municipio.	Las localidades de la comunidad presente un grado de accesibilidad media, teniendo tiempo mayor de traslado.	**Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la Calle Miguel Hidalgo.**	1,8,9,10 y 11	1.2 1.4 8.2 8.3 8.4 9.1 9.c 10.1 10.2 10.3 11.1 11.3	850 metros cuadrados	255	Porcentaje de m2 de pavimento construidos	$800,000.00	FISMDF	2020-2022

MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Municipio productivo e innovador	Incrementar la red de carreteras y caminos rurales en buen estado para facilitar el acceso a toda la población.	Implementar obras de construccion, rehabilitacion y mantenimiento para la infraestructura de caminos y carreteras.	Gestionar proyectos de pavimentación para las calles del municipio.	Las localidades de la comunidad presente un grado de accesibilidad media, teniendo tiempo mayor de traslado.	**Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en diversas calles del Municipio.**	1,8,9,10 y 11	1.2 1.4 8.2 8.3 8.4 9.1 9.c 10.1 10.2 10.3 11.1 11.3	850 metros cuadrados	255	Porcentaje de m2 de pavimento construidos	$800,000.00	FISMDF	2020-2022
Municipio productivo e innovador	Incentivar la economía local en el ámbito de abasto social y comercialización para abastecer las necesidades de consumo básico de la población.	Promover la comercializacióón y acceso a los bienes de consumo básico.	Gestionar proyectos para mejora de infraestructura del mercado municipal.	Falta de infraestructura para la venta de alimentos de primera necesidad en la comunidad.	**Ampliación del mercado municipal**	1,8,9,10,11 y 17	1.2 1.4 8.1 8.9 8.a 9.1 10.1 10.2 10.3 11.3 17.10	1 obra	4,563	Porcentaje de m2 del mercado municipal ampliado	$900,000.00	FISMDF	2020-2022

MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Municipio sustentable	Aprovechar de manera sostenible los recursos naturales, mediante asesoría y la introducción de nuevas eco-tecnologías.	Abastecer y suministrar agua a las viviendas.	Gestionar proyectos de captación de agua pluvial dentro de las viviendas.	Falta de agua en la población dentro de las viviendas.	**Construcción de Muro de Contención en el margen derecho de "Río Grande"**	6, 12 y 15	6.1 6.3 6.4 6.b 12.2 15.1 15.5 15.3 15.a	30 metros lineales	4,563	Porcentaje de ml de muro de contención construidos	######## #######	FISMDF	2020-2022
Municipio sustentable	Aprovechar de manera sostenible los recursos naturales, mediante asesoría y la introducción de nuevas eco-tecnologías.	Abastecer y suministrar agua a las viviendas.	Gestionar proyectos de captación de agua pluvial dentro de las viviendas.	Falta de agua en la población dentro de las viviendas.	**Construcción del sistema de agua potable (106 captaciones de agua de lluvia).**	6, 12 y 15	6.1 6.3 6.4 6.b 12.2 15.1 15.5 15.3 15.a	106 captaciones	477	Porcentaje de m3 de agua pluvial captados	######## #######	FISMDF	2020-2022
Municipio sustentable	Aprovechar de manera sostenible los recursos naturales, mediante asesoría y la introducción de nuevas eco-tecnologías.	Abastecer y suministrar agua a las viviendas.	Rehabilitar la planta de tratamiento de aguas residuales.	Falta de agua en la población dentro de las viviendas.	**Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales**	6, 12 y 15	6.1 6.3 6.4 6.b 12.2 15.1 15.5 15.3 15.a	1 obra	4,563	Porcentaje de litros de agua tratada	######## #######	FISMDF	2020-2022
Municipio sustentable	Promover el uso sustentable de los recursos naturales que permitan generar el desarrollo sin afectar la supervivencia de los mismos.	Fomentar programas de aprovechamiento de los recursos, respetando los elementos existentes en la naturaleza.	Crear reglamentos en lo que cuales se estipulen las sanciones por daños al medio ambiente.	No existe ningún reglamento que condicione el uso de los recursos naturales en el territorio.	**Reglamento municipal de uso racional de los recursos naturales**	1,2,5,6,13 y 15	1.1 1.5 2.4 5.c 6.1 6.3 6.4 6.b 13.3 13.a 15.1 15.3 15.4 15.5 15.6 15.a	1 reglamento	4,563	Porcentaje del reglamento elaborado	$100,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Municipio sustentable	Contar con un proceso de planeacion y regulacion de la fundacion, conservacion, mejoramiento y crecimiento de los centros de población y asentamientos humanos.	Elaborar un plan de ordenamiento ecológico del territorio, identificando las posibles zonas para la vivienda dentro del municipio.	Gestionar ante las instancias necesarias los recursos que permitan la elaboración del proyecto de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.	Se tiene un crecimiento descontrolado de asentamientos en el municipio	**Plan de ordenamiento ecológico del territorio**	2,5 y 11	2.4 5.9 11.1 11.3 11.7 11.9	1 plan de ordenamiento	4,563	Porcentaje del plan de ordenamiento territorial elaborado	$200,000.00	FORTAMUN	2020-2022
Municipio sustentable	Impulsar el aprovechamiento de energía alternativas en el municipio que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.	Implementar programas de abastecimiento de energía eléctrica mediante el uso y aprovechamiento de energía alternas potenciales en el municipio.	Orientar y capacitar a la población sobre las ventajas del uso y aprovechamiento de energías alternativas	Falta de conocimiento acerca de energías alternas dentro de la comunidad.	**Capacitación sobre el uso de energías alternas.**	7 y 9	7.2 7.b 9.1 9.a	1 acción	4,563	Porcentaje de personas capacitadas en temas de energías alternas	$120,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Municipio sustentable	Mitigar el deterioro ambiental y los efectos contaminantes provocados por los residuos sólidos generados en el municipio, mediante estrategias de educación ambiental.	Promover la educación ambiental en el municipio.	Impulsar campañas de educación ambiental municipal para que la población adopte prácticas limpias respecto al tratamiento de sus residuos sólidos.	No se tiene la infraestructura, ni el manejo adecuado de la recolección y disposición de los residuos generados dentro de la población.	**Campañas de educación ambiental**	1,2,3,6,11,12, 13 y 15	1.5 3.9 6.3 11.6 12.2 12.5 13.3 13.a 15.1	3 campaña	4,563	Porcentaje de campañas ambientales realizadas	$80,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Municipio sustentable	Mitigar el deterioro ambiental y los efectos contaminantes provocados por los residuos sólidos generados en el municipio, mediante estrategias de educación ambiental.	Promover la educación ambiental en el municipio.	Impulsar campañas de educación ambiental municipal para que la población adopte prácticas limpias respecto al tratamiento de sus residuos sólidos.	No se tiene la infraestructura, ni el manejo adecuado de la recolección y disposición de los residuos generados dentro de la población.	**Talleres de educación ambiental**	1,2,3,6,11,12, 13 y 15	1.5 3.9 6.3 11.6 12.2 12.5 13.3 13.a 15.1	10 talleres	4,563	Porcentaje de personas capacitadas en temas ambientales	$35,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Municipio sustentable	Mitigar el deterioro ambiental y los efectos contaminantes provocados por los residuos sólidos generados en el municipio, mediante estrategias de educación ambiental.	Contar con la infraestructura y equipo necesario para la recolección de residuos en el municipio.	Gestionar la compra de un vehículo para la recolección de residuos en la comunidad.	No se tiene la infraestructura, ni el manejo adecuado de la recolección y disposición de los residuos generados dentro de la población.	**Adquisición de un camión recolector de basura**	1,2,3,6,11,12, 13 y 15	1.5 3.9 6.3 11.6 12.2 12.5 13.3 13.a 15.1	1 camión	4,563	Porcentaje de vehiculos adquiridos	$500,000.00	Recursos propios/otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Municipio sustentable	Mitigar el deterioro ambiental y los efectos contaminantes provocados por los residuos sólidos generados en el municipio, mediante estrategias de educación ambiental.	Contar con la infraestructura y equipo necesario para la recolección de residuos en el municipio.	Colocar basureros de reciclaje en la comunidad para evitar la contaminación en las calles.	No se tiene la infraestructura, ni el manejo adecuado de la recolección y disposición de los residuos generados dentro de la población.	**Colocación de basureros en el municipio.**	1,2,3,6,11,12, 13 y 15	1.5 3.9 6.3 11.6 12.2 12.5 13.3 13.a 15.1	30 basureros	4,563	Porcentaje de basureros colocados	$15,000.00	FORTAMUN	2020-2022
Municipio sustentable	Mitigar el deterioro ambiental y los efectos contaminantes provocados por los residuos sólidos generados en el municipio, mediante estrategias de educación ambiental.	Contar con la infraestructura y equipo necesario para la recolección de residuos en el municipio.	Construcción de un relleno sanitario en el municipio.	No se tiene la infraestructura, ni el manejo adecuado de la recolección y disposición de los residuos generados dentro de la población.	**Construcción de relleno sanitario.**	1,2,3,6,11,12, 13 y 15	1.5 3.9 6.3 11.6 12.2 12.5 13.3 13.a 15.1	1 obra	4,563	Construcción de m2 construidos del relleno sanitario	######## #######	FISMDF	2020-2022

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de Magdalena Teitipac, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, siendo las 9 horas del día viernes 05 de junio del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Rodolfo Ignacio Fructuoso, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15,17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil;113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1,2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

---------- **ORDEN DEL DÍA:** ----------

1.	Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.
2.	Instalación legal de la Sesión.
3.	Lectura y aprobación del orden del día.
4.	Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo
5.	Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
6.	Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
7.	Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

COMITE DEL AGUA POTABLE
MAGDALENA TEITIPAC
TLACOLULA, OAX

COMITE DE AGUAS
RESIDUALES
Magdalena Teitipac
Tlacolula Oax.

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Magdalena
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. RUR.
"MIGUEL HIDALGO"
CLAVE. 20DPR3608Z
MAGDALENA TEITIPAC
TLAC., OAXACA

H. JUNTA PATRIOTICA
2017 2019
MAGDALENA TETIPAC. TLACOLULA, OAX.

DIRECCIÓN DE
MERCADO
Mpio. Magdalena
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

Escuela Primaria
"MIGUEL HIDALGO"
20DPR0219G
ZONA ESCOLAR
Magdalena Teitipac,
Tlacolula, Oax.

CONTRALORÍA
SOCIAL MUNICIPAL
Mpio. Magdalena
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Magdalena
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

DIRECCIÓN DE
CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Magdalena
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

COMITE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECTOR DE
RECLUTAMIENTO
Mpio. Magdalena
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ALCALDE UNICO
CONSTITUCIONAL
Mpio. Magdalena
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

"UNIDAD DE ORGANIZACION"
ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESC. SEC. FED. POR T.V.
Clave: 20DTV0547Z
Magdalena Teitipac, Tlac
Oax.

CLUB
DEPORTIVO
Magdalena Teitipac
Tlacolula, Oax.

DIRECTOR DE
OBRAS
Mpio. Magdalena
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE
JUSTO SIERRA
20DPB0351A

COMITE DE SALUD PUBLICA
Y SERVICIO SOCIAL VOLUNTARIO
Tlacolula, Oax

la tierra es de
quien la trabaja
COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES
MAGDALENA TEITIPAC
TLACOLULA, OAX.
PERIODO
2019-2022

DIRECCIÓN DE
DE SALUD
Mpio. Magdalena
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

OAXACA
En familia si podemos
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac
Dtto. Tlacolula, Oax.
Periodo 2020 2022

DIRECCIÓN DE
DE ECOLOGÍA
Mpio. Magdalena
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

COMITE DE LA ASOCIACION DE
PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO
DE EDUCACION PREESCOLAR
"JOSE VASCONCELOS"
MAGDALENA TEITIPAC
PLAC., OAX.

8.	Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.
9.	Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.
10.	Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.
11.	Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.
12.	Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.
13.	Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.
14.	Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
15.	Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.
16.	Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.
17.	Acuerdos
18.	Clausura de la sesión.

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 32 hombres y 7 mujeres, haciendo un total de 39 personas, de un total de 39 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

COMITE DEL AGUA POTABLE

MAGDALENA TEITIPAC TLACOLULA, OAX.

COMITE DE AGUAS RESIDUALES
Magdalena Teitipac
Tlacolula Oax.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. RUR.
"MIGUEL HIDALGO"
CLAVE. 20DPR3606Z
MAGDALENA TEITIPAC
TLAC., OAXACA

Fidel Gomez

H. JUNTA PATRIOTICA
2017 2019
MAGDALENA TEITIPAC, TLACOLULA, OAX.

DIRECCIÓN DE MERCADO
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
Escuela Primaria
"MIGUEL HIDALGO"
20DPR0219G
ZONA ESCOLAR 006
Magdalena Teitipac,
Tlacolula, Oax.

CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

EL COMITE DE TRABAJO PUBLICO

"UNIDAD DE ORGANIZACION"
ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESC. SEC. FED. POR T.V.
Clave: 20DTV0547Z
Magdalena Teitipac, Tlac
Oax.

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO
Mpio. Magdalena Teitipac,
Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

CLUB DEPORTIVO
Magdalena Teitipac
Tlacolula, Oax.

DIRECTOR DE OBRAS
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE
JUSTO SIERRA
20DPB2351
MAGDALENA TEITIPAC

COMITE DE SALUD PUBLICA
SERVICIO SOCIAL VOLUNTARIO
Magdalena Teitipac
Dto. de Tlacolula, Oax.

La tierra es de quien la trabaja
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
MAGDALENA TEITIPAC
TLACOLULA, OAX.
PERIODO
2019-2022

DIF OAXACA
En familia sí podemos
COMITE MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac
Dtto. Tlacolula, Oax.
Periodo 2020 - 2022

DIRECCIÓN DE SALUD
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

COMITE DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR "JOSE VASCONCELOS"
MAGDALENA TEITIPAC
TLAC., OAX.

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.

C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaria de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

COMITE DEL AGUA POTABLE

MAGDALENA TEITIPAC
TLACOLULA, OAX.

COMITE DE AGUAS RESIDUALES
Magdalena Teitipac
Tlacolula Oax

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. RUR.
"MIGUEL HIDALGO"
CLAVE. 20DPR3006Z
MAGDALENA TEITIPAC
TLAC., OAXACA.

Fidel Gomez

H. JUNTA PATRIOTICA
2017 2019
MAGDALENA TETIPAC. TLACOLULA, OAX.

CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL
Mpio. Magdalena
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

DIRECCIÓN DE MERCADO
Mpio. Magdalena
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

Escuela Primaria
"MIGUEL HIDALGO"
20DPR0219G
ZONA ESCOLAR 009
Magdalena Teitipac,
Tlacolula, Oax.

COMITE DE AGUA POTABLE
MAGDALENA TLA. TLAC. OAX.

DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Magdalena
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

"UNIDAD DE ORGANIZACION"
ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESC. SEC. FED. POR T.V.
Clave: 20DTV0547Z
Magdalena Teitipac, Tlac
Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO
Mpio. Magdalena
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Magdalena
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE
JUSTO SIERRA
20DPB2055I
MAGDALENA TEITIPAC
TLACOLULA, OAXACA

COMITE DE SALUD PUBLICA
SERVICIO SOCIAL VOLUNTARIO
Magdalena Teitipac,
Dto. de Tlacolula, Oax.

CLUB DEPORTIVO
Magdalena Teitipac
Tlacolula, Oax.

DIRECTOR DE OBRAS
Mpio. Magdalena
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

DIRECCIÓN DE DE ECOLOGÍA
Mpio. Magdalena
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

DIRECCIÓN DE DE SALUD
Mpio. Magdalena
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

La tierra es de quien la trabaja
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
MAGDALENA TEITIPAC
TLACOLULA, OAX.
PERIODO
2019-2022

OAXACA
Hacia Adelante con familia sí podemos
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac
Dtto. Tlacolula, Oax.

COMITE DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR "JOSE VASCONCELOS"

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de trasparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así

G. como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

H. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

I. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

J. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

K. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

L. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

M. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

N. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el C. Rodolfo Ignacio Fructuoso, Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis**

COMITE DEL AGUA POTABLE
MAGDALENA TEITIPAC
TLACOLULA, OAX

COMITE DE AGUAS RESIDUALES
Magdalena Teitipac
Tlacolula Oax.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. RUR.
"MIGUEL HIDALGO"
CLAVE. 20DPR3606Z
MAGDALENA TEITIPAC
TLAC., OAXACA.

Fidel Gomez

CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL
Mpio. Magdalena
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

H. JUNTA PATRIOTICA
2017 2019
MAGDALENA TEITIPAC, TLAC. OAX.

DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Magdalena
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

DIRECCIÓN DE MERCADO
Mpio. Magdalena
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

Escuela Primaria
"MIGUEL HIDALGO"
20DPR0210S
ZONA ESCOLAR 005
Magdalena Teitipac
Tlacolula, Oax.

COMITE DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL
"MIGUEL HIDALGO"
MAGDALENA TEITIPAC, TLAC. OAX.

DIF OAXACA
En familia si podemos
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac
Dtto. Tlacolula, Oax.
Periodo 2020 - 2022

"UNIDAD DE ORGANIZACION"
ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESC. SEC. FED. POR T.V.
Clave: 20DTV0547Z
Magdalena Teitipac, Tlac
Oax.

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO
Mpio. Magdalena
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Magdalena
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

COMITE DE SALUD PUBLICA
SERVICIO SOCIAL VOLUNTARIO
Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax

CLUB DEPORTIVO
Magdalena Teitipac
Tlacolula, Oax.

ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE
"JUSTO SIERRA"
20DPB3351A
MAGDALENA TEITIPAC
TLACOLULA, OAX.

DIRECCIÓN DE DE ECOLOGÍA
Mpio. Magdalena
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

La tierra es de quien la trabaja
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
MAGDALENA TEITIPAC
TLACOLULA, OAX.
PERIODO
2019-2022

DIRECTOR DE OBRAS
Mpio. Mag... Org.
Teit...
Dtto. Tlac... Oax.
2020 - 2022

DIRECCIÓN DE DE SALUD
Mpio. Magdalena
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

COMITE DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR "JOSE VASCONCELOS"
MAGDALENA TEITIPAC
TLAC., OAX.

desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal **que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden** "Si, Protesto" **el presidente concluyó: "Si no lo hiciereis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".**

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las trasferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas.
Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del **Consejo de Protección Civil**, con un **Plan Municipal de Protección Civil,** que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. - En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para

COMITE DEL AGUA POTABLE

MAGDALENA TEITIPAC
TLACOLULA, OAX

COMITE DE AGUAS RESIDUALES
Magdalena Teitipac
Tlacolula Oax

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. RUR. "MIGUEL HIDALGO"
CLAVE. 20DPR3006Z
MAGDALENA TEITIPAC
TLAC., OAXACA.

Fidel Gomez

H. JUNTA PATRIOTICA
2017 2019
MAGDALENA TETIPAC. TLACOLULA. OAX.

DIRECCIÓN DE MERCADO
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
Escuela Primaria "MIGUEL HIDALGO"
20DPR0219G
ZONA ESCOLAR 009
Magdalena Teitipac
Tlacolula, Oax.

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

COMITE DE VIGILANCIA DEL PUEBLO

DIF OAXACA
En familia sí podemos
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac
Dtto. Tlacolula, Oax.
Periodo 2020 2022

"UNIDAD DE ORGANIZACION"
ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESC. SEC. FED. POR T.V.
Clave: 20DTV0547Z
Magdalena Teitipac, Tlac
Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

CLUB DEPORTIVO
Magdalena Teitipac
Tlacolula, Oax.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA RURAL
JUSTO SIERRA
20DPR0331A
MAGDALENA TEITIPAC

COMITE DE SALUD PUBLICA
SERVICIO SOCIAL VOLUNTARIO
Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.

DIRECCIÓN DE DE ECOLOGÍA
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

La tierra es de quien la trabaja
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
MAGDALENA TEITIPAC
TLACOLULA, OAX.
PERIODO
2019-2022

DIRECTOR DE OBRAS
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

COMITE DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR "JOSE VASCONCELOS"
MAGDALENA TEITIPAC
TLAC., OAX.

DIRECCIÓN DE DE SALUD
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.

que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los 40
ntes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.
Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

COMITE DEL AGUA POTABLE

MAGDALENA TEITIPAC
TLACOLULA, OAX.

COMITE DE AGUAS RESIDUALES
Magdalena Teitipac
Tlacolula Oax

CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. RUR.
"MIGUEL HIDALGO"
CLAVE. 20DPR3608Z
MAGDALENA TEITIPAC
TLAC., OAXACA.

Fidel Gomez

H. JUNTA PATRIOTICA
2017 2019
MAGDALENA TETIPAC, TLACOLULA, OAX.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

DIRECCIÓN DE MERCADO
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

Escuela Primaria
"MIGUEL HIDALGO"
20DPR0219G
ZONA ESCOLAR 019
Magdalena Te
Tlacolula

COMITE DE PARTICIPACION PUBLICA
VYO. Jefe de Mig.

DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

"UNIDAD DE ORGANIZACION"
ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESC. SEC. FED. POR T.V.
Clave: 20DTV0547Z
Magdalena Teitipac, Tlac
Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

DIF OAXACA
En familia sí podemos
COMITE MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac
Dtto. Tlacolula, Oax.
Periodo 2020 2022

CLUB DEPORTIVO
Magdalena Teitipac
Tlacolula, Oax.

COMITE DE SALUD PUBLICA
SERVICIO SOCIAL VOLUNTARIO
Magdalena Teitipac,
de Tlacolula, Oax

DIRECCIÓN DE DE ECOLOGÍA
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

La tierra es de quien la trabaja
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
MAGDALENA TEITIPAC
TLACOLULA, OAX.
PERIODO
2019-2022

DIRECTOR DE OBRAS
Mpio. Magdalena
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

DIRECCIÓN DE DE SALUD
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

COMITE DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR
"JOSE VASCONCELOS"
MAGDALENA TEITIPAC
TLAC., OAX.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo

2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

---------- **ACUERDOS** ----------

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primero días del mes de marzo.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Ofelia Lorenzo Ignacio; titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la(s) fecha(s) para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** es respetando los Sistemas Normativos en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el viernes 05 de junio a las 10 horas, del 2020, por lo

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Magdalena Teitipac, Dtto. Tlacolula, Oax. 2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Magdalena Teitipac, Dtto. Tlacolula, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO Mpio. Magdalena Teitipac, Dtto. Tlacolula, Oax. 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Magdalena Teitipac, Dtto. Tlacolula, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE SEGURIDAD Mpio. Magdalena Teitipac, Dtto. Tlacolula, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Magdalena Teitipac, Dtto. Tlacolula, Oax. 2020 - 2022

COMITE DEL AGUA POTABLE

MAGDALENA TEITIPAC
TLACOLULA, OAX

COMITE DE AGUAS RESIDUALES
Magdalena Teitipac
Tlacolula Oax

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. RUR. "MIGUEL HIDALGO"
CLAVE. 20DPR3806Z
MAGDALENA TEITIPAC
TLAC., OAXACA.

Fidel Gomez

H. JUNTA PATRIOTICA
2017 2019
MAGDALENA TETIPAC, TLACOLULA, OAX.

DIRECCIÓN DE MERCADO
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

Escuela Primaria "MIGUEL HIDALGO"
20DPR0219G
ZONA ESCOLAR 009
Magdalena Teitipac,
Tlacolula, Oax.

COMITE DE ALUMBRADO PUBLICO DE MAGDALENA TEITIPAC

ASOCIACION DE CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

"UNIDAD DE ORGANIZACION"
ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESC. SEC. FED. POR T.V.
Clave: 20DTV0547Z
Magdalena Teitipac, Tlac
Oax.

DIF OAXACA
En familia si podemos
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac
Dtto. Tlacolula, Oax.
Periodo 2020 - 2022

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE
JUSTO SIERRA
20DPB2351A
MAGDALENA TEITIPAC
TLACOLULA, OAX.

CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.

CLUB DEPORTIVO
Magdalena Teitipac
Tlacolula, Oax.

DIRECTOR DE OBRAS
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

COMITE DE SALUD PUBLICA
SERVICIO SOCIAL VOLUNTARIO
Magdalena Teitipac,
Tlacolula, Oax.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

La tierra es de quién la trabaja
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
MAGDALENA TEITIPAC
TLACOLULA, OAX.
PERIODO
2019-2022

DIRECCIÓN DE SALUD
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

COMITE DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR "JOSE VASCONCELOS"
MAGDALENA TEITIPAC
TLAC., OAX.

que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Rodolfo Ignacio Fructuoso Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 11 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Magdalena Teitipac, Dtto. Tlacolula, Oax. 2020 - 2022

C. Rodolfo Ignacio Fructuoso
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

C. Gildardo Hernández Lorenzo
Síndico Municipal

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Magdalena Teitipac, Dtto. Tlacolula, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Magdalena Teitipac, Dtto. Tlacolula, Oax. 2020 - 2022

C. Aristeo Hernández Gabriel
Regidor de Hacienda

C. Francisco Ignacio Hernández
Regidor de Seguridad

REGIDURÍA DE SEGURIDAD Mpio. Magdalena Teitipac, Dtto. Tlacolula, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Magdalena Teitipac, Dtto. Tlacolula, Oax. 2020 - 2022

C. Josefina Cruz López
Regidora de Educación

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO Mpio. Magdalena Teitipac, Dtto. Tlacolula, Oax. 2020 - 2022

C. Yolanda Martínez Santiago
Regidora de Equidad de Género

COMITE DEL AGUA POTABLE

MAGDALENA TEITIPAC
TLACOLULA, OAX

COMITE DE AGUAS RESIDUALES
Magdalena Teitipac
Tlacolula Oax.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

ESC. PRIM. RUR. "MIGUEL HIDALGO"
CLAVE: 20DPR0606Z
MAGDALENA TEITIPAC
TLAC., OAXACA

Escuela Primaria "MIGUEL HIDALGO"
20DPR0219G
ZONA ESCOLAR 009
Magdalena Teitipac,
Tlacolula, Oax

Fidel Gomez

H. JUNTA PATRIOTICA
2017 2019
MAGDALENA TETIPAC, TLACOLULA, OAX.

DIRECCIÓN DE MERCADO
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

COMITE DE LUMINARIO PUBLICO DE MAGDALENA TEITIPAC, OAX.

DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

"UNIDAD DE ORGANIZACION"
ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESC. SEC. FED. POR T.V.
Clave: 20DTV0547Z
Magdalena Teitipac, Tlac
Oax.

OAXACA
Unidos Tenemos Fortalezas Si Podemos
COMITE MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac
Dtto. Tlacolula, Oax.
Periodo 2020 2022

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE
JUSTO SIERRA
20DPB2351A
MAGDALENA TEITIPAC
TLACOLULA, OAXACA

CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 -

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

CLUB DEPORTIVO
Magdalena Teitipac
Tlacolula, Oax.

COMITE DE SALUD PUBLICA
SERVICIO SOCIAL VOLUNTARIO
Magdalena Teitipac
Tlacolula, Oax.

La tierra es de quien la trabaja
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
MAGDALENA TEITIPAC
TLACOLULA, OAX.
PERIODO
2019-2022

DIRECTOR DE OBRAS
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

DIRECCIÓN DE SALUD
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

COMITE DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR "JOSE VASCONCELOS"
MAGDALENA TEITIPAC
TLAC., OAX.

Autoridades Auxiliares.

C. Isaías Lorenzo Gómez
Alcalde Único Constitucional

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

C. Pedro Santiago
Suplente del Alcalde

C. Tiburcio García Cruz
Segundo Alcalde

Representantes de Comités.

CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.

C. Gumaro Santiago Cruz
Contralor Social

C. Isauro López Cruz
Contralor Social

C. Alejandro Gómez Ignacio
Contralor Social

DIF OAXACA
En familia sí podemos
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac
Dtto. Tlacolula, Oax.

C. Elicia Hernández Martínez
Presidenta del DIF Municipal

C. Ofelia Lorenzo Ignacio
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres

C. Fabián Molina Hernández
Comité del agua potable

COMITE DEL AGUA POTABLE
MAGDALENA TEITIPAC
TLACOLULA, OAX

C. Andrés Hernández Martínez
Comité de Alumbrado Publico

C. Gregorio Molina Martínez
Comité de Aguas Residuales

C. Esteban Castillo Gómez
Comité de Centro de Salud

C. Eugenio Lorenzo Hernández
Comité del Deporte

C. Aristeo Santiago Aguilar
Comité del Baratillo

C. Fidel Gómez Molina
Comité de Fiestas Patrias

C. Pedro Castillo Martínez
Comité por la Defensa

C. Eleuterio Martínez Cruz
Comité de la Radio

C. Pedro Fructuoso Hernández
Comité de Consejo de Vigilancia Municipal

C. Mario Lorenzo García
Comité del Preescolar Nessio Biani

C. Timoteo Aguilar Santiago
Comité de Preescolar José Vasconcelos

C. Reynaldo Ignacio López
Comité de la Esc. Primaria Miguel Hidalgo 1

C. Magdaleno Hernández Alvarado
Comité de la Esc. Primaria Miguel Hidalgo 2

C. Tirso Ignacio Martínez
Comité del Preescolar Justo Sierra

C. Federico Hernández Santiago
Comité de la Esc. Telesecundaria

Representantes Agrarios.

C. Filiberto Gabriel López
Representante de Bienes Comunales

Otros auxiliares.

C. Jaime Arturo Cantón Lorenzo
Tesorero Municipal

C. Domingo Aguilar Ignacio
Director de Obras

DIRECCIÓN DE DE SALUD
Mpio. Magdalena Teitipac, Ditto. Tlacolula, Oax. 2020 - 2022

C. Zeferino Ignacio García
Director de Salud

DIRECCIÓN DE DE ECOLOGÍA
Mpio. Magdalena Teitipac, Ditto. Tlacolula, Oax. 2020 - 2022

C. Socorro Hernández Martínez
Directora de Ecología

C. Pedro Gabriel López
Director de Reclutamiento

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO
Mpio. Magdalena Teitipac, Ditto. Tlacolula, Oax. 2020 - 2022

C. Susana Fructuoso Aguilar
Directora de Mercado

DIRECCIÓN DE MERCADO
Mpio. Magdalena Teitipac, Ditto. Tlacolula, Oax. 2020 - 2022

DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Magdalena Teitipac, Ditto. Tlacolula, Oax. 2020 - 2022

C. Ofelia Lorenzo Ignacio
Directora de Cultura y Deporte

Invitados con derecho a voz.

C. Juan Michael García Juárez
Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac, Ditto. Tlacolula, Oax. 2020 - 2022

C. Adrián Cruz Gómez
Secretario Municipal y del CDSM.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de Magdalena Teitipac, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, siendo las 10 horas del día 05 del mes de Junio del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa el palacio municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

---------- **ORDEN DEL DÍA:** - ----------

1.	Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.
2.	Instalación legal de la Sesión.
3.	Lectura y aprobación del orden del día.
4.	Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.
5.	Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.
6.	Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
7.	Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura
8.	Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
9.	Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.
10.	Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.
11.	Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar.

Fidel Gomez

H. JUNTA PATRIOTICA
2017 2019
MAGDALENA TEITIPAC, TLACOLULA, OAX.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

COMITE DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR "JOSE VASCONCELOS"

ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "JUSTO SIERRA"

DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

COMITE DE SALUD PUBLICA
SERVICIO SOCIAL VOLUNTARIO
Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.

"UNIDAD DE ORGANIZACION"
ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESC. SEC. FED. POR TV.
Clave: 20DTV0547Z
Magdalena Teitipac, Tlac
Oax.

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

CLUB DEPORTIVO
Magdalena Teitipac
Tlacolula, Oax.

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020

DIRECTOR DE OBRAS
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

DIRECCIÓN DE DE SALUD
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

ESC. PRIM. RUR.
"MIGUEL HIDALGO"
CLAVE. 20DPR3006Z
MAGDALENA TEITIPAC
TLAC., OAXACA.

DIF OAXACA
En familia sí podemos
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac
Dtto. Tlacolula, Oax.
Periodo 2020 2022

COMITE DE AGUAS

Gobierno es de quien lo trabaja
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
MAGDALENA TEITIPAC
TLACOLULA, OAX.
PERIODO
2019-2022

DIRECCIÓN DE DE ECOLOGÍA
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

DIRECCIÓN DE MERCADO
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social
13. Acuerdos.
14. Clausura de la sesión.

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 39 consejeros de 39 convocados, de los cuales son 32 hombres y 7 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra él Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **(FISM-DF)**, que es por $16,480,613.00 (*dieciséis millones cuatrocientos ochenta mil seiscientos trece pesos 00/100 M.N.*); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la

DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

Fidel Gomez

H. JUNTA PATRIOTICA
2017 2019
MAGDALENA TETIPAC. TLACOLULA. OAX.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

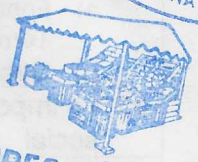

DIRECCIÓN DE MERCADO
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE
JUSTO SIERRA
20DPB2351A
MAGDALENA TEITIPAC
TLACOLULA, OAXACA

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

ESC. PRIM. RUR.
"MIGUEL HIDALGO"
CLAVE. 20DPR3606Z
MAGDALENA TEITIPAC
TLAC., OAXACA.

COMITE DEL AGUA POTABLE

MAGDALENA TEITIPAC
TLACOLULA, OAX.

COMITE DE AGUAS RESIDUALES
Magdalena Teitipac
Tlacolula Oax

DIRECTOR DE OBRAS
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

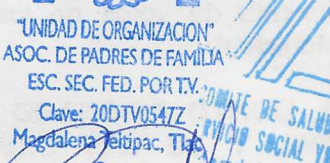

"UNIDAD DE ORGANIZACION"
ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESC. SEC. FED. POR T.V.
Clave: 20DTV0547Z
Magdalena Teitipac, Tlac.
Oax.

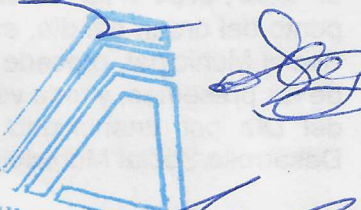

Escuela Primaria
"MIGUEL HIDALGO"
20DPR0219G
ZONA ESCOLAR 009
Magdalena Teitipac,
Tlacolula, Oax.

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

DIRECCIÓN DE DE ECOLOGÍA
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

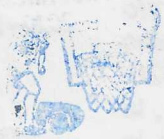

CLUB DEPORTIVO
Magdalena Teitipac
Tlacolula, Oax.

DIRECCIÓN DE DE SALUD
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

COMITE DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR "JOSE VASCONCELOS" MAGDALENA TEITIPAC. TLAC., OAX.

DIF OAXACA
En familia sí pode
COMITÉ MUNICI
Mpio. Magdalena Teitip
Dtto. Tlacolula, Oax.
Periodo 2020 2022

población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 2% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

DIRECCIÓN DE
CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Magdalena
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

Fidel Gomez

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Magdalena
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

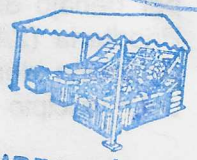

DIRECCIÓN DE
MERCADO
Mpio. Magdalena
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE
JUSTO SIERRA
20DPB2351A
MAGDALENA TEITIPAC
TLACOLULA, OAXACA

CONTRALORÍA
SOCIAL MUNICIPAL
Mpio. Magdalena
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Magdalena
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

DIRECTOR DE
RECLUTAMIENTO
Mpio. Magdalena
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

ESC. PRIM. RUR.
"MIGUEL HIDALGO"
CLAVE. 20DPR3606Z
MAGDALENA TEITIPAC
TLAC., OAXACA.

COMITE DEL AGUA
POTABLE

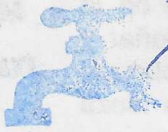

COMITE DE AGUAS
RESIDUALES
Magdalena Teitipac
Tlacolula Oax

COMITE DE SALUD PUBLICA
COMITE SOCIAL VOLUNTARIO
Magdalena Teitipac
Tlacolula, Oax

DIRECTOR DE
OBRAS
Mpio. Magdalena
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

"UNIDAD DE ORGANIZACION"
ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESC. SEC. FED. POR T.V.
Clave: 20DTV0547Z
Magdalena Teitipac, Tlac.
Oax.

ALCALDE UNICO
CONSTITUCIONAL
Mpio. Magdalena
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

Escuela Primaria
"MIGUEL HIDALGO"
20DPR0219G
ZONA ESCOLAR 009
Magdalena Teitipac,
Tlacolula, Oax.

DIRECCIÓN DE
DE SALUD
Mpio. Magdalena
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

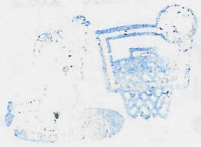

CLUB
DEPORTIVO
Magdalena Teitipac
Tlacolula, Oax.

DIF OAXACA
En familia sí podemos
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac
Dtto. Tlacolula, Oax.
Periodo 2020 - 2022

COMITE DE LA ASOCIACION DE
PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO
DE EDUCACION PREESCOLAR
"JOSE VASCONCELOS"
MAGDALENA TEITIPAC
TLAC., OAX.

DIRECCIÓN DE
DE ECOLOGÍA
Mpio. Magdalena
Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 2% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Cobertura Municipal	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal	PROYECTO	1			904	2309	2059	Complementaria
2	Cobertura Municipal	3% Gastos Indirectos	ACCIÓN	1			904	2309	2059	Complementaria
3	Magdalena Teitipac	Construcción de Sanitarios con biodigestores.	SANITARIOS	60	1,6,11	1.1 1.2 1.4 6.2 11.1	60	139	101	Directa
4	Magdalena Teitipac	Construcción de Sanitarios con Biodigestores.	SANITARIOS	39	1,6,11	1.1 1.2 1.4 6.2 11.1	39	91	66	Directa
5	Magdalena Teitipac	Construcción de sanitarios con Biodigestores.	SANITARIOS	80	1,6,11	1.1 1.2 1.4 6.2 11.1	80	185	135	Directa
6	Magdalena Teitipac	Construcción de sanitarios con Biodigestores.	SANITARIOS	100	1,6,11	1.1 1.2 1.4 6.2 11.1	100	232	168	Directa
7	Magdalena Teitipac	Construcción de Cisternas	PZAS	106	1,6	1.1 1.2 1.4 6.2	106	246	178	Directa
8	Magdalena Teitipac	Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales (2da. Etapa)	PLANTA	1	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3	888	2266	2031	Directa
9	Magdalena Teitipac	Mantenimiento de la Red de Alcantarillado en las Principales calles de Magdalena Teitipac	ML	400	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	888	2266	2031	Directa

Fidel Gomez

H. JUNTA PATRIOTICA 2017 2019 MAGDALENA TEITIPAC, TLACOLULA, OAX.

DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Magdalena Teitipac
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE
JUSTO SIERRA
20DPB2351A
MAGDALENA TEITIPAC
OAXACA

COMITE DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO DE ATENCION PREESCOLAR "CONCELOS"

"UNIDAD DE ORGANIZACION"
ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESC. SEC. FED. POR T.V.
Clave: 20DTV0547Z
Magdalena Teitipac, Tlac
Oax.

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

COMITE DE SALUD PUBLICA
SERVICIO SOCIAL VOLUNTARIO
Magdalena Teitipac,
Tlacolula, Oax.

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

CLUB DEPORTIVO
Magdalena Teitipac
Tlacolula, Oax.

DIRECTOR DE OBRAS
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. RUR.
"MIGUEL HIDALGO"
CLAVE. 20DPR3606Z
MAGDALENA TEITIPAC
TLAC., OAXACA.

DIRECCIÓN DE DE SALUD
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

DIF OAXACA
En familia si podemos
COMITE MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac
Dtto. Tlacolula, Oax.
Periodo 2020 - 2022

CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

COMITE DE AGUAS RESIDUALES
Magdalena Teitipac
Tlacolula Oax

El trabajo es de quien la trabaja
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
MAGDALENA TEITIPAC
TLACOLULA, OAX.
PERIODO
2019-2022

DIRECCIÓN DE DE ECOLOGÍA
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

DIRECCIÓN DE MERCADO
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
10	Magdalena Teitipac	Construcción de Olla de Captación de Agua Pluvial en el Paraje "El Carrizal"	OLLA	1	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	888	2266	2031	Directa
11	Magdalena Teitipac	Rehabilitación de Olla de Captación de Agua Pluvial en el Paraje "El Carrizal" (Desazolve)	OLLA	1	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	888	2266	2031	Directa
12	Magdalena Teitipac	Construcción de Colector de Captación de Agua Pluvial en Techado de Mercado y Cancha del Municipio	M	400	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	888	2266	2031	Directa
13	Magdalena Teitipac	Equipamiento de Comedor Escolar en la Esc. Primaria "Justo Sierra" Clave: 20DPB2351A	EQUIPAMIENTO	1	1,2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	53	114	121	Directa
14	Magdalena Teitipac	Construcción de Comedor Escolar en la Esc. Primaria "Miguel Hidalgo" Clave: 20DPR0219G	M2	65	1,2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	56	120	131	Directa
15	Magdalena Teitipac	Ampliación del Centro de Salud	OBRA	1	1, 3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	904	2309	2059	Directa
16	Magdalena Teitipac	Construcción de techado y cancha de usos múltiples de la escuela Telesecundaria clave: 20DTV0547Z.	M2	420	4	4.1, 4.2, 4.5	25	47	65	Directa
17	Magdalena Teitipac	Construcción de Techado en área de impartición de Educación Física en la Esc. Preescolar "José Vasconcelos" Clave: 20DCC0501Z	M2	420	4	4.1, 4.2, 4.5	13	30	23	Directa
18	Magdalena Teitipac	Construcción de Techado en área de impartición de Educación Física en la Esc. Primaria "Miguel Hidalgo 1" Clave: 20DPR0219G	M2	420	4	4.1, 4.2, 4.5	56	120	131	Directa
19	Magdalena Teitipac	Construcción de Sanitarios en la Esc. Primaria "Justo Sierra" Clave: 20DPB2351A	M2	48	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	53	114	121	Directa
20	Magdalena Teitipac	Construcción de Barda Perimetral en la Esc. Primaria "Justo Sierra" Clave: 20DPB2351A	ML	15	4	4.5	53	114	121	Directa

Fidel Gomez

H. JUNTA PATRIOTICA
2017 2019
MAGDALENA TETIPAC. TLACOLULA. OAX.

DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 20[illegible]

COMITE DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR "JOSE VASCONCELOS"
MAGDALENA TEITIPAC
[illegible] OAX

ESCUELA PRIMARIA BILIN
JUSTO SIER
20DPB235
MAGDALE

"UNIDAD DE ORGANIZACIO
ASOC. DE PADRES DE FAM
ESC. SEC. FED. POR TV
Clave: 20DTV0547Z
Magdalena Teitipac, Tla
Oax.

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO
Mpio. Magdalena Teitipac,
[illegible] Oax.

[illegible]ITE DE SALUD PUBLICA
[illegible]RVICIO SOCIAL VOLUNTARIO
Magdalena Teitipac,
[illegible] de Tlacolula Oax

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

CLUB
DEPORTIVO
Magdalena Teitipac
Tlacolula, Oax.

DIRECTOR DE OBRAS
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

DIRECCIÓN DE DE SALUD
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

ESC. PRIM. RUR.
"MIGUEL HIDALGO"
CLAVE. 20DPR3006Z
MAGDALENA TEITIPAC
TLAC., OAXACA.

OAXACA
En familia sí podemos
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac
Dtto. Tlacolula, Oax.
Periodo 2020 2022

CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacol[illegible] Oax.

COMITE DE AGUAS [illegible]ESIDUALES
Magdalena Teitipac
Tlacolula Oax

"La tierra es de quien la trabaja"
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
MAGDALENA TEITIPAC
TLACOLULA. OAX.
PERIODO
2019-2022

DIRECCIÓN DE DE ECOLOGÍA
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

DIRECCIÓN DE MERCADO
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas Obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
21	Magdalena Teitipac	Construcción de Barda Perimetral en la Esc. Preescolar "José Vasconcelos" Clave: 20DCC0501Z	ML	20	4	4.5	13	30	23	Directa
22	Magdalena Teitipac	Dotación de servicios básicos de Energía Eléctrica en la Esc. Primaria "Justo Sierra" Clave: 20DPB2351A	ML	50	1, 6, 7	1.1, 1.2, 1.4, 6.4, 7.1	53	114	121	Directa
23	Magdalena Teitipac	Dotación de servicios básicos de Energía Eléctrica en la Esc. Primaria "Miguel Hidalgo" Clave: 20DPR0219G	ML	50	1, 6, 7	1.1, 1.2, 1.4, 6.4, 7.1	56	120	131	Directa
24	Magdalena Teitipac	Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Calle Priv. De Porfirio Díaz	Postes	2	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	83	172	158	Directa
25	Magdalena Teitipac	Rehabilitación de Caminos Sacacosechas	ML	400	1,2,8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	888	2266	2031	Directa
26	Magdalena Teitipac	Infraestructura agrícola: Rehabilitación de Presa "La Salina"	M2	50	1,2,8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	888	2266	2031	Directa
27	Magdalena Teitipac	Construcción de Muro de Contención en el margen derecho de "Río Grande"	ML	35	11	11.3	888	2266	2031	Complementaria
28	Magdalena Teitipac	Rehabilitación de Puente en el Paraje "Río Grande"	ML	8	11	11.3	888	2266	2031	Complementaria
29	Magdalena Teitipac	Construcción del puente Lázaro Cárdenas KM 0 + 100.00. en la calle Lázaro Cárdenas en municipio de Magdalena Teitipac, Tlacolula	ML	100	11	11.3	888	2266	2031	Complementaria
30	Magdalena Teitipac	Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Cuitláhuac	M2	720	11	11.3	888	2266	2031	Complementaria
31	Magdalena Teitipac	Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Cuauhtémoc SUR	M2	500	11	11.3	888	2266	2031	Complementaria
32	Magdalena Teitipac	Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Benito Juárez, 1ª. Etapa	M2	800	11	11.3	888	2266	2031	Complementaria

Fidel Gomez

H. JUNTA PATRIOTICA
2017 2019
MAGDALENA TETIPAC. TLACOLULA. OAX.

EL COMITE DE BIENES COMUNALES DE MAGDALENA TEITIPAC, OAX.

DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

COMITE DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR "JOSE VASCONCELOS" TEITIPAC

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE
"JUSTO SIERRA"
20DPB2351A

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

COMITE DE SALUD PUBLICA
SERVICIO SOCIAL VOLUNTARIO
Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.

"UNIDAD DE ORGANIZACION"
ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESC. SEC. FED. POR TV
Clave: 20DTV0547Z
Magdalena Teitipac, Tlac.
Oax.

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

CLUB DEPORTIVO
Magdalena Teitipac
Tlacolula, Oax.

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Magdalena Teitipac
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

DIRECTOR DE OBRAS
Mpio. Magdalena Teit
Dtto. Tla
2020 - 2022

DIRECCIÓN DE DE SALUD
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax
2020

ESC. PRIM. RUR.
"MIGUEL HIDALGO"
CLAVE. 20DPR3806Z
MAGDALENA TEITIPAC
TLAC., OAXACA.

DIF OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac
Dtto. Tlacolula, Oax.
Periodo 2020 - 2022

COMITE DE AGUAS RESIDUALES
Magdalena Teitipac
Tlacolula Oax

La tierra es de quien la trabaja
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
MAGDALENA TEITIPAC
TLACOLULA, OAX.
PERIODO
2019-2022

DIRECCIÓN DE DE ECOLOGÍA
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

DIRECCIÓN DE MERCADO
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
33	Magdalena Teitipac	Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Benito Juárez, 2ª. Etapa	M2	900	11	11.3	888	2266	2031	Complementaria
34	Magdalena Teitipac	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la Calle Miguel Hidalgo.	M2	650	11	11.3	888	2266	2031	Complementaria
35	Magdalena Teitipac	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la Calle Porfirio Díaz.	M2	1250	11	11.3	888	2266	2031	Complementaria
36	Magdalena Teitipac	Construcción de un puente Vehicular en los parajes "Guelovetza" instancia Rio Grande y Rio León.	ML	25	11	11.3	888	2266	2031	Complementaria
37	Magdalena Teitipac	Construcción de casa de la cultura	M2	275	1,8	1.1, 1.2, 1.4, 8.3	888	2266	2031	Complementaria

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
38	Magdalena Teitipac	Construcción de Sanitarios con biodigestores	SANITARIOS	60	60	139	101
39	Magdalena Teitipac	Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Benito Juárez, 2ª. Etapa	M2	900	888	2266	2031
40	Magdalena Teitipac	Construcción de sala de usos múltiples y bodega en la Esc. "Telesecundaria" Clave: 20DTV0547Z	M2	48	25	47	65
41	Magdalena Teitipac	Construcción de dirección en la Esc. "Telesecundaria" Clave: 20DTV0547Z	M2	48	25	47	65
42	Magdalena Teitipac	Construcción de biblioteca en la Esc. "Telesecundaria" Clave: 20DTV0547Z	M2	48	25	47	65
43	Magdalena Teitipac	Reubicación de Sanitarios en la Esc. Primaria "Justo Sierra" Clave: 20DPB2351A	M2	48	53	114	121
44	Magdalena Teitipac	Reubicación y Ampliación de la dirección en la Esc. Primaria "Justo Sierra" Clave: 20DPB2351A	M2	48	53	114	121
45	Magdalena Teitipac	Construcción de Pasillos y Andadores de concreto en la	M2	16	53	114	121

Fidel Gomez

DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

COMITE DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR "JOSE VASCONCELOS"
MAGDALENA TEITIPAC
TLAC., OAX

ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE
JUSTO SIERRA

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax
2020 - 2022

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

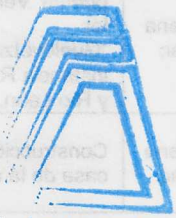

COMITE DE SALUD PUBLICA
SOCIAL VOLUNTARIO
Teitipac,
Tlacolula, Oax

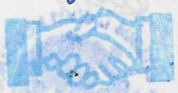

"UNIDAD DE ORGANIZACION"
SOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESC. SEC. FED. POR T.V.
Clave: 20DTV0547Z
Magdalena Teitipac, Tlac
Oax.

CLUB DEPORTIVO
Magdalena Teitipac
Tlacolula, Oax.

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

DIRECCIÓN DE DE SALUD
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax
2020 - 2022

CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.

DIRECTOR DE OBRAS
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula,
2020 - 2022

ESC. PRIM. RUR. "MIGUEL HIDALGO"
CLAVE. 20DPR3006Z
MAGDALENA TEITIPAC
TLAC., OAXACA.

COMITE DE AGUAS RESIDUALES
Magdalena Teitipac
Tlacolula Oax

DIRECCIÓN DE DE ECOLOGÍA
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

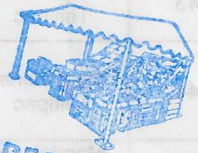

DIRECCIÓN DE MERCADO
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
		Esc. Primaria "Justo Sierra" Clave: 20DPB2351A					
46	Magdalena Teitipac	Construcción de Bodega Oficina del Comité de Padres de Familia en la Esc. Primaria "Justo Sierra" Clave: 20DPB2351A	M2	20	53	114	121
47	Magdalena Teitipac	Remodelación de pasillos y áreas verdes en la Esc. Primaria "Miguel Hidalgo" Clave: 20DPR0219G	M2	16	56	120	131
48	Magdalena Teitipac	Pavimentación de la parte Norte en la Esc. Primaria "Miguel Hidalgo" Clave: 20DPR0219G	M2	750	56	120	131
49	Magdalena Teitipac	Rehabilitación de la carpeta asfáltica de la carretera San Juan Guardavía al Municipio de Magdalena Teitipac, 6 Kilómetros.	KM	6	888	2266	2031

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **16 de Febrero de 2020**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

---------- **ACUERDOS:** ----------

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)

Fidel Gomez

COMITE DE ALUMBRADO PUBLICO

H. JUNTA PATRIOTICA
2017 2019
MAGDALENA TETIPAC. TLACOLULA. OAX.

DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Magdalena Teitipac, Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac, Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

COMITE DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR "JOSE VASCONCELOS"
MAGDALENA TEITIPAC TLAC., OAX.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE JUSTO SIERRA
20DPB2351A
MAGDALENA TEITIPAC

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac, Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

"UNIDAD DE ORGANIZACION"
ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESC. SEC. FED. POR T.V.
Clave: 20DTV0547Z
Magdalena Teitipac, Tlac. Oax.

COMITE DE SALUD PUBLICA SERVICIO SOCIAL VOLUNTARIO
Magdalena Teitipac, Dtto de Tlacolula, Oax.

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO
Mpio. Magdalena Teitipac, Dto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

DIRECCIÓN DE DE SALUD
Mpio. Magdalena Teitipac, Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

CLUB DEPORTIVO
Magdalena Teitipac
Tlacolula, Oax.

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Magdalena Teitipac, Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

DIRECTOR DE OBRAS
Mpio. Magdalena Teitipac, Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

ESC. PRIM. RUR. "MIGUEL HIDALGO"
CLAVE. 20DPR3008Z
MAGDALENA TEITIPAC TLAC., OAXACA.

DIF OAXACA
COMITE MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac
Dtto. Tlacolula, Oax.
Periodo 2020 2022

CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac, Dtto. Tlacolula, Oax

COMITE DE AGUAS COMUNALES
Magdalena Teitipac
Tlacolula Oax

La tierra es de quien la trabaja
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
MAGDALENA TEITIPAC
TLACOLULA OAX.
PERIODO
2019-2022

DIRECCIÓN DE DE ECOLOGÍA
Mpio. Magdalena Teitipac, Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

DIRECCIÓN DE MERCADO
Mpio. Magdalena Teitipac, Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 13:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Magdalena Teitipac, Dtto. Tlacolula, Oax. 2020 - 2022

C. Rodolfo Ignacio Fructuoso
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

C. Gildardo Hernández Lorenzo
Síndico Municipal

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Magdalena Teitipac, Dtto. Tlacolula, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Magdalena Teitipac, Dtto. Tlacolula, Oax. 2020 - 2022

C. Aristeo Hernández Gabriel
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA DE SEGURIDAD Mpio. Magdalena Teitipac, Dtto. Tlacolula, Oax. 2020 - 2022

C. Francisco Ignacio Hernández
Regidor de Seguridad

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Magdalena Teitipac, Dtto. Tlacolula, Oax. 2020 - 2022

C. Josefina Cruz López
Regidora de Educación

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO Mpio. Magdalena Teitipac, Dtto. Tlacolula, Oax. 2020 - 2022

C. Yolanda Martínez Santiago
Regidora de Equidad de Género

Lic. Gomez

DIRECCION DE CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

H. JUNTA PATRIOTICA
2017 2019
MAGDALENA TETIPAC, TLACOLULA, OAX.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE
JUSTO SIERRA
20DPB2351A
MAGDALENA TEITIPAC
TLACOLULA, OAXACA

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

DIRECCIÓN DE MERCADO
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

COMITE DEL AGUA POTABLE
DE MAGDALENA TEITIPAC, OAX.

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

Escuela Primaria
"MIGUEL HIDALGO"
20DPR0219G
ZONA ESCOLAR 009
Magdalena Teitipac,
Tlacolula, Oax.

"UNIDAD DE ORGANIZACION"
ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESC. SEC. FED. POR T.V.
Clave: 20DTV0547Z
Magdalena Teitipac, Tlac
Oax.

MAGDALENA TEITIPAC
TLACOLULA OAX

COMITE DE AGUAS
Magdalena Teitipac
Tlacolula Oax

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. RUR.
"MIGUEL HIDALGO"
CLAVE. 20DPR3006Z
MAGDALENA TEITIPAC
TLAC., OAXACA.

CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

CLUB DEPORTIVO
Magdalena Teitipac
Tlacolula, Oax.

DIRECTOR DE OBRAS
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

COMITE DE SALUD PUBLICA
SERVICIO SOCIAL VOLUNTARIO
Magdalena Teitipac,
Tlacolula, Oax.

DIRECCIÓN DE DE SALUD
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

COMITE DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR "JOSE VASCONCELOS"
MAGDALENA TEITIPAC
TLAC., OAX.

DIRECCIÓN DE DE ECOLOGÍA
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

La tierra es de quien la trabaja
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
MAGDALENA TLACOLULA
PERIODO 2019-2022

Autoridades Auxiliares.

C. Isaías Lorenzo Gómez
Alcalde Único Constitucional

C. Pedro Santiago
Suplente del Alcalde

C. Tiburcio García Cruz
Segundo Alcalde

Representantes de Comités.

C. Gumaro Santiago Cruz
Contralor Social

C. Isauro López Cruz
Contralor Social

C. Alejandro Gómez Ignacio
Contralor Social

C. Elicia Hernández Martínez
Presidenta del DIF Municipal

C. Ofelia Lorenzo Ignacio
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres

C. Fabián Molina Hernández
Comité del agua potable

C. Andrés Hernández Martínez
Comité de Alumbrado Público

C. Gregorio Molina Martínez
Comité de Aguas Residuales

C. Esteban Castillo Gómez
Comité de Centro de Salud

C. Eugenio Lorenzo Hernández
Comité del Deporte

C. Aristeo Santiago Aguilar
Comité del Baratillo

C. Fidel Gómez Molina
Comité de Fiestas Patrias

C. Pedro Castillo Martínez
Comité por la Defensa

C. Eleuterio Martínez Cruz
Comité de la Radio

C. Pedro Fructuoso Hernández
Comité de Consejo de Vigilancia Municipal

C. Mario Lorenzo García
Comité del Preescolar Nessio Biani

COMITE DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR "JOSE VASCONCELOS" MAGDALENA TEITIPAC TLAC., OAX.

C. Timoteo Aguilar Santiago
Comité de Preescolar José Vasconcelos

C. Reynaldo Ignacio López
Comité de la Esc. Primaria Miguel Hidalgo 1

Escuela Primaria "MIGUEL HIDALGO" 20DPR0219G ZONA ESCOLAR 009 Magdalena Teitipac, Tlacolula, Oax.

ESC. PRIM. RUR. "MIGUEL HIDALGO" CLAVE. 20DPR3008Z MAGDALENA TEITIPAC TLAC., OAXACA

C. Magdaleno Hernández Alvarado
Comité de la Esc. Primaria Miguel Hidalgo 2

C. Tirso Ignacio Martínez
Comité del Preescolar Justo Sierra

ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE JUSTO SIERRA 20DPB2351A MAGDALENA TEITIPAC TLACOLULA, OAXACA

"UNIDAD DE ORGANIZACION ASOC. DE PADRES DE FAMILIA ESC. SEC. FED. POR T.V. Clave: 20DTV0547Z Magdalena Teitipac, Tlac

C. Federico Hernández Santiago
Comité de la Esc. Telesecundaria

Representantes Agrarios.

la tierra es de quien la trabaja
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES MAGDALENA TEITIPAC TLACOLULA, OAX. PERIODO 2019-2022

C. Filiberto Gabriel López
Representante de Bienes Comunales

Otros auxiliares.

C. Jaime Arturo Cantón Lorenzo
Tesorero Municipal

C. Domingo Aguilar Ignacio
Director de Obras

C. Zeferino Ignacio García
Director de Salud

C. Socorro Hernández Martínez
Directora de Ecología

C. Pedro Gabriel López
Director de Reclutamiento

C. Susana Fructuoso Aguilar
Directora de Mercado

C. Ofelia Lorenzo Ignacio
Directora de Cultura y Deporte

Invitados con derecho a voz.

C. Juan Michael García Juárez
Módulo de Enlace Técnico de la
CG-COPLADE

Representante de la Secretaría
de Bienestar

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Magdalena Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2020 - 2022

C. Adrián Cruz Gómez
Secretario Municipal
y del CDSM.

ACTA DE LA VI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA AUTORIZAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, TRIENIO 2020 - 2022

En el Municipio de Magdalena Teitipac, siendo las 20:00 horas, del día 14 de junio de 2020, reunidos en el salón de cabildo del Palacio Municipal, con el motivo de realizar sesión extraordinaria de cabildo para llevar a cabo el análisis del Plan Municipal de Desarrollo, presentado en este H. Ayuntamiento por el Presidente Municipal, convocada, en cumplimiento a los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se procede conforme a lo siguiente: ----------

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

Primero. – Pase de lista. ----------

Segundo. – Declaración del quórum legal. ----------

Tercero. – Instalación de la Sesión de Cabildo. ----------

Cuarto. – Lectura y aprobación del orden del día a que se sujetara la Sesión de Cabildo. ----------

Quinto. – Punto único. Propuesta y análisis de la información, y en su caso aprobación, de la propuesta presentada por el Presidente Municipal para la autorización del Plan Municipal de Desarrollo del trienio 2020-2022. ----------

Sexto. – Acuerdos. ----------

Séptimo. – Clausura de la sesión del H. Ayuntamiento del municipio de Magdalena Teitipac, Distrito de Tlacolula, Oaxaca. ----------

Primero. – Pase de lista. – Para dar inicio en el desahogo del orden del día, y por instrucciones del C. Rodolfo Ignacio Fructuoso, se procedió con el pase de lista; en uso de la palabra el Secretario Municipal Lic. Adrián Cruz Gómez procede a pasar lista de presentes, informando al Presidente Municipal la asistencia de los CC. Gildardo Hernández Lorenzo, Aristeo Hernández Gabriel, Francisco Ignacio Hernández, Josefina Cruz López, Yolanda Martínez Santiago, Zeferino Ignacio García, Socorro Hernández Martínez, Pedro Gabriel Hernández, Susana Fructuoso Aguilar y Jaime Arturo Cantón Lorenzo, en su carácter de Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Seguridad, Regidora de Educación, Regidora de Equidad de Género, Director de Salud, Directora de Ecología, Director de Reclutamiento, Directora del Mercado y Tesorero Municipal respectivamente.

Segundo. – Declaración de quórum. – En uso de la palabra el Secretario Municipal Lic. Adrián Cruz Gómez informa al Presidente Municipal la presencia de los ciudadanos Concejales del Honorable Ayuntamiento, manifestando así, que **"EXISTE QUÓRUM LEGAL"**, para llevar acabo la Sesión de Cabildo de conformidad por lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. ----------

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Magdalena Teitipac, Dtto. Tlacolula, Oax. 2020

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Magdalena Teitipac, Dtto. Tlacolula, Oax. 2020

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Magdalena Teitipac, Dtto. Tlacolula, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE SEGURIDAD Mpio. Magdalena Teitipac, Dtto. Tlacolula, Oax. 2020

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO Mpio. Magdalena Teitipac, Dtto. Tlacolula, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Magdalena Teitipac, Dtto. Tlacolula, Oax. 2020 - 2022

Tercero. – Instalación de la sesión de cabildo. - El Secretario Municipal en uso de la palabra, notifica al Presidente Municipal que hay quórum legal para iniciar, por lo que el Presidente Municipal decretó instalada la Sesión de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Magdalena Teitipac, Distrito de Tlacolula, Oaxaca. Siendo las 20:005 horas con cinco minutos del día 14 de junio de 2020. --------

Cuarto. – Lectura y aprobación del orden del día a que se sujetara la sesión de cabildo. – Habiendo sido decretada formalmente la sesión de Cabildo, el **Lic. Adrián Cruz Gómez**, Secretario Municipal, procedió a dar lectura al orden del día a que se sujetará la presente Sesión de Cabildo de fecha 14 de junio de 2020 en los términos siguientes: **Primero.** – Pase de lista, **Segundo.** – Declaración del quórum legal, **Tercero.** – Instalación de la Sesión de Cabildo, **Cuarto.** – Lectura y aprobación del Orden del día a que se sujetará la Sesión de Cabildo, **Quinto.** – Punto único. – Propuesta y análisis de la información presentada por el Presidente Municipal para la autorización del: Plan Municipal de Desarrollo, del trienio 2020-2022. **Sexto. –** Acuerdos, **Séptimo.** – Clausura de la sesión del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Magdalena Teitipac, Distrito de Teotitlán, Oaxaca. ----

Quinto. – Punto único. – Propuesta y análisis de la información que presenta el Presidente Municipal para la autorización del Plan Municipal de Desarrollo, del trienio 2020-2022, Acto seguido el Secretario Municipal da lectura al documento que se presenta para su aprobación, relacionado con el **Plan Municipal de Desarrollo**, del municipio de **Magdalena Teitipac**. ----------

Una vez analizada la documentación que integra el proyecto, de acuerdo a las necesidades prioritarias del municipio, este H. Ayuntamiento tiene a bien aprobar y autorizar el Plan Municipal de Desarrollo, mismo que se ingresara para su revisión, validación y registro para dar cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables ante COPLADE, acto seguido el Secretario Municipal lo somete a votación, el cual es aprobado. ----------

Sexto. – Acuerdos. – Se acuerda aprobar y autorizar el **Plan Municipal de Desarrollo** del municipio de **Magdalena Teitipac.** ----------

Séptimo. – Clausura de la sesión. – Habiéndose agotado el único punto del día, siendo las 20:40 horas del día en que se actúa, el C. **Rodolfo Ignacio Fructuoso**, Presidente Municipal Constitucional del municipio de **Magdalena Teitipac**, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, declara formalmente clausurada la presente Sesión de Cabildo levantándose por duplicado la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron. ----------

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Magdalena Teitipac, Dtto. Tlacolula, Oax. 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Magdalena Teitipac, Dtto. Tlacolula, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Magdalena Teitipac, Dtto. Tlacolula, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE SEGURIDAD Mpio. Magdalena Teitipac, Dtto. Tlacolula, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO Mpio. Magdalena Teitipac, Dtto. Tlacolula, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Magdalena Teitipac, Dtto. Tlacolula, Oax. 2020 - 2022

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA TEITIPAC, OAXACA

C. Rodolfo Ignacio Fructuoso
Presidente municipal

C. Gildardo Hernández Lorenzo
Síndico municipal

C. Aristeo Hernández Gabriel
Regidor de hacienda

C. Josefina Cruz López
Regidora de educación

C. Francisco Ignacio Hernández
Regidor de Seguridad

C. Yolanda Martínez Santiago
Regidora de Equidad de Género

C. Jaime Arturo Cantón Lorenzo
Tesorero Municipal

C. Domingo Aguilar Ignacio
Director de Obras

C. Zeferino Ignacio García
Director de Salud

C. Socorro Hernández Martínez
Directora de Ecología

C. Pedro Gabriel López
Director de Reclutamiento

C. Susana Fructuoso Aguilar
Directora de Mercado

[illegible] Lorenzo Ignacio
Directora de Cultura y Deporte

Rolando Martínez Martínez
Secretario de Sindicatura

DOY FE

LIC. ADRIAN CRUZ GÓMEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

ANEXO. - CONTROL DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022.

LUGAR: Magdalena Teitipac, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca

FECHA: 14 de abril del 2020.

HORA: 18:00 horas.

ACTIVIDAD: Entrevistas pertinentes al Eje Municipio Moderno y Transparente correspondientes al Plan Municipal de Desarrollo de Magdalena Teitipac.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
C. Rodolfo Ignacio Fructuoso	Presidente municipal	
C. Gildardo Hernández Lorenzo	Síndico Municipal	
C. Adrián Gómez Cruz	Secretario Municipal	
C. Aristeo Hernández Gabriel	Regidor de Hacienda	
C. Francisco Ignacio Hernández	Regidor de seguridad	
C. Roberto Gabriel Hernández	Secretario de Alcalde	

LUGAR: Magdalena Teitipac, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca

FECHA: 01 de mayo del 2020.

HORA: 15:00 horas.

ACTIVIDAD: Entrevistas pertinentes al Eje Municipio Productivo e Innovador correspondientes al Plan Municipal de Desarrollo de Magdalena Teitipac.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
C. Rodolfo Ignacio Fructuoso	Presidente municipal	
C. Gildardo Hernández Lorenzo	Síndico Municipal	
C. Aristeo Hernández Gabriel	Regidor de Hacienda	
C. Roberto Gabriel Hernández	Secretario de Alcalde	
C. Susana Fructuoso Aguilar	Directora del mercado	
C. Socorro Hernández Martínez	Directora de Ecología	

LUGAR: Magdalena Teitipac, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca

FECHA: 18 de abril del 2020.

HORA: 13:30 horas.

ACTIVIDAD: Entrevistas pertinentes al Eje Municipio Seguro correspondientes al Plan Municipal de Desarrollo de Magdalena Teitipac.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
C. Rodolfo Ignacio Fructuoso	Presidente municipal	
C. Gildardo Hernández Lorenzo	Síndico Municipal	
C. Adrián Gómez Cruz	Secretario Municipal	
C. Francisco Ignacio Hernández	Regidor de seguridad	
C. Pedro Gabriel López	Director de reclutamiento	
C. Roberto Gabriel Hernández	Secretario de Alcalde	

LUGAR: Magdalena Teitipac, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca

FECHA: 19 de mayo del 2020.

HORA: 10:00 horas.

ACTIVIDAD: Visita a los sitios de interés del municipio.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
C. Rodolfo Ignacio Fructuoso	Presidente municipal	
C. Gildardo Hernández Lorenzo	Síndico Municipal	
C. Socorro Hernández Martínez	Directora de Ecología	
C. Josefina Cruz López	Regidor de Educación	
C. Susana Fructuoso Aguilar	Directora del mercado	
C. Zeferino Ignacio García	Director de Salud	
C. Roberto Gabriel Hernández	Secretario de Alcalde	

LUGAR: Magdalena Teitipac, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca

FECHA: 08 de mayo del 2020.

HORA: 10:00 horas.

ACTIVIDAD: Entrevistas pertinentes al Eje Municipio Sustentable y Municipio Incluyente con Desarrollo Social correspondientes al Plan Municipal de Desarrollo de Magdalena Teitipac.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
C. Rodolfo Ignacio Fructuoso	Presidente municipal	
C. Gildardo Hernández Lorenzo	Síndico Municipal	
C. Socorro Hernández Martínez	Directora de Ecología	
C. Josefina Cruz López	Regidora de Educación	
C. Susana Fructuoso Aguilar	Directora del mercado	
C. Zeferino Ignacio García	Director de Salud	
C. Roberto Gabriel Hernández	Secretario de Alcalde	

ANEXOS. – EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

ENTRADA AL MUNICIPIO DE MAGDALENA TEITIPAC

PALACIO MUNICIPAL

CENTRO DE SALUD RURAL

MERCADO MUNICIPAL "22 DE JULIO"

DIRECIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

BARATILLO

REUNIÓN CON SERVIDORES MUNICIPALES